

Pautas para la implementación de Planes de Desarrollo Urbano





Hania Pérez De Cuéllar Lubienska

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Hernán Jesús Navarro Franco

Viceministro de Vivienda y Urbanismo

Jorge Bustamante Albuja

Viceministro de Construcción y Saneamiento

José Carlos Panta Alama

Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

Pautas para la implementación de Planes de Desarrollo Urbano.

© **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**

Av. República de Panamá 3650 San Isidro, Lima, Lima-Perú

www.gob.pe/vivienda

Autores:

Abel Gallegos Choque

José Luis Alejandro Chumbe Casas

Yanet Illanes Manrique

Vilma Sally Guzmán Peñafiel

Salvador Ernesto Alvarado Tovar

Revisión Normativa:

Programa Nuestras Ciudades

Diseño y diagramación:

Miguel Ángel Santiviáñez López

Mario de los Santos Branca

Scollí Huaranga Galarza

Vanessa Zapata Quispitupa

Corrección de estilos:

Alejandro Núñez Alberca

Primera edición:

Lima, enero 2024



MVCS
Por: PANTA ALAMA Jose Carlos FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500

Contenidos

Presentación

1. Consideraciones generales

Marco general	7
Marco normativo para la implementación de Planes de Desarrollo Urbano	7
Conceptos previos a la implementación de un Plan de Desarrollo Urbano	9

2. Implementación del Plan de Desarrollo Urbano

Implementación de la propuesta general	14
Visión de desarrollo	14
Modelo de desarrollo urbano	15
Matriz estratégica	17
Implementación de las propuestas específicas	20
Gestión de Riesgo y Desastres (GRD)	20
Factores ambientales	21
Clasificación del suelo	23
Zonificación urbana	27
Movilidad urbana y sistema vial	30
Equipamiento urbano	33
Espacios públicos	34
Infraestructura y servicios básicos	41
Vivienda	45

Contenidos

3. Implementación del Programa de inversiones de un PDU aprobado

Análisis del Programa de Inversiones del PDU aprobado	49
Revisión y análisis de las fuentes de financiamiento de la cartera de inversiones del PDU aprobado	50
Análisis del financiamiento mediante Alianzas Público-Privadas	65

4. Gestión del programa de inversiones de un PDU aprobado

Paso 1: Entender la importancia de los planes de desarrollo urbano	82
Paso 2: Tener mapeado la cartera de proyectos con su modalidad de financiamiento	83
Paso 3: Hacer adecuaciones para el fortalecimiento institucional	85
Paso 4: Conformar un Comité de Gestión para la infraestructura del GL	85
Paso 5: Identificar los adecuados instrumentos de gestión	87
Paso 6: Proponer una estrategia a largo plazo	96

5. Acciones y estrategias de gestión de un PDU aprobado

Participación Ciudadana para la implementación del PDU aprobado	100
Estrategia y canales de comunicaciones para la difusión del PDU aprobado	101
Difusión y manejo de información del PDU aprobado	102

Anexos	103
---------------	-----

Presentación

El Programa Nuestras Ciudades, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), tiene como objetivos: promover el crecimiento, conservación, mejoramiento, protección e integración de ciudades que contribuya a la calidad de vida; activar potencialidades naturales y culturales; atraer nuevas inversiones e irradiar beneficios a sus áreas de influencia; promover la fundación de nuevas ciudades; promover el reasentamiento de poblaciones ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable; el desarrollo de capacidades locales para el desarrollo urbano sostenible y la promoción ciudadana; desarrollo de acciones de gestión de riesgo de desastres y sus procesos internos; así como la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano de recreación pública, y de usos especiales de nivel local, regional y/o nacional, y otros que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Tiene como ámbito de intervención las ciudades del Perú, que cuenten con una población mayor a cinco mil

habitantes, y con preferente atención las ciudades intermedias, las ubicadas en zonas de frontera, las afectadas por fenómenos naturales, y las que por razones de ubicación y/o función real o potencial resulten siendo estratégicas para el desarrollo nacional. A través de sus órganos técnicos, el Programa Nuestras Ciudades (PNC) realiza el acompañamiento a los gobiernos locales, principales actores del territorio, para coadyuvar en la realización de sus objetivos.

La Unidad de Gestión del Desarrollo Urbano Sostenible – UGEDEUS del PNC es responsable de desarrollar estudios e investigaciones y participar en la elaboración de planes en materias de desarrollo urbano sostenible, acondicionamiento territorial y gestión ambiental, brindar asistencia técnica y capacitación en dichas materias y promover la gestión del desarrollo urbano sostenible.

Uno de los principales instrumentos para la gestión urbana son los Planes de Desarrollo Urbano -PDU. El PDU es producto del proceso a cargo de las municipalidades, que orientan y regulan

el proceso de planificación y el desarrollo urbano sostenible, y dirige y promueve el desarrollo de la inversión pública y privada en las ciudades mayores, intermedias y menores. Diversos gobiernos locales vienen realizando un gran esfuerzo al formular y aprobar sus PDU, información que debe ser aprovechada y considerada para la toma de decisiones que apunte a la mejora del territorio de cada ciudad. Es por ello que este documento tiene como principal objetivo dar recomendaciones para revisar un PDU aprobado e iniciar acciones de implementación de sus propuestas.

Este documento se encuentra estructurado en 5 secciones:

1. Consideraciones generales, como el marco normativo y conceptos previos para la implementación de un PDU.

2. Implementación del Plan de Desarrollo Urbano, se verá la metodología que se seguirá para el desarrollo de cada componente de la propuesta general (visión, modelo de desarrollo y matriz estratégica) y los componentes de las propuestas específicas (Gestión de Riesgo y Desastres, Factores Ambientales, Clasificación general

de los usos del suelo, Zonificación urbana, movilidad urbana y Sistema vial, Equipamiento urbano, Espacios públicos, Infraestructura y servicios básicos y Vivienda.

3. Programa de inversiones de un PDU aprobado, referida a comprender como se desarrolla la cartera de inversiones y la cartera de proyectos priorizados del PDU, donde se analizará el programa de inversiones del PDU, se revisará y analizar las fuentes de financiamiento y por último el análisis de financiamiento mediante alianza Público – Privada.

4. Gestión del programa de inversiones de un PDU aprobado, en esta sección trabajaremos los pasos o mecanismos de gestión que nos permitirán tener una ruta estratégica para implementar de manera adecuada el PDU.

5. Acciones y estrategias de gestión del PDU aprobado, que son importantes en el proceso de implementación tales como difusión y manejo de información del PDU, estrategia y canales de comunicaciones para la difusión del PDU aprobado y para la Participación Ciudadana.



Consideraciones generales



Marco general

Objetivo general

Este documento de asistencia técnica tiene por objetivo brindar pautas y recomendaciones para revisar un Plan de Desarrollo Urbano aprobado e iniciar acciones de implementación de sus propuestas. Está dirigido a funcionarios, políticos y tomadores de decisión involucrados en la gestión del desarrollo urbano.

Objetivos específicos

- Desarrollar las pautas técnicas para operativizar la propuesta del PDU aprobado.
- Identificar alternativas de financiamiento para los programas y proyectos aprobados en el PDU aprobado.
- Desarrollar orientaciones para optimizar la gobernanza territorial para la implementación del PDU aprobado.

Marco normativo para la implementación de planes de Desarrollo Urbano

La Constitución Política del Perú de 1993 establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos del gobierno local. Cuentan con autonomía política, económica y administrativa, y tienen por competencias:

- Planificar el desarrollo urbano y rural, incluyendo la zonificación, el urbanismo y el acondicionamiento territorial.
- Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.
- Desarrollar y regular las actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – LOM establece que el gobierno local representa al vecindario, promueve la adecuada

prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripciones (Artículo IV). Su finalidad consiste en promover el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, a fin de facilitar la competitividad local y propiciar a la población mejores condiciones de vida (Artículo X). La LOM establece que las municipalidades tienen que formular, aprobar, implementar, supervisar y evaluar los siguientes planes de desarrollo local:

• Planes territoriales:

- Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial (Art. 9°).

• Planes urbanos:

- Plan de Desarrollo Urbano (Art. 9°).
- Plan Urbano Distrital (Art. 79°).
- Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos (Art. 9°).
- Plan Específico (Art. 9°).
- Plan de Renovación Urbana (Art. 79°).
- Esquema de Zonificación de Áreas Urbanas (Art. 9°).

La Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano, y el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado con D.S. N° 012-2022-VIVIENDA, tiene por finalidad orientar el desarrollo de ciudades y centros poblados para ser sostenibles, accesibles, inclusivos, competitivos, justos, diversos y generadores de oportunidades para toda la ciudadanía. Se encarga, además, de la integración y el crecimiento ordenado, procurando la creación de un hábitat seguro y saludable con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En el Art. 20 del Reglamento de la Ley DUS (DS 012-2022-VIVIENDA), se señala que la fase de implementación de un PDU incluye la ejecución de acciones de gestión y control que aseguren el cumplimiento del plan y que se realiza de forma permanente.

La Ley de Creación del Ministerio del Ambiente – MINAM, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1013, aprueba la creación, organización y funciones del MINAM para diseñar, establecer, ejecutar y supervisar

la política ambiental nacional y sectorial, asumiendo la rectoría con respecto a ella (Artículo 2°). En lo que refiere al ordenamiento urbano y rural, establece que corresponde a los gobiernos locales, en el marco de sus funciones y atribuciones, promover, formular y ejecutar planes de ordenamiento urbano y rural en concordancia con la política nacional ambiental y con las normas urbanísticas nacionales (Artículo 23°); se considera el crecimiento planificado de las ciudades y los diversos usos del espacio de jurisdicción (de conformidad con la legislación vigente), los cuales son evaluados bajo criterios socioeconómicos y ambientales.

Marco normativo en gestión de la movilidad urbana y el espacio público

- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre. Ley N° 27181 – 2018.
- Guía para la implementación del Programa Presupuestal 0148, impulsando el transporte urbano sostenible (dirigida a gobiernos locales): *Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano.*

- Política Nacional de Transporte Urbano. DS 012 – 2019 – MTC. Establece, en el marco de la movilidad urbana sostenible, la implementación de los sistemas integrados de transporte en las ciudades.
- Creación del programa Pro-movilidad. DS 027 – 2019 – MTC. Crea una instancia dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para apoyar a 30 ciudades en la implementación de propuestas de reforma del transporte y el SIT.
- Ley que Declara de Interés Nacional el uso de la Bicicleta y Promociona su Utilización como Medio de Transporte Sostenible (Ley N° 25953). La norma señala que los gobiernos locales deben promover el uso de este vehículo en sus planes directores de transporte, en los planes de ordenamiento territorial de las grandes áreas metropolitanas y en los programas de salud de su competencia.
- Resolución Ministerial N° 900-2018-MTC/01.02 que aprueba los “Requisitos de Admisibilidad y Criterios de Evaluación y Calidad

Técnica para priorizar la asignación de recursos para el financiamiento de Proyectos de Inversión nuevos en infraestructura vial departamental y vecinal”.

- Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos.
- Resolución Ministerial 217 – 2021 – VIVIENDA que aprueba la “Guía para el Diseño e Implementación de Inversiones en Vías Locales”.

Marco normativo en planificación y la Gestión de Riesgo de Desastres

- Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Manual de Mecanismo de Financiamiento para el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 023 – 2017 – VIVIENDA, que aprueba el enfoque de desarrollo urbano sostenible y saludable – EDUSS para las acciones de rehabilitación y reconstrucción.

Conceptos previos a la implementación de un Plan de Desarrollo Urbano

¿Qué es implementación?

La implementación conlleva poner en funcionamiento o llevar a cabo una cosa determinada. También es el proceso de encaminar a la firma a comportarse de acuerdo con los propósitos, políticas y estrategias.

¿Qué es gestión urbana?

La gestión urbana es la articulación de diversos recursos (humanos, financieros, organizacionales, políticos, naturales, entre otros) que configuran un proceso global para hacer frente a la producción, el funcionamiento y el mantenimiento de la ciudad. Esto con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

¿Qué son y para qué sirven los planes de desarrollo urbano?

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, el PDU es el producto de los

procesos dirigidos por los gobiernos locales y coproducidos con la ciudadanía que permiten la previsión, orientación y promoción del acondicionamiento físico-territorial. Esto con miras a fomentar el desarrollo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente de las ciudades y centros poblados, así como de sus áreas de influencia.

Del mismo modo, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, el PDU es producto del proceso a cargo de las municipalidades que orienta y regula el proceso de planificación y el desarrollo urbano sostenible, y dirige y promueve el desarrollo de la inversión pública y privada en las ciudades mayores, intermedias y menores conforme a su categorización.

El horizonte de un PDU es de hasta 10 años, con previsiones para el mediano plazo (hasta cinco años)

y de corto plazo (hasta dos años).

¿Cuál fue el proceso metodológico de la formulación del PDU?

Los PDU deben tomar en cuenta la normativa en materia de desarrollo urbano que elabora el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros instrumentos que orienten su adecuada formulación. Los planes aprobados a la fecha pueden haber seguido el proceso secuencial y/o metodológico disponibles en los manuales que orientan la formulación de los PDU; de ellos podemos entender el proceso secuencial con el que se formularon, cómo se debió articular el diagnóstico de sus componentes y cómo estos se traducen en propuestas.

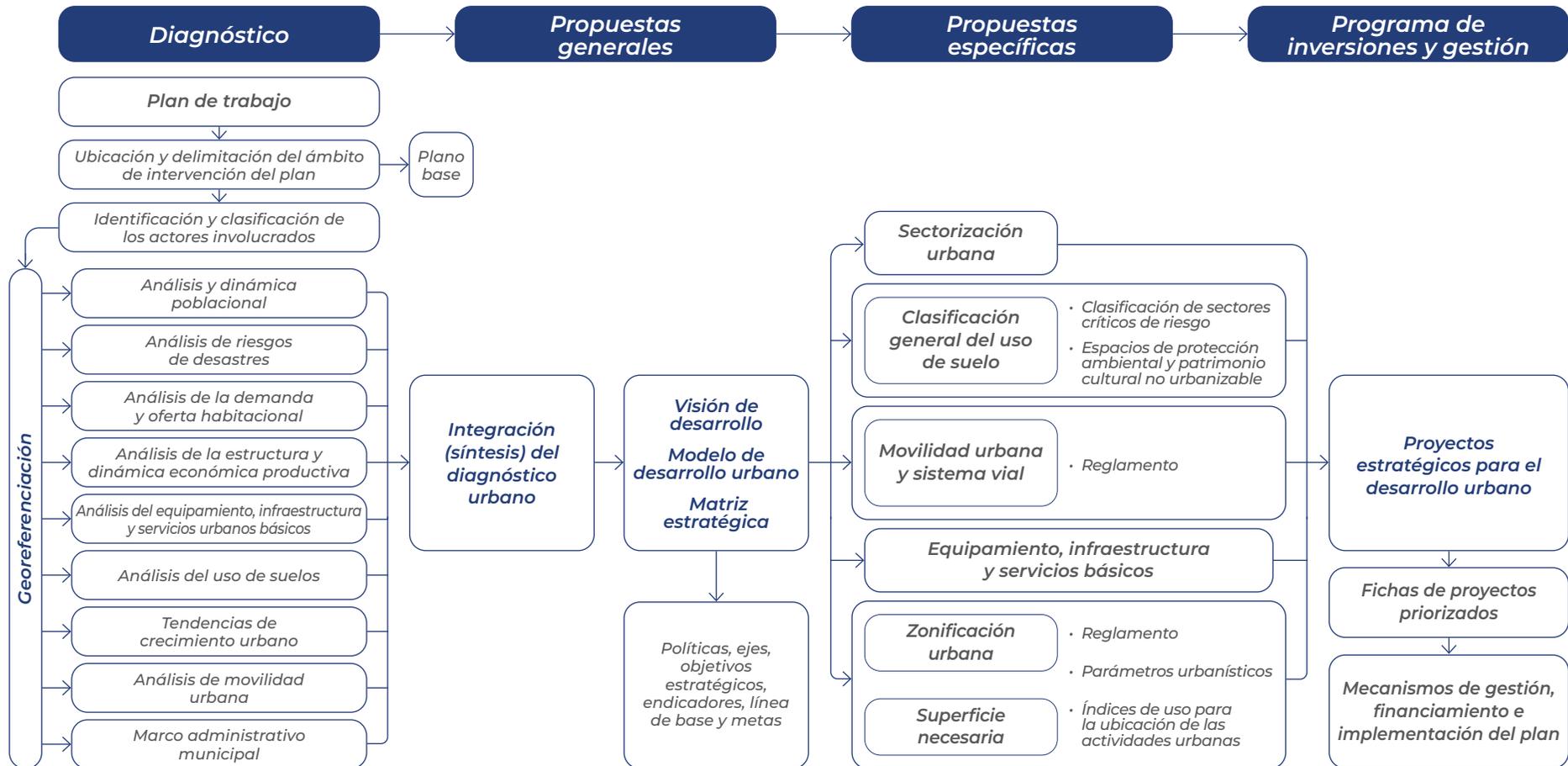
En la página siguiente, se muestra a modo de ejemplo una secuencia metodológica.

Imagen 1. Horizonte del PDU.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 2. Ejemplo de esquema metodológico para la formulación de PDU.



Elaboración: MVCS, 2024.

¿Quién debe iniciar la implementación del PDU aprobado?

El proceso de implementación del PDU aprobado debe ser promovido por la entidad edil con el compromiso de sus gerentes, jefes, directores, equipo técnico, entre otros; con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible de la ciudad. Este liderazgo institucional debe reflejarse en la implementación en práctica del plan con intervenciones concretas en el territorio. Se sugiere que la implementación pueda liderarlo el área responsable de Desarrollo Urbano o unidad orgánica equivalente de la municipalidad, en un trabajo en conjunto con las demás unidades de la municipalidad.

También se debe establecer que las funciones asignadas a la implementación del plan deben formalizarse e incorporarse en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Plan Operativo Institucional (POI), y en el Plan Estratégico Institucional (PEI), esta actividad puede estar a cargo de la Oficina de Planeamiento o la que haga sus veces; para ello, se debe tener conocimiento de cada una de las propuestas del PDU aprobado. Las inversiones del Programa de Inversiones Metropolitanas y/o Urbanas son gestionadas por la Oficina

de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Locales, o la unidad orgánica equivalente

¿Qué contenidos podemos encontrar en un PDU aprobado?

Los PDU desarrollados tomaron en consideración lo señalado en la normativa vigente, por ello encontramos en sus contenidos: Diagnóstico, Propuestas generales, Propuestas específicas y programa de inversiones y gestión. Cabe indicar que en el diagnóstico se identifican las brechas y en las propuestas se desarrollan las orientaciones para resolver los problemas en las ciudades.

¿Qué componentes se consideran para la implementación del PDU aprobado?

Los componentes considerados en la implementación del PDU aprobado son: Las propuestas (generales y específicas) y el programa de inversiones y gestión. Dichos componentes se desarrollan en detalle en la imagen 3.

¿Dónde se incluye el programa de inversiones del PDU aprobado?

Se incluye obligatoriamente en el Plan operativo anual, el Presupuesto participativo, el Plan operativo institucional y en el presupuesto institucional de Apertura.

Imagen 3. Ejemplo de contenidos de un PDU aprobado.



Elaboración: MVCS. 2024.



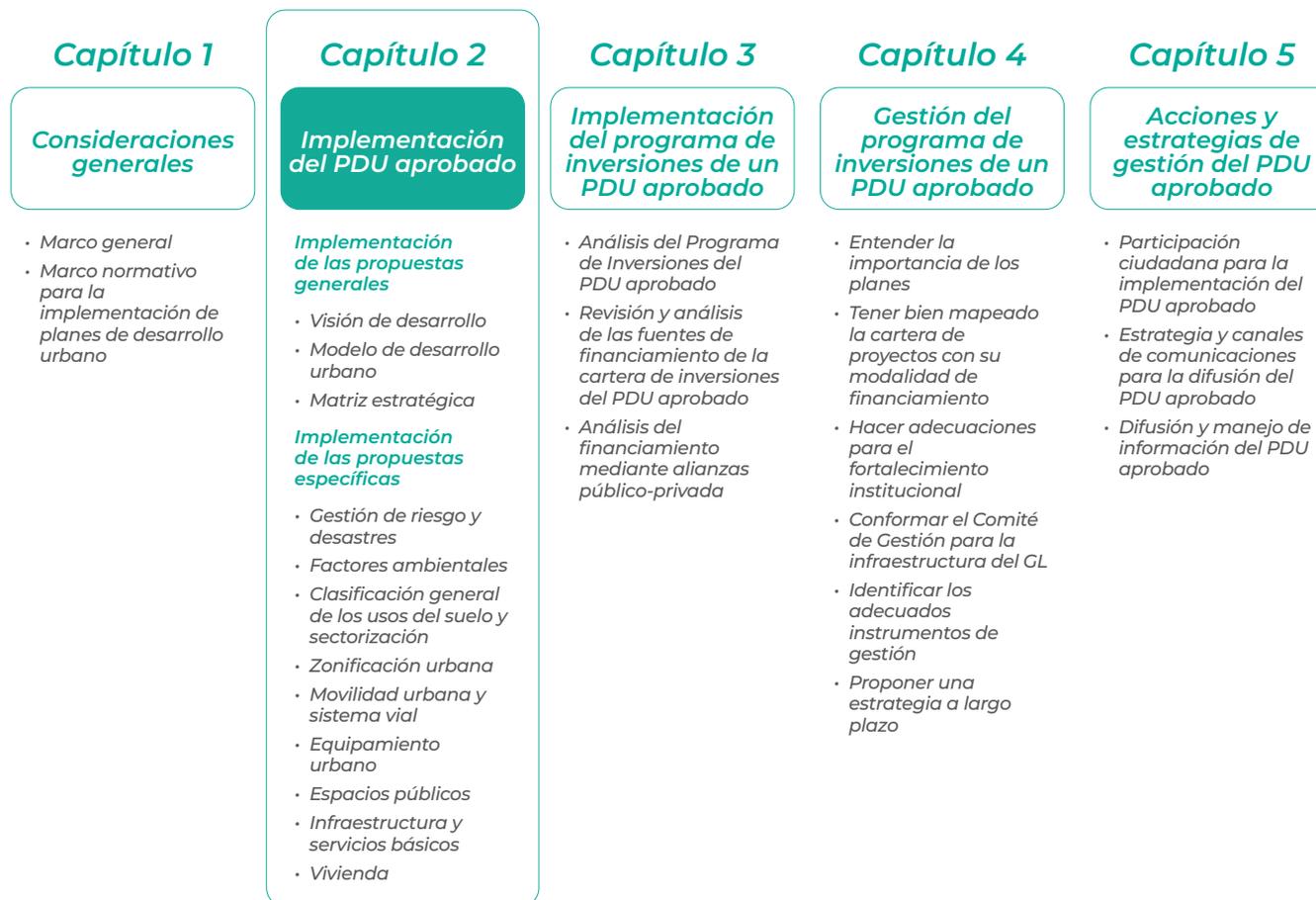
2

Implementación del Plan de Desarrollo Urbano



Implementación del Plan de Desarrollo Urbano

Imagen 4. Esquema de los contenidos del documento Pautas para la implementación de un PDU aprobado.



Elaboración: MVCS. 2024.

La presente sección abordará la implementación de las propuestas generales y específicas de un Plan de Desarrollo Urbano aprobado. Dentro de las propuestas generales se revisará la visión, el modelo de desarrollo y la matriz estratégica con lo cual podemos conocer las brechas identificadas que atiende el PDU aprobado, así como los objetivos, indicadores y las metas propuestas a atender en un horizonte de 10 años. Con las propuestas específicas se abordará la gestión de riesgo y desastres, los factores ambientales, la clasificación general de los usos del suelo y sectorización, la zonificación urbana, la movilidad urbana y sistema vial, el equipamiento urbano, el espacio público, la infraestructura y servicios básicos y la propuesta de vivienda.

La implementación de cada uno de los componentes de las propuestas generales y específicas será presentada abordando las siguientes preguntas: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?, ¿cómo implementar la propuesta? y ¿qué beneficios y/o impactos se espera tener?

Implementación de la propuesta general

La propuesta general está conformada por la visión de desarrollo, el modelo de desarrollo urbano y la matriz estratégica. A partir de la visión se construyó el modelo de desarrollo y los objetivos estratégicos, los cuales guiaron la construcción de la matriz estratégica.

Visión de desarrollo

La visión de desarrollo urbano de un PDU implica un proceso técnico-político; equivalente a la identificación del futuro que se desea para la ciudad: las aspiraciones y expectativas de la población en un horizonte de 10 años.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

La implementación del PDU aprobado inicia con la revisión de la visión. En la imagen 6 se muestra un ejemplo de visión. Estos ejemplos nos ayudarán a entender cómo se trabajará articuladamente con los demás componentes del plan, tanto en la propuesta general, la propuesta específica y los proyectos de inversiones.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

La implementación de la visión se logrará de manera progresiva con la ejecución de las propuestas y del programa de inversiones urbanas del PDU aprobado.

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

Según corresponda y de acuerdo a las características de cada ámbito de intervención del PDU podrían ser:

- Oportunidades económicas.
- Medio ambiente saludable.
- Mejores servicios urbanos: educativos, salud, abastecimiento y recreación.
- Puesta en valor del patrimonio cultural.
- Seguridad en la ocupación.
- Mejor participación ciudadana
- Mejor accesibilidad.
- Crecimiento planificado.

Imagen 5. Marco secuencial de la visión PDU.



Elaboración: MVCS. 2024.

Ejemplo de visión aprobada en PDU Chimbote - Nuevo Chimbote 2020-2030

“Chimbote - Nuevo Chimbote es una ciudad planificada, de gestión participativa, segura, saludable, resiliente e integrada con enfoque ecoturístico y productiva.”

Imagen 6. Ejemplo de esquema de visión de la ciudad de Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote 2020-2030.

Implementación de modelo de desarrollo urbano

El modelo de desarrollo urbano está estructurado para alcanzar la ciudad a la que se aspira, mediante el cumplimiento de los objetivos estratégicos distribuidos a lo largo del horizonte de planeación del PDU aprobado (10 años).

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Se deberá ubicar el mapa del modelo de desarrollo urbano aprobado para la ciudad y verificar qué aspectos se han considerado para su concertación. Esto incluye la estructuración urbana, articulación espacial, funcionamiento de actividades urbanas, etc.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

El modelo de desarrollo se concretará con la implementación y gestión de los proyectos y demás propuestas aprobadas en el PDU en el tiempo planteado (10 años). Recordemos que el modelo sirve para la formulación de las propuestas generales y específicas del plan.

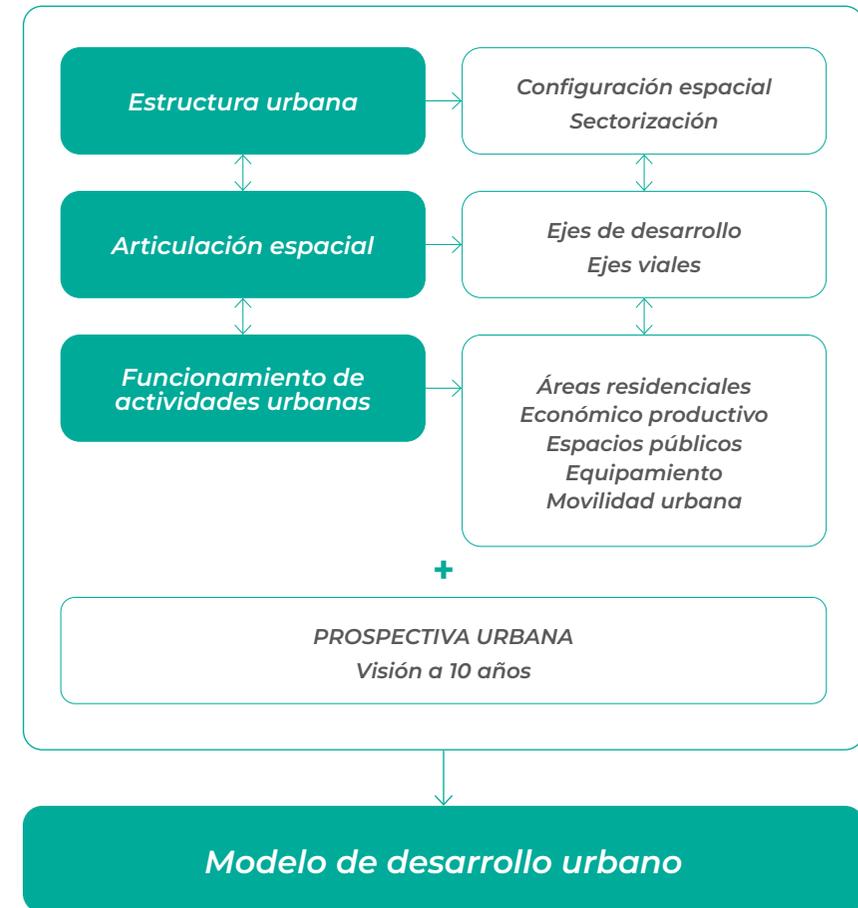
Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

Según corresponda y de acuerdo a las características de cada ámbito de intervención del PDU se podrían tener:

- Oportunidades económicas.
- Medio ambiente saludable.
- Servicios urbanos: educativos, salud, abastecimiento, recreación.
- Recursos culturales en valor.
- Seguridad en la ocupación.
- Participación efectiva.
- Accesibilidad o articulación.

Nota: la implementación de la visión y del modelo de desarrollo urbano se conseguirá con la puesta en práctica de todas las propuestas aprobadas en el PDU.

Imagen 7. Ejemplo de esquema de modelo de desarrollo urbano - PDU.



Elaboración: MVCS. 2024.

Implementación de la matriz estratégica

En la matriz estratégica se han sistematizado los componentes de la planificación y se ha trazado una cadena desde la visión hasta los programas y acciones que se ejecutarán para poder alcanzarla. Es por ello que, a partir de la visión, se han establecido aquellos objetivos estratégicos de los cuales se desprenden los específicos, los cuales parten de una línea base y se han establecido al corto, mediano y largo plazo. Finalmente, las propuestas específicas nos permitirán definir qué programas, proyectos y/o acciones se deberán ejecutar.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Se deberá revisar la matriz estratégica donde figuran los objetivos, brechas, indicadores y desempeño histórico. En la tabla 1 se ofrece un ejemplo.

Asimismo, a modo referencial, la tabla

2 en la siguiente página muestra una matriz estratégica con la información antes mencionada.

Como se puede observar, los objetivos ya nos señalan qué componente del PDU necesita alguna acción a realizar en la línea de tiempo del PDU.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

La matriz estratégica será alcanzada con la ejecución de líneas de acción: programas, proyectos y acciones. Más adelante, estas pasarán a conformar el programa de inversiones urbanas.

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

- Ayuda a definir la dirección que toma el plan.
- Ayuda a tener los objetivos claros.
- Se aprovechan mejor las oportunidades que surjan.

Tabla 1. Ejemplo de lineamientos de PDU vs objetivos estratégicos PDU.

Lineamiento del Modelo de desarrollo de la ciudad del PDU	Objetivos estratégicos del PDU
<i>Ciudad integrada</i>	<i>Implementar sistema de movilidad urbana sostenible.</i>
<i>Ciudad saludable</i>	<i>Reducir déficits habitacionales de equipamientos y servicios urbanos.</i>
<i>Ciudad segura</i>	<i>Dotar de equipamientos urbanos sociales y de seguridad.</i>
<i>Ciudad ecológica</i>	<i>Proteger las áreas naturales y la biodiversidad.</i>
<i>Ciudad productiva Ciudad turística</i>	<i>Potenciar el turismo, agricultura y pesca.</i>
<i>Ciudad planificada</i>	<i>Regular, ordenar, planificar el suelo.</i>
<i>Ciudad de gestión participativa</i>	<i>Promover la participación activa del Comité de Gestión.</i>

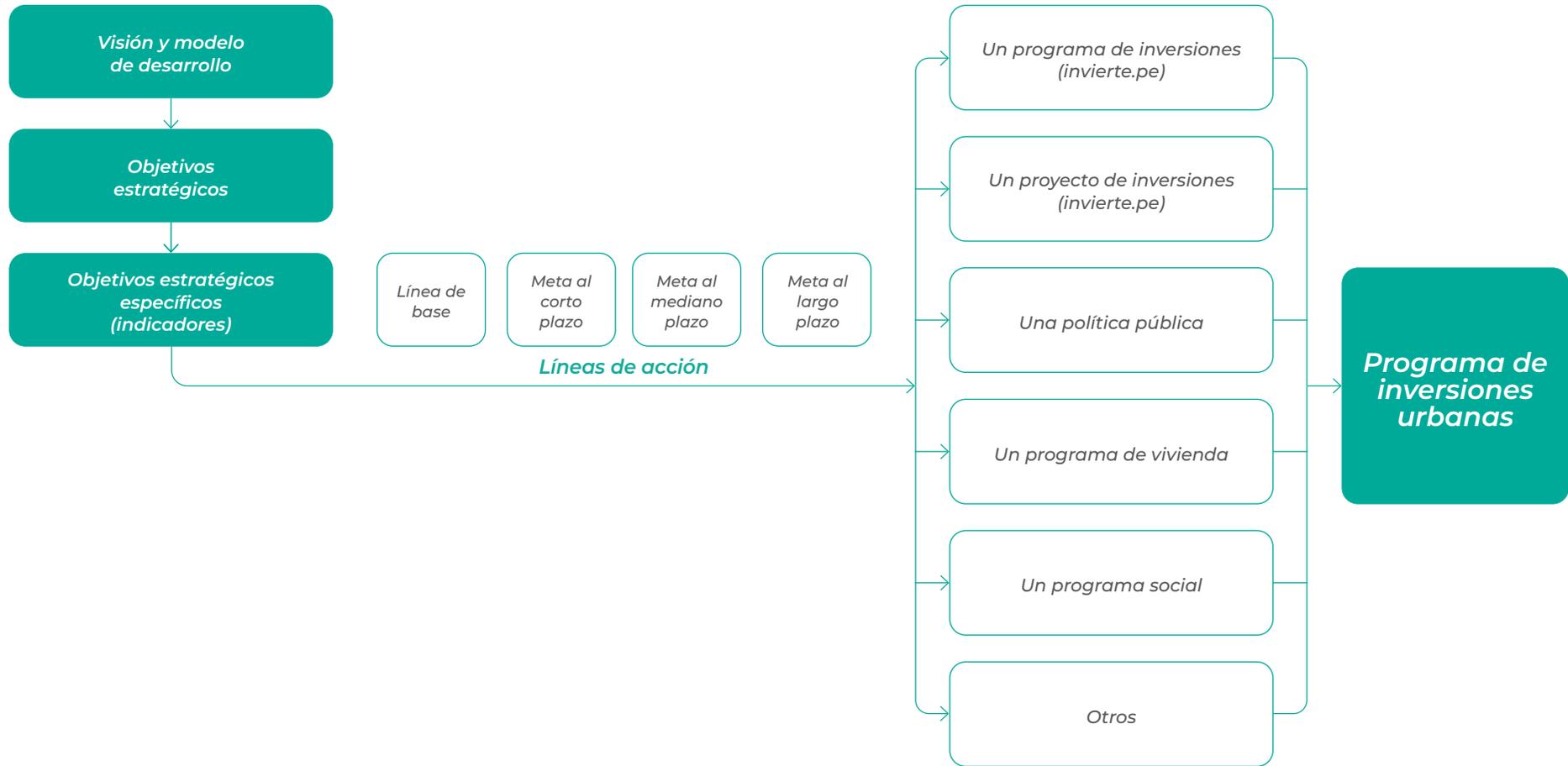
Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Tabla 2. Ejemplo de matriz estratégica de un PDU.

Objetivos estratégicos del PDU	Objetivos estratégicos específicos del PDU	Indicadores	Supuestos / Desempeño	Unidad	Desempeño histórico							
					Línea base		Corto plazo		Mediano plazo		Largo plazo	
					Año base 2020		Año base 2022		Año base 2025		Año base 2030	
					%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
OE1. Implementar un sistema de movilidad urbana sostenible.	OESP1. Implementar un sistema de transporte urbano masivo.	Porcentaje de población que se desplaza en medios de movilidad eficientes.	Se estima que, en el horizonte del plan, se incremente del 14.80 % al 50 %, se espera que al final de la implementación del plan se logre que la mitad de la población se desplace en medios de movilidad eficientes.	Pob.	14.80 %	51 502	27.00 %	95 788	40.00 %	146 076	51.00 %	195 453
		Porcentaje de población que se traslada en medios de transporte masivos.	No se cuenta con transporte público masivo, el transporte público se realiza a través de taxis colectivos. Al final del horizonte del plan se espera que por lo menos el 29 % de la población se desplace en medios de transporte masivos.	Pob.	0.00 %	0	10.00 %	35 477	20.00 %	73 038	29.00 %	111 140
	OESP2. Construir, mejorar, ejecutar y mantener las vías que permiten integrar a la ciudad.	Porcentaje de vías urbanas pavimentadas.	Con un promedio de porcentaje de vías pavimentadas a nivel del ámbito de 57.70 % se espera que el porcentaje de vías pavimentadas supere el 70 %.	Km	57.70 %	553	60.00 %	575	65.00 %	622	70.00 %	670
		Kilometros de vía de evitamiento mejorados.	La nueva vía de evitamiento cuenta con un total de 30 Km a nivel del ámbito que requieren ser mejorados.	Km	-	0	-	10	-	20	-	30
		Porcentaje de implementación de la infraestructura de movilidad urbana planificada.	Durante los últimos años se han ejecutado menos de la mitad de los proyectos considerados en el banco de inversiones de la Municipalidad Provincial del Santa, se espera el incremento del porcentaje de implementación a más del 90 %.	Km	43.37 %	3.58	60.00 %	4.95	75.00 %	6.18	90.00 %	7.42

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Imagen 9. Cadena estratégica.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Manual de elaboración de PDM, MVCS 2021.

Implementación de las propuestas específicas

Las propuestas específicas para este documento serán la clasificación general de los usos del suelo y sectorización, zonificación urbana, movilidad urbana y sistema vial, equipamiento urbano, espacios públicos, infraestructura y servicios básicos y vivienda. Todos estos componentes tendrán un enfoque donde la gestión de riesgos de desastres y factores ambientales estará presente, tal y como se muestra en el esquema presentado en la imagen 10. Cabe señalar que la normativa vigente establece nuevos contenidos mínimos en las propuestas específicas de los PDU, ver el Art. 45 del DS 012-2022-VIVIENDA.

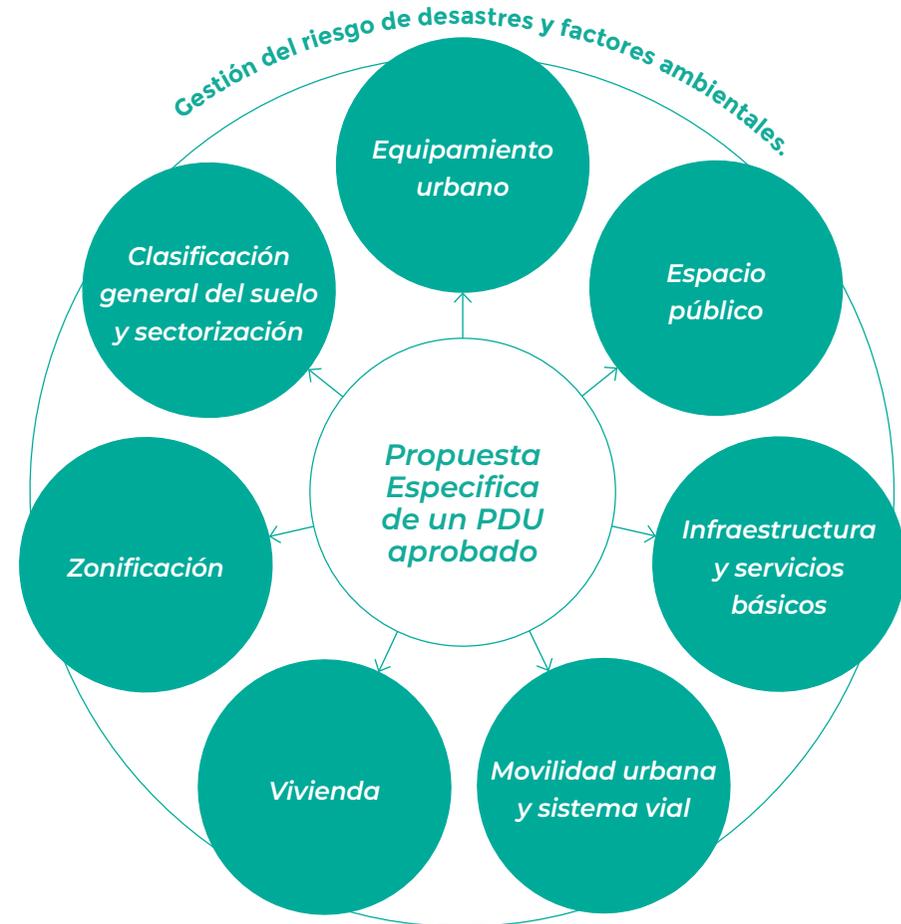
Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)

Es un factor que permitirá establecer medios seguros (tanto físicos como sociales) a través

de un fortalecimiento de los sistemas y/o componentes. Es así como se definen las acciones que permiten proponer y desarrollar procesos sostenibles.

El análisis de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) es un componente transversal en los PDU aprobados por lo que no necesariamente encontraremos un apartado exclusivo de GRD en sección de propuestas de un PDU aprobado, todas las ideas de proyectos y actividades de un PDU deben haber considerado en su diseño la Gestión del Riesgo de Desastres. En la sección Programa de Inversiones Urbanas del PDU aprobado podemos encontrar ideas de proyectos de servicios de protección como defensas ribereñas, muros de contención, estabilización de taludes, entre otros, así como propuestas de IOARR para mejoramiento de proyectos existentes.

Imagen 10. Ejemplo de contenidos de Propuestas Específica de un PDU aprobado



Elaboración: MVCS. 2024.

Factores ambientales

Este componente se desarrolla en gran parte en la fase de Diagnóstico de un PDU y sus resultados son considerados en la formulación de las propuestas generales y específicas, al ser este un componente transversal.

Así, un PDU aprobado, puede haber considerado en sus propuestas los siguientes aspectos: contaminación atmosférica, impacto de los residuos sólidos, contaminación del recurso hídrico, contaminación visual, contaminación sonora, estrés hídrico, demanda de agua para riego de áreas verdes u otro aspecto según las características del ámbito del PDU aprobado. El nivel de la propuesta y contenidos de estos aspectos en un PDU aprobado, estará en función a las características ambientales de cada ciudad.

En ese sentido, podemos encontrar propuestas para mejorar y/o proteger la calidad del aire, mejor manejo de los residuos sólidos, mejora y protección de la calidad del agua, reducción del

vertimiento de aguas residuales en recursos hídricos, el tratamiento de residuos líquidos, el tratamiento de escombros, entre otros.

Se revisan dos ejemplos de las propuestas de factores ambientales que se pueden encontrar en un PDU aprobado:

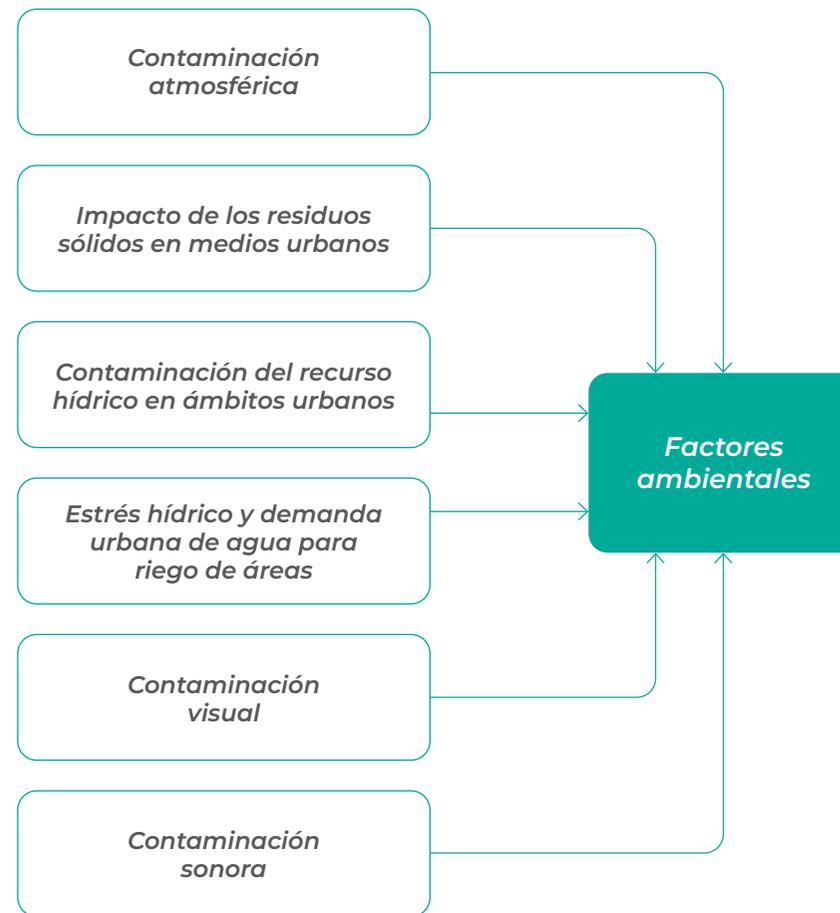
- **Control de vertimientos de desagües**

Proyectos que captan los vertimientos de desagües mediante colectores de aguas servidas que orienten los flujos a plantas de tratamiento para generar lodos y devolver el recurso hídrico a los cauces.

- **Calidad del aire**

Monitoreo permanente de la calidad del aire, revisar si el plan identificó las fuentes de contaminación (usualmente nodos de congestión vehicular donde se genera CO2 o en otros casos fuentes fijas como áreas industriales).

Imagen 11. Impactos en los factores ambientales.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Manual para la elaboración de PDM, MVCS. 2021.

Los gobiernos locales tienen capacidades para la fiscalización, investigación y manejo de sistemas de información, así como realizar acciones de control y reducción de emisión de las fuentes de contaminación más críticas. Todos los niveles de gobierno deben implementar medidas de mitigación como: Sensibilización para reducir el uso del auto privado y fomentar el uso transporte público, incentivar el uso eficiente de la energía, sensibilizar para reducir, rehusar y reciclar, impulsar la renovación del parque automotor, fiscalización para evitar la quema de llantas, fuegos artificiales y basura, entre otros como el fortalecimiento de las fiscalizaciones en las actividades industriales y comerciales.

Se muestra como ejemplo, en la tabla 4, algunas estrategias de factores ambientales para algunos componentes de la propuesta específica de un PDU aprobado: movilidad urbana, equipamiento urbano, infraestructura y servicios urbanos, espacios públicos y suelo y promoción de la vivienda.

Tabla 3. Relación de los componentes y factores ambientales.

Estrategias urbanas - Factores ambientales	
Componentes de un PDU aprobado	Factores ambientales
Sistema de movilidad urbana	<i>Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar el parque vehicular mediante el retiro definitivo y la renovación de los vehículos (reemplazándolos por otros más eficientes y ambientalmente amigables), a través del Fomento del Chatarreo. Estas actividades pueden estar a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte o unidad orgánica equivalente.</i>
Sistema de equipamiento urbano	<i>Promover una industria verde que involucre iniciativas de eficiencia energética en la industria manufacturera que impulsa el desarrollo industrial (zonas industriales sostenibles); a la promoción de la innovación y al desarrollo de tecnologías limpias para el sector productivo; entre otros. Estas actividades pueden estar a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano o unidad orgánica equivalente.</i>
Sistema de infraestructura de servicios	<i>Desarrollar acciones para la gestión de los residuos sólidos y minimización de gases de efecto invernadero. Estas actividades pueden estar a cargo de la Gerencia de Desarrollo Ambiental o unidad orgánica equivalente.</i>
Sistema de espacios públicos	<i>Recuperación paisajística y de protección de los ecosistemas frágiles de humedales, lomas, ríos y litoral. Estas actividades pueden estar a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano o unidad orgánica equivalente.</i>
Suelos y promoción de vivienda	<i>Recuperar áreas degradadas por residuos sólidos para la generación de suelo, considerando criterios técnicos específicos de acuerdo con el tipo de uso futuro. Estas actividades pueden estar a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano o unidad orgánica equivalente.</i>

Elaboración: MVCS. 2024.

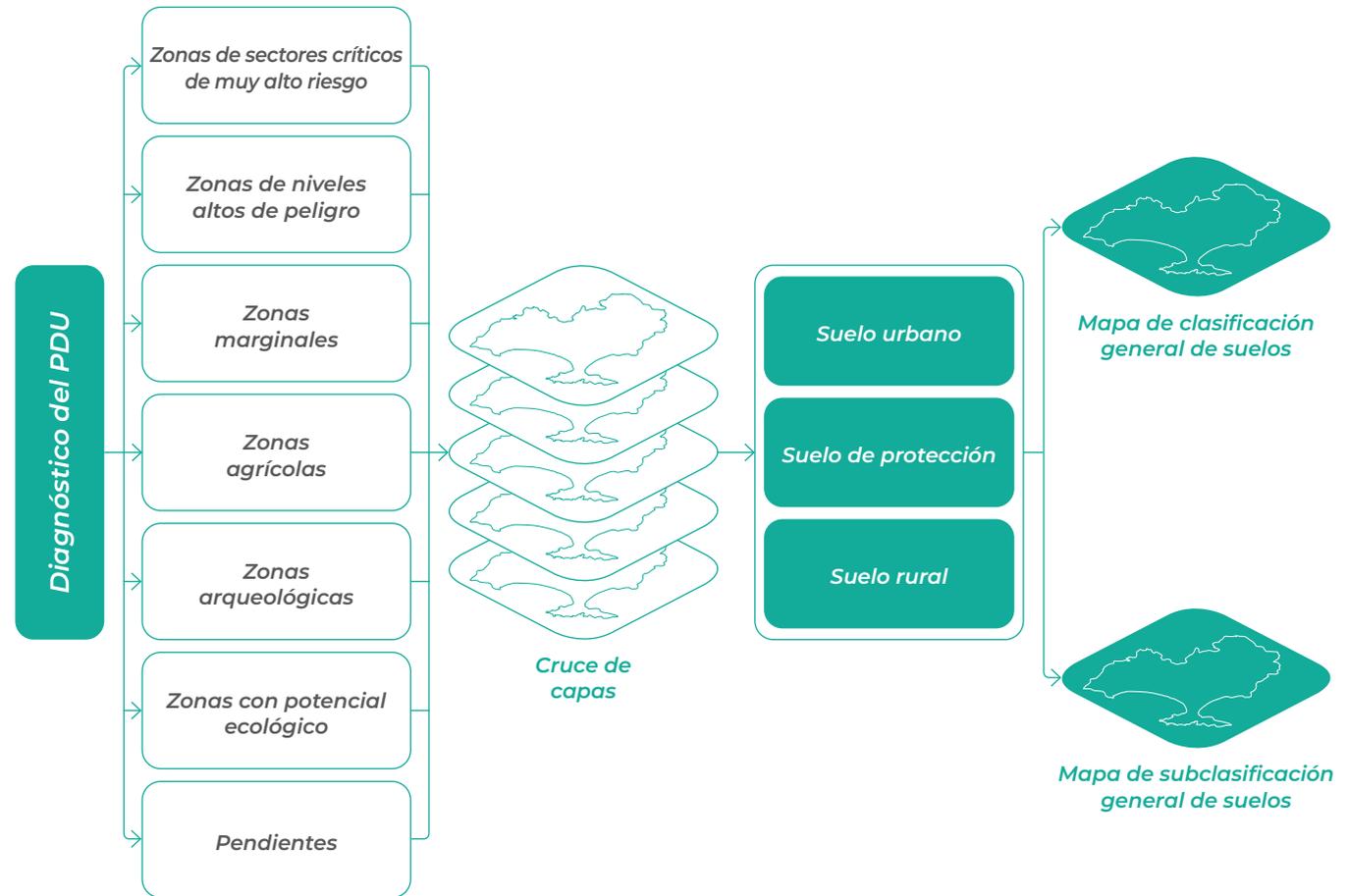
Clasificación del suelo

Un PDU aprobado debe contener el mapa de la conformación físico espacial, aquí se encuentra la clasificación de suelos en función de sus condiciones, limitaciones y aptitudes bajo un enfoque ambiental, urbano y de gestión de riesgo de desastres. Esta clasificación debió tomar en cuenta el diagnóstico desarrollado, el cual posteriormente debió haber sido validado técnicamente y socialmente con los principales actores involucrados.

El aprovechamiento urbanístico del suelo se determina de acuerdo a la clasificación del mismo y en términos del uso, ocupación y edificabilidad que se le pueda otorgar, conforme con los principios rectores de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. Esta ley señala que se tienen tres categorías de suelo: suelo urbano, suelo de protección y suelo rural.

En los PDU aprobados también podemos encontrar la sectorización, podemos ver algunos ejemplos que con esta se divide el espacio disponible en secciones con base en las diferentes partes de la ciudad, sus funciones afines y ubicación geográfica, identifican las áreas

Imagen 12. Ejemplo de cómo se pasa del diagnóstico a la clasificación de suelo.



Esta es la clasificación de suelo de acuerdo al reglamento de la Ley DUS, podemos encontrar muchos PDUs aprobados que usan la clasificación de suelo de la normativa anterior RATDUS.

Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 13. Ejemplo de mapa de clasificación y subclasificación general de los usos de suelo.

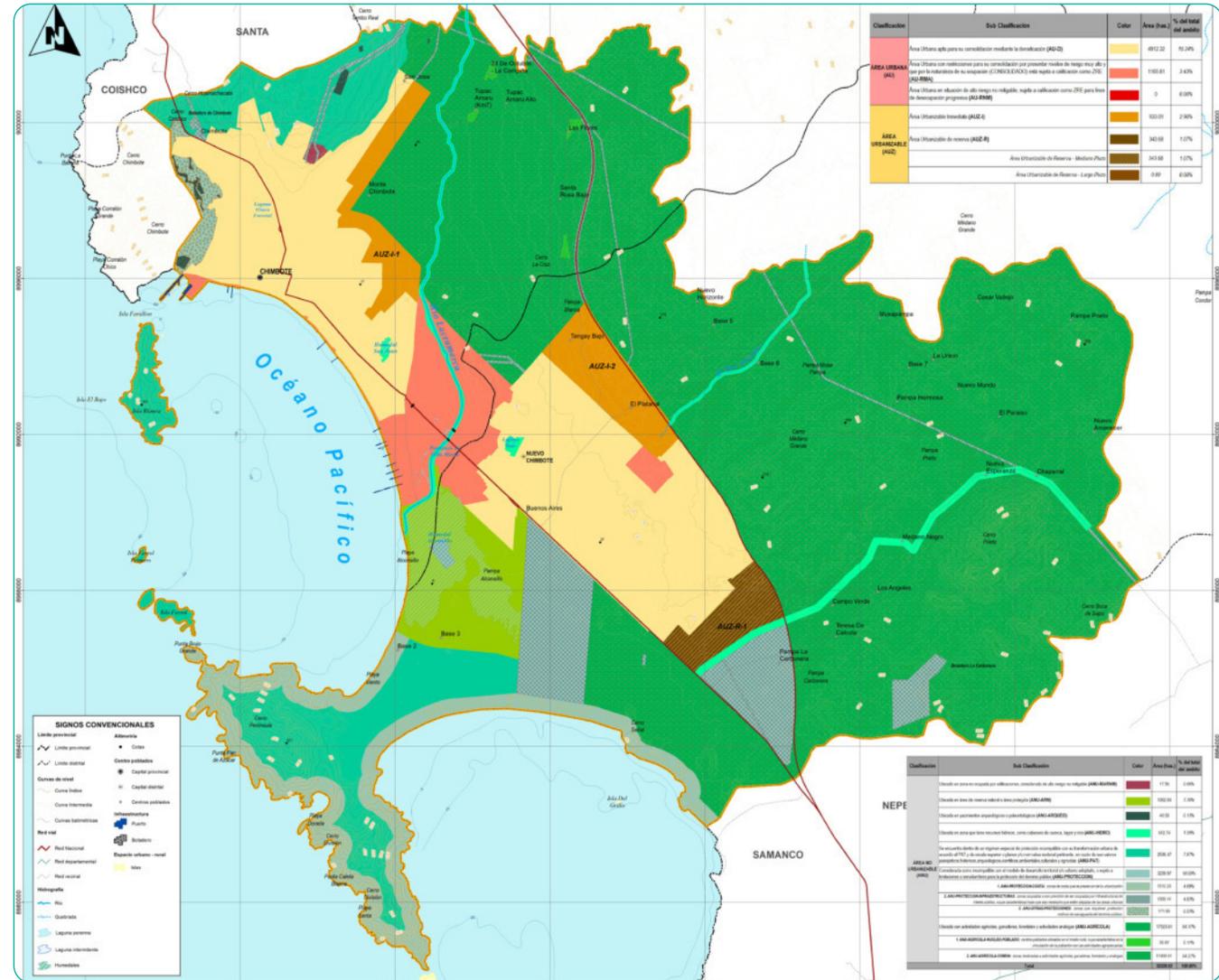
homogéneas que dan lugar a los sectores. La propuesta guía las decisiones administrativas de los gobiernos locales en la formulación de los Planes Específicos y zonificación.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Se deberá revisar e identificar el mapa de la clasificación general y subclasificación de los usos de suelo y sectorización (así como sus definiciones) que serán aplicadas en la elaboración de proyectos, planes u otros documentos de gestión.

- Mapa de subclasificación general de los usos del suelo y sus definiciones
- Mapa de sectorización y sus definiciones
- Mapa de delimitación de planes específicos
- Lineamientos urbanísticos
- Instrumentos de gestión de suelo

Se muestran ejemplos referenciales, del PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030, de cómo se abordó la sectorización y/o Áreas de Tratamiento normativo (ATN):



Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Imagen 14. Ejemplo de mapa de sectorización.

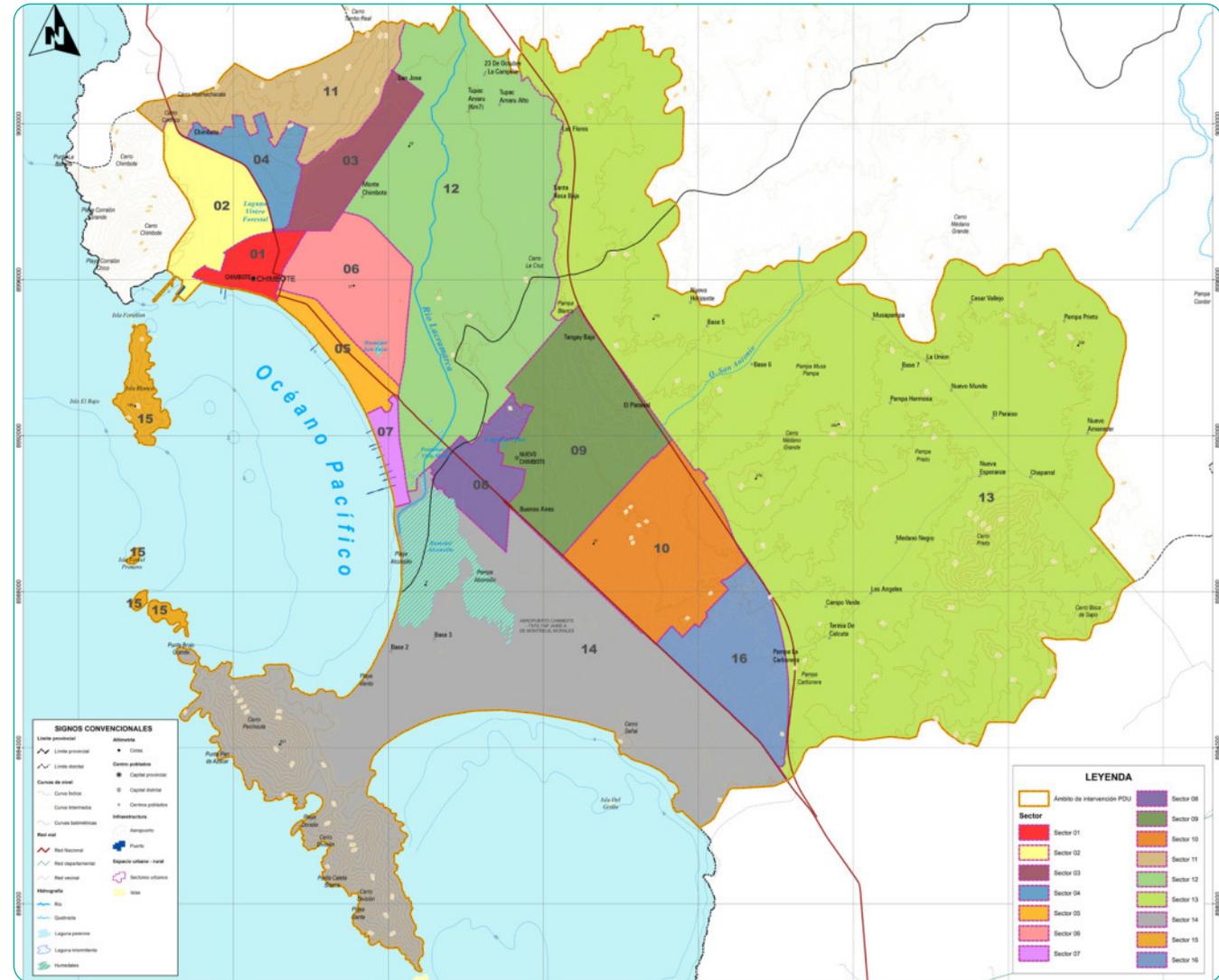
Para el ATN E1 y E2: derechos adicionales de edificación transferible, fideicomiso de desarrollo urbano en ejes de desarrollo, Unidad de Gestión Urbanística.

Para el ATN D1: plan específico, Unidad de Gestión Urbanística, fideicomiso de desarrollo urbano para implementación de equipamientos urbanos, bonificación en altura, Instrumentos de financiamiento del Fondo MIVIVIENDA S.A.

Para el ATN B1: Unidad de Gestión Urbanística, fideicomiso de desarrollo urbano para implementación de equipamientos urbanos, bonificación en altura, Instrumentos de financiamiento del Fondo MIVIVIENDA S.A.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

La clasificación del suelo de la ciudad debe ser incorporada en la base gráfica (área de catastro u otro que haga de sus funciones) toda vez que esta información servirá para la toma de decisiones de los funcionarios y/o técnicos de la entidad edil.



Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

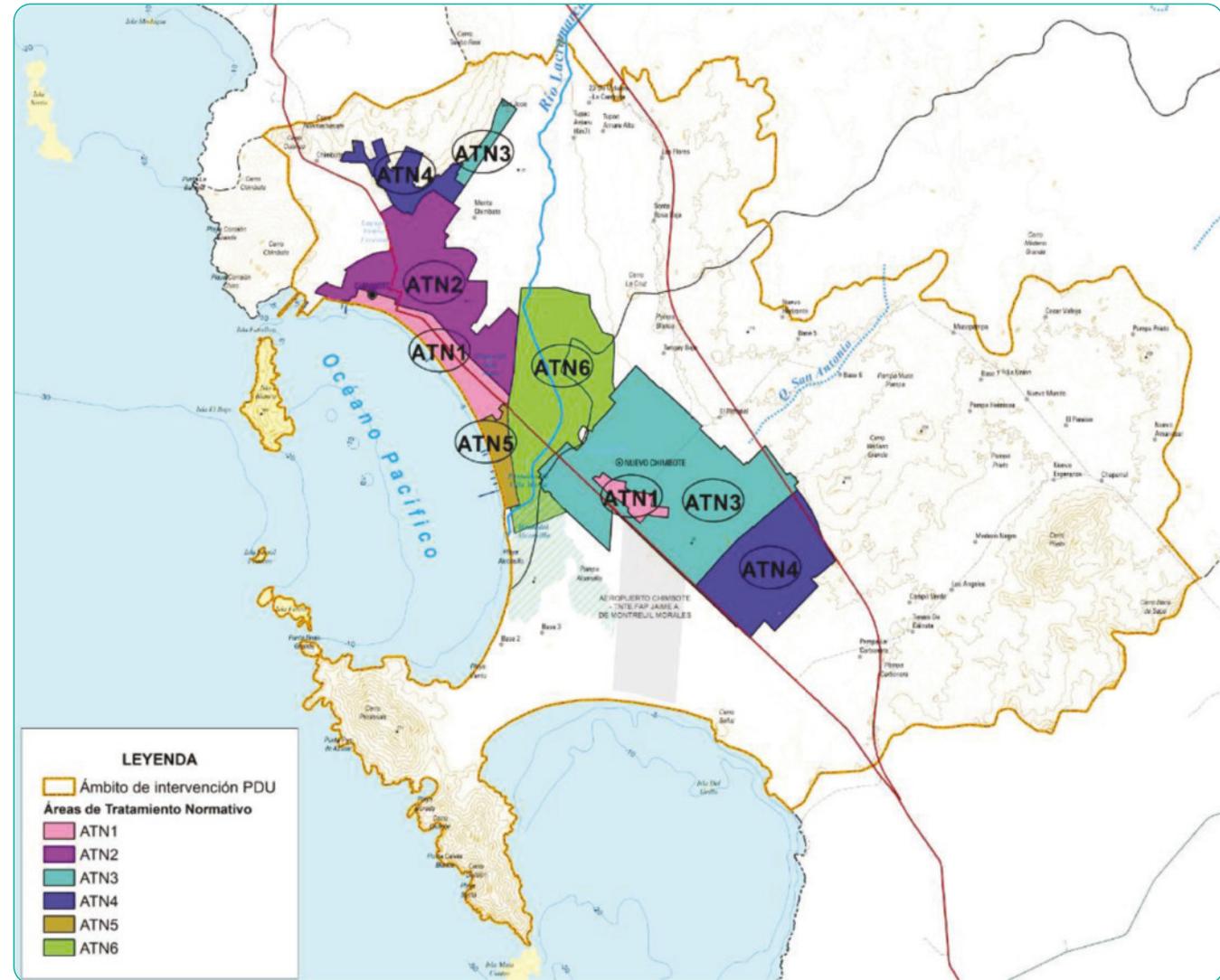
Imagen 15. Ejemplo de mapa de Áreas de Tratamiento Normativo (ATN).

Los PDU han considerado en su formulación pautas de gestión de suelo que se traducen en la definición de sectorización (en algunos son Áreas de Tratamiento Normativo o ATN) definiendo las siguientes orientaciones; potenciación, diversificación, complementación e intensificación. Se indica como ejemplo lo señalado por el PDU de Chimbote:

- Sector 1: ATN 1 de Intensificación de usos
- Sector 2: ATN 2 de Consolidación edificatoria y mejoramiento urbano
- Sector 3: ATN 3 de Consolidación (densificación) progresiva
- Sector 4: ATN 4 de Reurbanización
- Sector 5: ATN 5 de Economía especializada
- Sector 6: ATN 6 Parque Villa María

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

- Orientaciones para el buen uso del suelo.
- Facilita la información del territorio (distrito).
- La actualización de la información en el tiempo es sostenible.



Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

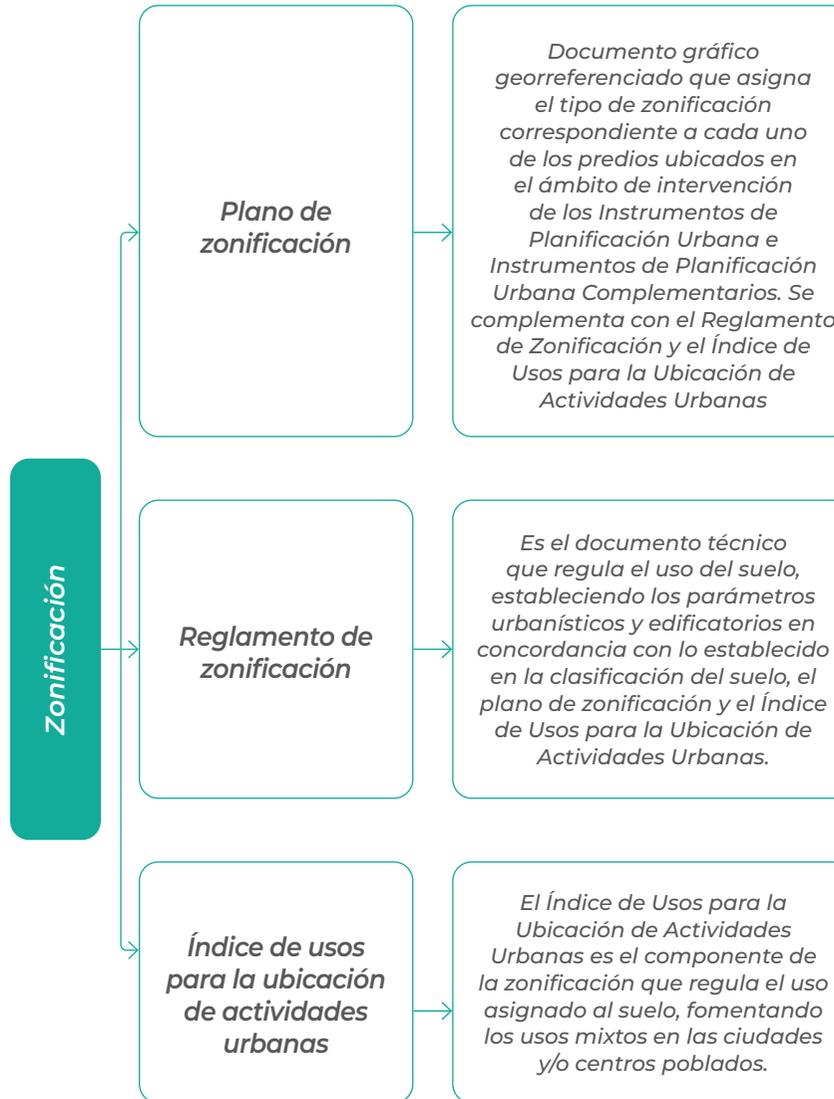
Zonificación urbana

Recordemos que la zonificación es un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte del suelo y las normas establecidas en el propio plan. Ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.

Tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Imagen 16. Ejemplo de los contenidos que encontramos en un PDU en materia de zonificación.



Elaboración: MVCS. 2024.

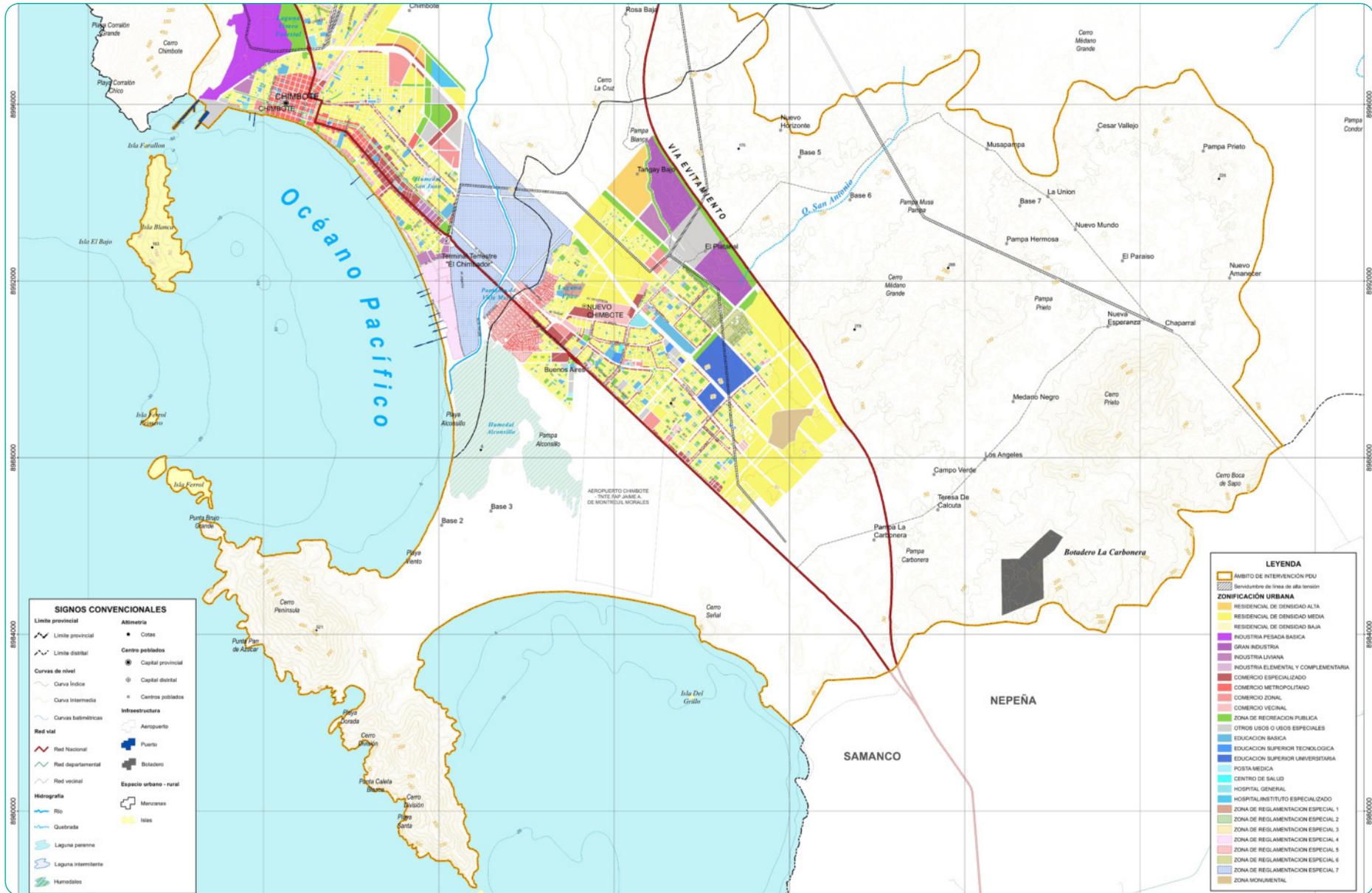
Se deberán verificar los instrumentos técnicos normativos de gestión urbana para la aplicación de las propuestas de regulación de uso y ocupación del suelo en el ámbito del PDU aprobado:

- Planos de zonificación (también se puede encontrar el Mapa Altura Máxima de las Edificaciones).
- Reglamento de Zonificación de los Usos de Suelo.
- Índice de Usos de las Actividades Urbanas.
- Delimitación de Planes Específicos.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

Para la aplicación de los instrumentos técnicos normativos de la zonificación aprobados en el PDU, Se sugiere establecer reuniones de trabajo entre las unidades de la entidad edil, para poner de conocimiento la nueva zonificación, y su reglamento para su aplicación en la gestión municipal.

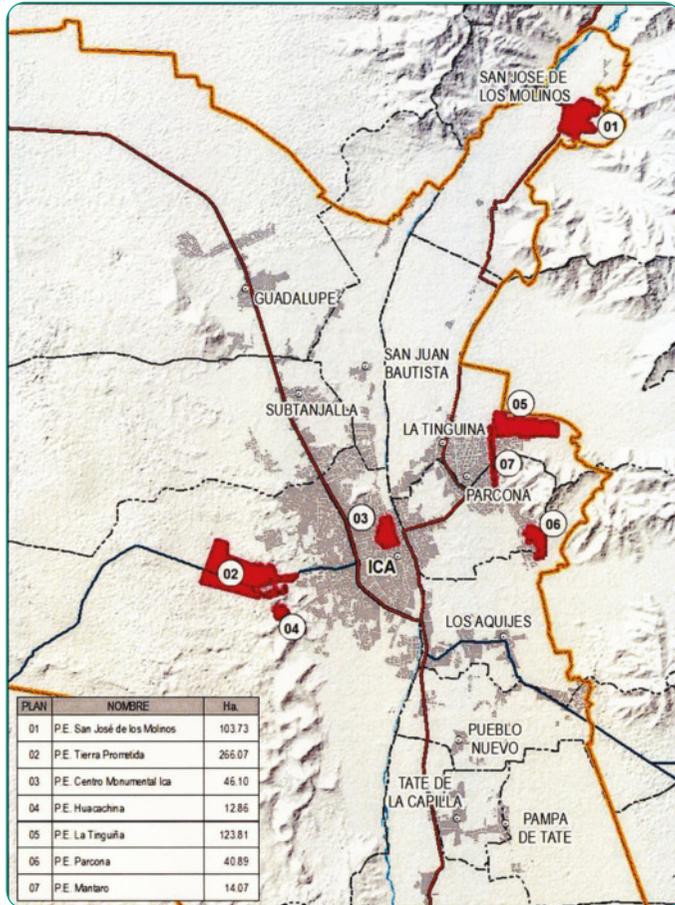
Imagen 17. Ejemplo de mapa de zonificación.



Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

MVCS
 Por: PANTA ALAMA Jose Carlos FAU
 20504743307 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500

Imagen 18. Ejemplo de mapa de delimitación de áreas para planes específicos.



Fuente: Equipo Técnico PDUS 2_3 Ica, 2020.

Tabla 4. Ejemplo de cuadro de parámetros de zonificación industrial.

Zonificación	Actividad	Lote mínimo (m ²)	Frente mínimo (ml)	Altura de edificación / Área libre	Uso permitido	Retiro (ml)
I-4	Molesta y peligrosa	Según necesidad	Según proyecto	Según proyecto		10
I-3	Molesta y cierto grado de peligrosidad	2 500	30		I-2 (hasta 20%) I-1 (hasta 10%)	5
I-2	No molesta y no peligrosa	1 000	20		I-1 (hasta 20%)	3
I-1	No molesta y no peligrosa	300	10			-

Elaboración: MVCS, 2024. Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Movilidad urbana y sistema vial

La movilidad urbana sostenible es el proceso que busca mejorar el desplazamiento de personas y mercancías (logística urbana) en las ciudades y centros poblados, así como recuperar la calidad del espacio público, minimizando los costos ambientales y/o favoreciendo los modelos de transporte que consuman menos recursos naturales y/o reduciendo los tiempos de desplazamiento y/o integrando los diferentes modos de transporte.

Es importante señalar que se pueden encontrar propuestas de movilidad en un PDU aprobado que separan el sistema vial (entendida como jerarquía de las vías expresas, arteriales y colectoras) de las propuestas de la movilidad urbana (entendidas solo como red de ciclovías, red de caminos peatonales, entre otros). En este documento se aborda de manera integral vista desde sus 4 componentes.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

En un PDU aprobado podemos encontrar diversas propuestas relacionadas con uno o más de los 4 componentes de la movilidad urbana sostenible en la tabla 6.

Tabla 5. Posibles propuestas de movilidad urbana en un PDU aprobado.

Componente de la movilidad urbana	Posibles propuestas a encontrar
<p>Modos de desplazamiento</p> <p>Es la elección del ciudadano o ciudadana para desplazarse como pueden ser: no motorizado (a pie, en bicicleta, scooter), motorizado individual (automóvil, auto compartido y moto), motorizado colectivo (mototaxi, taxi municipal y aplicativos, microbuses, buses, metro, entre otros) y transporte de mercancías (según tipo de vehículo y autorización).</p>	<p>Este componente no desarrolla propuestas en sí mismas, todos los modos de desplazamiento son analizados en el diagnóstico y debe decantar en una propuesta que puede estar en el componente infraestructura de la movilidad, en gestión del tránsito o en la mejora del transporte público.</p>
<p>Infraestructura de la movilidad</p> <p>Red de infraestructura urbana y soporte para el funcionamiento de las actividades humanas en los centros poblados, cuya finalidad es facilitar el desplazamiento de personas y mercancías cualquiera sea el medio que se utilice; así como recuperar y mejorar la calidad del espacio público; en beneficio de la calidad de vida de la población y la optimización del acceso a servicios urbanos". Tales como veredas, ciclovías, vías vehiculares, túneles, puentes, iluminación, estacionamientos de bicicletas, estacionamiento de motos y vehículos, los diversos tipos de paraderos, entre otros.</p>	<p>Es en donde se ubican la mayor cantidad de propuestas de "obra física", como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema vial integral que incluya todos los modos de desplazamiento en una ciudad (terrestre, fluvial, lacustre). El mapa del sistema vial debe incluir la red peatonal, la red de transporte público masivo, la red de ciclovías • Proyectos del sistema vial como la implementación de red de ciclovías • Proyectos del sistema vial como la peatonalización de calles. • Proyectos del sistema vial como mejora de la transitabilidad con escaleras en zonas de pendiente.
<p>Gestión de la movilidad</p> <p>Es el conjunto de medidas o acciones para maximizar, mejorar y administrar la eficiencia del sistema de movilidad de la ciudad.</p>	<p>Algunas propuestas a encontrar pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semaforización • Acciones de fiscalización del tránsito • Propuestas de ubicación de estacionamientos privados. • Segregación de los flujos del transporte de carga (zonas de carga, horarios) • Restricciones del tránsito vehicular en centros históricos • Cámaras de monitoreo • Vías de tráfico calmado • Zonas 30
<p>Servicios de transporte público</p> <p>Son los modos de transporte, componen los sistemas de servicio, según el formato de la operación para la que están destinados y de acuerdo con sus respectivas características.</p>	<p>Algunas propuestas a encontrar pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación para mejorar las rutas existentes del servicio de transporte. • Propuesta de nuevas rutas de buses municipales. • Gestión para la implementación de un sistema de bus de tránsito rápido (BRT) • Otras opciones de transporte público como teleféricos, sistemas de movilidad por cable, entre otros.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Guía de metodología de diseño de espacio público. 2019 - Popayan.

El presente documento considera a la movilidad urbana de manera integral, es decir que en el sistema vial deben considerarse todos los modos de desplazamiento. Si la propuesta del sistema vial de un PDU aprobado solo considera a los vehículos (particulares y de carga) será importante que en la actualización de un PDU aprobado se considere una visión más integral de la movilidad y que el plan vial incorpore todos los modos de desplazamiento que existen en la ciudad.

Algunas propuestas de movilidad urbana en un PDU también pueden señalar que, por las condiciones de la ciudad, se requiere de la elaboración de un Plan Temático de Movilidad Urbana Sostenible.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

Las propuestas de movilidad dependerán de las características de cada ciudad, por ello se facilita algunos instrumentos desarrollados y publicados por diversas entidades, en materia de movilidad urbana:

Tomaremos como ejemplo una propuesta de movilidad urbana en materia de Gestión de la movilidad:

Tabla 6. Instrumentos de apoyo para la implementación de proyectos de movilidad.

Componente de la movilidad	Propuesta	Instrumento de apoyo para implementación
Infraestructura de la movilidad	Proyectos en vías locales	Guía para el diseño e implementación de inversiones en vías locales (MVCS, 2021) Disponible en: https://bit.ly/3ye8wCj
	Proyectos de ciclovías	Manual de Criterios de Diseño de Infraestructura Ciclo-inclusiva y Guía de Circulación del Ciclista (Municipalidad de Lima, 2017) Disponible en: https://bit.ly/3e61vwG
	Proyectos para implementar transporte no motorizado	Guía de implementación de sistemas de transporte no motorizado (MTC, 2020) Disponible en: https://bit.ly/3rDU3vL
Gestión de la movilidad	Implementación de Ciclovías recreativas	Manual para implementar y promocionar la ciclovía recreativa (Organización Panamericana de la Salud, 2009) Disponible en: https://bit.ly/3cxvXt6
	Camino escolar seguro	Herramienta para la implementación de caminos seguros a la escuela en la región de América Latina y el Caribe (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019) Disponible en: https://bit.ly/3SFCdEy

Elaboración: MVCS. 2024.

Implementación de camino escolar seguro. En la siguiente página, la imagen 19, muestra las fases para la implementación de un camino escolar seguro.

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

Señalamos algunos:

- Reducir accidentes y fatalidades de tránsito.
- Reducir el nivel de contaminación del aire y de ruido.
- Incrementar el uso de modos de transporte no motorizado y reducir el uso de transporte motorizado.
- Ayudar a dinamizar la economía local a través de mejorar la calidad de vida en una ciudad.
- Reducir el tiempo de desplazamiento de las personas.
- Reducir los gastos familiares en transporte.
- Reducir la inseguridad y la violencia de género.
- Incorporar diseños accesibles en la diversidad de actividades y personas (con discapacidad, con coches, personas que cargan, ancianos, diversidad de género, etc.).

Imagen 19. Ejemplo de implementación de propuesta en gestión de la movilidad Camino escolar seguro, de acuerdo a la metodología del BID.



Camino escolar seguro en Argentina



Camino escolar seguro en España



Elaboración: MVCS, 2024.

Equipamiento urbano

Los equipamientos urbanos han sido propuestos a partir de las conclusiones del diagnóstico, el cual se realizó con base en tres cosas: los hallazgos cuantitativos, la oferta y demanda o requerimiento a futuro, y la cobertura espacial.

Por su uso, pueden ser de: educación, comercio de abastos, deportivo, administrativo, entre otros.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Sería ideal que un PDU aprobado haya identificado en la propuesta, la ubicación (aunque sea referencial) de los equipamientos faltantes en la ciudad. Tal vez podamos encontrar una propuesta tentativa para los equipamientos que llegan a ser

proyectos priorizados.

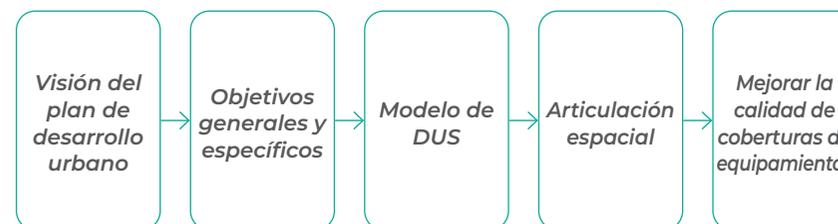
Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

Es importante que las propuestas sean entendidas como un sistema dentro de la ciudad, tomando en consideración las normas de cada sector (Educación, Salud, Producción).

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

- Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- Mejorar la calidad ambiental.
- Disminuir la brecha de equipamiento urbano.
- Mejor articulación de equipamiento y espacio públicos.

Imagen 20. Marco de PDU - Equipamiento urbano.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 21. Ejemplo de mapa de ubicación de equipamiento urbano.



PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Espacios públicos

El espacio público es una red de espacios abiertos, de uso y dominio público del Estado, localizados en la ciudad y que están destinados por su naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas, como el descanso, la recreación, la expresión cultural, el intercambio social, el entretenimiento y la movilidad a lo largo del ciclo de vida de los ciudadanos. (Ley N° 31199)

Pueden ser entendidos como un sistema de la ciudad que incluye sus ecosistemas naturales (litorales, bosques, valles, acuíferos) así como también los elementos del ecosistema antrópico (huertos urbanos, parques nacionales, parques cementerios, etc.).

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Identificar la brecha de espacio

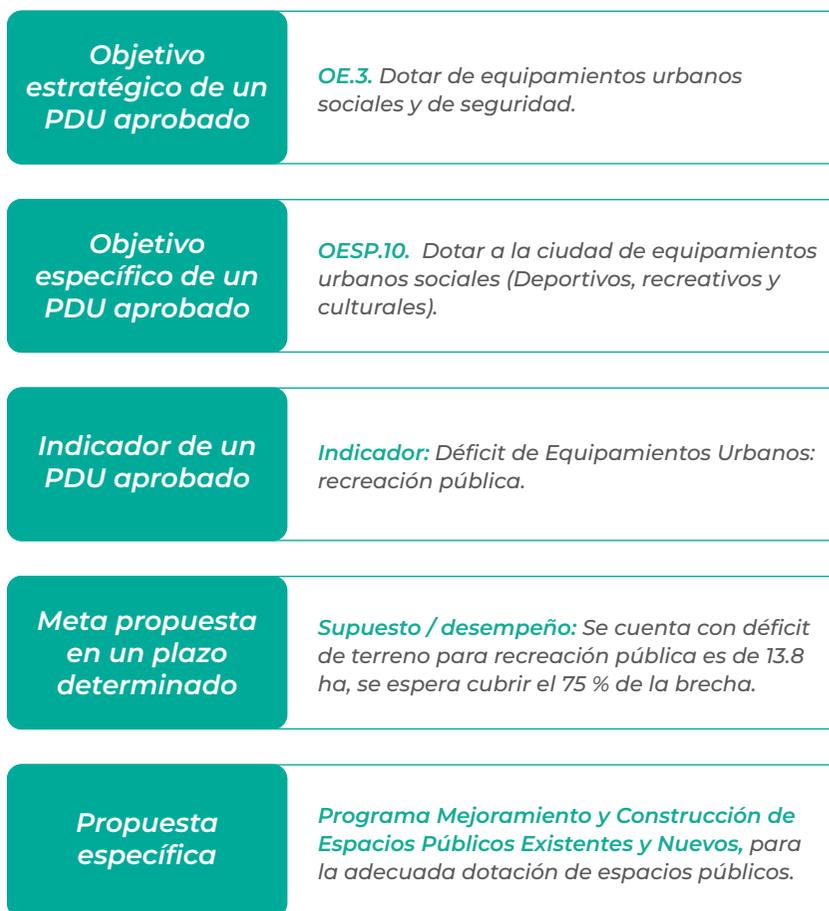
público que debe haberse trabajado basado en el análisis cuantitativo, la oferta y demanda o requerimiento a futuro, y la cobertura espacial. Revisar la propuesta de ubicación de los nuevos espacios públicos.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta de espacios públicos?

Una vez identificado un terreno para ello y después de haber revisado preliminarmente su saneamiento físico legal, podemos pasar a las etapas de diseño, implementación y gestión.

En las páginas siguientes brindamos algunas recomendaciones para el diseño de los espacios públicos.

Imagen 22. Ejemplo de cadena estratégica desde el objetivo hasta la propuesta de espacio público.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 23. Estrategias para implementar espacios públicos.

Estrategias para el análisis y diseño del espacio público	Observar y documentar la vida pública	Conteo de personas, conteo de ciclistas, registro de actividades.
	Observar y documentar la calidad del espacio público	Estado físico de la infraestructura existente, revisar la espacialidad de la infraestructura existente, escuchar a las personas.
Elementos para transformar el espacio público	Participación ciudadana	Nos permite incluir y traducir las diferentes visiones de la comunidad en planes y diseños del territorio. A través de talleres, entrevistas y encuestas.
	Accesibilidad universal	El diseño debe incluir a todas las personas, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Considerar: universalidad/flexibles, información comprensible, etc.
	Seguridad vial	Garantizar la seguridad de los desplazamientos peatonales, así como facilitar la accesibilidad de otros medios de transporte como bicicletas y transporte público.
	Aprovechamiento económico	Se puede fomentar y activar el desarrollo económico en el espacio público sin perjudicar su carácter público.
	Aprovechamiento cultural	El espacio público es desarrollador de cultura, asegurar que las dinámicas, interacciones y manifestaciones culturales se desarrollen. Esto puede brindar identidad y carácter a los espacios públicos.
	Paisaje	Integrar elementos ecológicos adecuados al contexto, innovando de acuerdo con las características propias del entorno. Permite valorar el patrimonio arquitectónico y cultural.
Estrategias para implementar espacios públicos	Elementos de circulación	Senderos peatonales (pavimentos especiales y podotáctiles), señaléticas de tránsito en el entorno (semáforos, paraderos), estacionamiento de vehículos no motorizados, entre otros.
	Elementos de recreativos	Áreas abiertas multifuncionales, áreas de picnic. Juegos para distintas edades, ciclovías recreativas.
	Elementos recreativos	Máquinas de ejercicio exteriores, canchas multideportivas (tenis, fútbol, vóley, básquet, juegos tradicionales), skatepark.
	Elementos de uso comercial	Kioscos y terrazas fijos o de temporadas para diversos usos (ferias y ventas de souvenirs, libros, comida, etc.).
	Elementos de uso cultural	Anfiteatros, auditorios, centros de interpretación, librerías, bibliotecas, centro de cultura, instalaciones para exposiciones en general.
	Elementos de uso social	Áreas comunitarias y/o sociales flexibles, temporales y permanentes, por ejemplo módulos informativos de la municipalidad (seguridad ciudadana) o de otras entidades (MIDIS, MIMP) u otros de actividades formativas.

Elaboración: MVCS. 2024.

MVCS
 Por: PANTA ALAMA Jose Carlos FAU
 20504743307 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500

Imagen 24. Recomendaciones para el diseño del espacio público.

Recomendaciones para el diseño del espacio público

Observar y documentar la vida pública

Conteo de personas, conteo de ciclistas, registro de actividades

Recomendaciones:

- *Conteo de peatones. Considerar a los que en su mayoría están transitando y no a los que descansan por varios minutos (sentados o esperando el transporte público).*
- *Conteo de ciclistas. Considerar que no cuentan como ciclistas aquellas personas que circulan el espacio con la bici en la mano.*
- *Registro de actividades. Analizar estas actividades e incentivar a los ciudadanos a tener una apropiación del espacio, ya sea por elementos patrimoniales (monumentos o arquitectónico), comerciales, culturales o de estancia (personas que estén sentadas y hagan uso del mobiliario público y del espacio).*

Observar y documentar la calidad del espacio público

Estado físico de la infraestructura existente

Las infraestructura existente podría categorizarse en 3 estados:

- *Buen estado, si tiene materiales en buenas condiciones, si cuenta con acceso universal, si está protegida contra el tráfico, si cuenta con infraestructura continua, entre otros.*
- *Estado regular, si presenta materiales en deterioro, si presenta infraestructura discontinua, si tiene barreras para su acceso, entre otros.*
- *Mal estado, si tiene ausencia de materiales, si se visualiza riesgo en la infraestructura existente, si existe infraestructura inutilizable, entre otros.*

Revisar la espacialidad de la infraestructura existente

Podemos encontrar 3 condiciones de la infraestructura existente de un espacio público:

- *Espacialidad adecuada, El espacio tiene el área adecuada para recibir un alto flujo de peatones y realizar actividades sobre él.*
- *Espacialidad invasiva, Es espacio tiene un área mínima para recibir un alto flujo de peatones, pero el número de personas que ocupan el espacio excede el límite de confort.*
- *Espacialidad inutilizada, El espacio tiene un área óptima, pero no es utilizado por parte de los ciudadanos. Tiene poco tránsito y estancia sobre él.*

Escuchar a las personas

Recomendaciones:

- *Diseña una cartografía del lenguaje y gráficos sencillos, comprensible por personas de diferente nivel educacional.*
- *Utiliza un módulo interactivo y enseña a las personas la cartografía, ubícate en un lugar visible y de flujo peatonal constante.*
- *Comparte con los ciudadanos en qué consiste la actividad, cuáles son sus objetivos y cuál es la meta por alcanzar.*
- *Repite el proceso en tres jornadas: mañana, tarde y noche, e identifica el horario más conveniente.*

Elaboración: MVCS. 2024.

Tabla 7. Elementos para transformar el espacio público. (1/2)

Elementos para transformar el espacio público				
Temática	Criterios de diseño	Descripción	Objetivos	Recomendaciones
Participación ciudadana	Vida pública/ calidad de espacio	<i>El observar los espacios nos ofrece una imagen detallada del nivel de uso de las calles y parques públicos, revelando los patrones de uso a diferentes horas del día.</i>	<i>Conocer las actividades a través de un registro a fin evidenciar cuántas personas están en un espacio, qué espacios ocupan y evaden, y cuáles son las actividades que se desarrollan.</i>	<i>Elaborar un registro de personas en movimiento y otro de permanencia digitalizando la información, analizando los resultados y desarrollando una base de datos.</i>
	Diálogo incluyente	<i>La participación debe ser un intercambio de ideas canalizadas a través de un proceso transparente que permita fortalecer la propuesta con una variedad de perspectivas.</i>	<i>Generar un proceso participativo de manera constructiva que aumente la credibilidad y contribuya a una mayor transparencia en la gestión pública de los espacios.</i>	<i>Establecer convocatorias atractivas y con ambientes estimulantes, donde pueda contextualizarse el proyecto y se incluya a la comunidad mediante actividades interactivas.</i>
Accesibilidad universal	Universalidad e inclusión	<i>Sabiendo que la diversidad es una característica de la población, el diseño debe ir dirigido a toda la sociedad independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas.</i>	<i>Generar entornos plenamente accesibles de modo que cualquier persona no vea interrumpida o dificultada la realización de sus actividades en el espacio.</i>	<i>Integrar viabilidad peatonal, ciclística y de transporte público al sector y espacio, sin barreras para priorizar los modos de recorridos activos y sustentables.</i>
	Información perceptible	<i>Comunicar de manera eficaz la información necesaria para el usuario, atendiendo a las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del usuario.</i>	<i>Insertar en los espacios alternativas de comunicación en distintos formatos, dependiendo de las dificultades sensoriales que puedan tener algunas personas.</i>	<i>Generar textos ampliados o braille, usar voces o lenguajes más simples que permitan al usuario un uso adecuado de los espacios establecidos en la red.</i>
Seguridad vial	Seguridad y desplazamiento	<i>Se debe prevenir accidentes de tránsito y minimizar sus efectos para la vida y la salud de los usuarios. Esto se consigue mediante la aplicación de tecnologías.</i>	<i>Brindar a los usuarios una infraestructura vial adecuada, fomentar el cambio modal y alejarse del desarrollo centrado en el automóvil.</i>	<i>Implementación de andenes más anchos, franjas táctiles, aislamientos verdes que permitan ambos modos de circulación, pero de forma independiente y aislada.</i>
	Cultura vial	<i>Dar a conocer la manera como los seres humanos viven, sienten, piensan y actúan en, desde y para cotidiano de los espacios de movilización y desplazamiento.</i>	<i>Generar maneras de relacionarse con y en las vías, respetando los factores espaciales, pedagógicos, tecnológicos para conformar un verdadero sistema de prevención de los espacios.</i>	<i>Desarrollar una gestión articulada de la movilidad en términos de regulación y control del tránsito, y generar propuestas de intervención en aquellas áreas de concentración vehicular.</i>

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Guía de metodología de diseño de espacio público, 2019- Popayan.

Tabla 7. Elementos para transformar el espacio público. (2/2)

Elementos para transformar el espacio público				
Temática	Criterios de diseño	Descripción	Objetivos	Recomendaciones
Aprovechamiento económico	Activación del espacio	Implementación de módulos comerciales como complemento a la activación, observación y apropiación del espacio.	Dinamizar el espacio público en pro de la seguridad ciudadana.	Generar módulos comerciales que brinden atención a lo largo del día.
	Sostenibilidad del espacio	Foco de cohesión social que permita la apropiación e incentive el cuidado del espacio, mediante la inversión de los recursos recaudados.	Invertir los recursos recaudados en el mejoramiento y/o acondicionamiento del espacio público.	Brindar un espacio adecuado y legal en donde vendedores informales sean reorganizados.
Aprovechamiento cultural	Permanencia en el espacio	Desarrollo de lugares de estancia que permita al ciudadano vivir el espacio público y sus dinámicas.	Generar incentivos, por medio de intervenciones micro climáticas para la estancia en el espacio público.	Diseñar mobiliarios y lugares de calidad para la estancia en diferentes momentos del día.
	Diseño con tradición	Difusión de la cultura y las tradiciones locales en la configuración y diseño del espacio público.	Resaltar la cultura y tradición del lugar donde se lleva a cabo el proyecto.	Crear elementos espaciales que resalten elementos importantes del contexto en el que se desarrolla.
Paisaje	Mejoramiento ambiental	Instauración de vegetación que responda a las condiciones y características del entorno.	Mejorar la percepción del espacio público y su calidad ambiental.	Insertar vegetación que responda a necesidades sociales, ambientales, legales y urbanísticas, priorizando la vegetación nativa.
	Valoración del patrimonio	Relación entre las edificaciones (paisaje urbano) y los elementos naturales que se vinculan al resaltar las características propias de un lugar en el espacio público.	Generar identidad y valoración del patrimonio tangible por medio del reconocimiento del paisaje, en los centros urbanos.	Utilizar señalética, vertical u horizontal, mobiliario y demás elementos del espacio público acorde al entorno a intervenir.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Guía de metodología de diseño de espacio público, 2019- Popayan.

La dosificación de elementos en el diseño de un espacio público dependerá del proceso participativo y de las características que atiende dicho espacio.

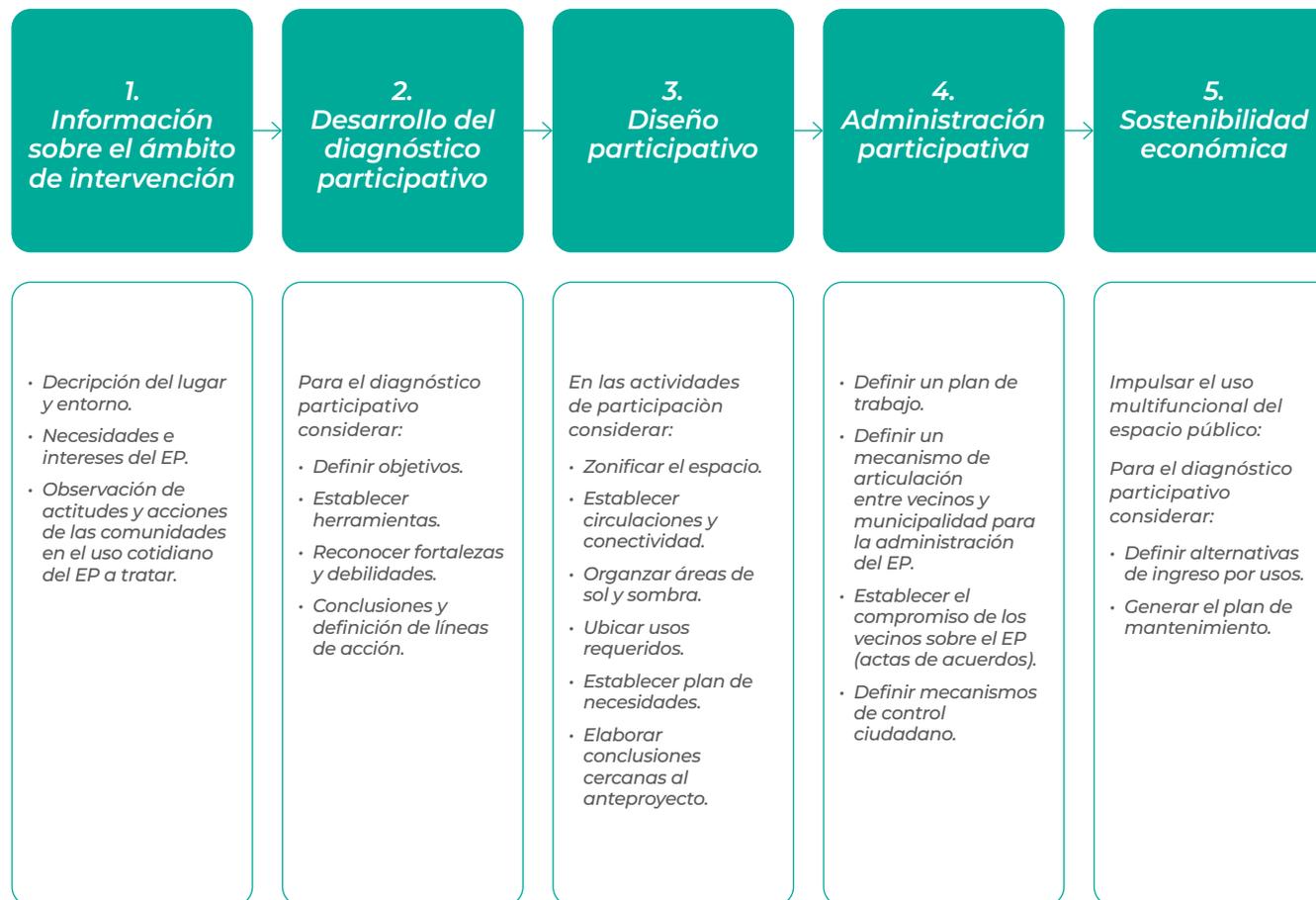
El MVCS, tiene a disposición 5 guías, elaboradas en el marco de la emergencia sanitaria, sobre diseño e implementación de espacios públicos:

- Guía de Terrazas gastronómicas y culturales (<https://bit.ly/3yxe0v>)
- Guía de espacios abiertos (<https://bit.ly/3CrLwIZ>)
- Guía de Vías Activas (<https://bit.ly/3SzP8lq>)
- Guía de Mercados abiertos (<https://bit.ly/3ydvsgn>)
- Guía de Vías Locales (<https://bit.ly/3fCpbZQ>)

El MVCS, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMIB) brinda asistencia técnica y apoya en la gestión del financiamiento de proyectos de inversión pública de espacios parques y vías. Ingresa a su plataforma PRESET: <https://preset2.vivienda.gob.pe/login>

La imagen 25 muestra una propuesta de ruta para la implementación de un espacio público.

Imagen 25. Ruta de implementación de un espacio público.



Elaboración: MVCS. 2024.

Recomendaciones para la gestión de un espacio público:

- Definir políticas urbanas orientadas a la defensa, sostenibilidad y administración eficiente del espacio público, incluyendo a la población en todo el proceso y en la gestión de las infraestructuras, a la vez que se captan los rasgos más significativos de identidad traducibles en el proyecto.
- Implementar mecanismos de cooperación institucional que permitan aunar esfuerzos, recursos e intereses para el mejoramiento social, económico y cultural de la ciudad.
- Crear espacios de participación donde la ciudadanía adquiera un papel protagónico en la apropiación de 'lo público'.

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

■ **Beneficios esperados:**

- **Sociales y de salud,** ofrecen oportunidades para actividades que mejoran la calidad de vida en las ciudades y apoyan el bienestar físico y mental. A la vez, promueven la cohesión social.
- **Ambientales,** los parques, la infraestructura verde y los espacios

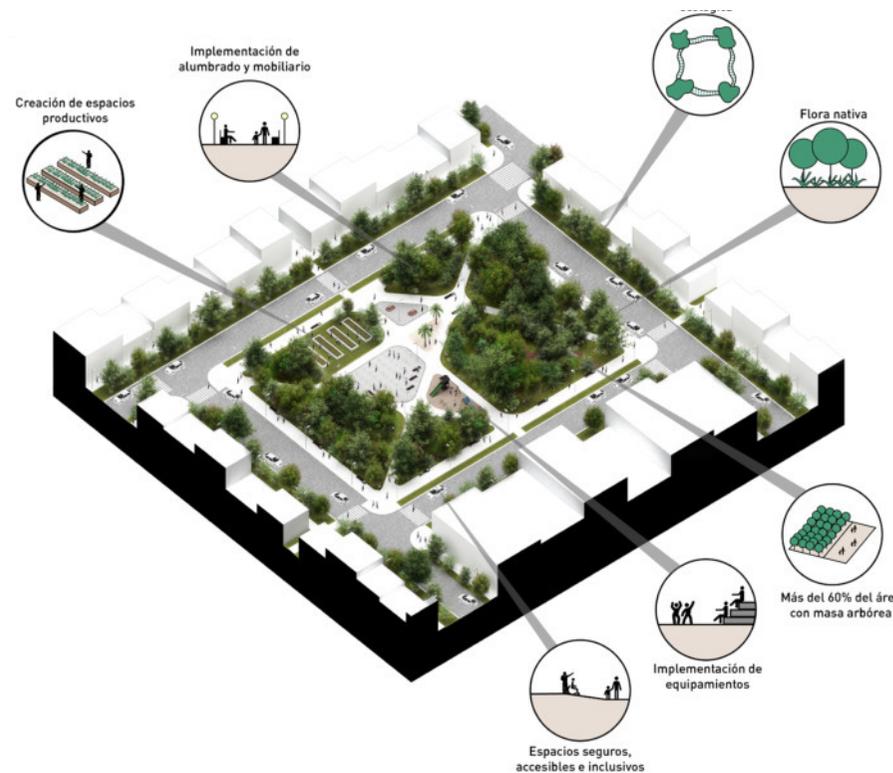
abiertos ayudan a regular el clima local, apoyan la salud de la población y reducen así los riesgos del cambio climático y la huella de carbono.

- **Económicos,** los espacios públicos de buena calidad pueden facilitar la actividad económica al conectar personas y negocios.

■ **Impactos esperados:**

- El espacio público como bandera de la vida comunitaria y sentido de ciudadanía.
- Entender que los espacios públicos son nuestros bienes comunes urbanos.
- Promueven los ingresos, la inversión y la riqueza.
- Incremento de la sostenibilidad ambiental.
- Aumento de eficiencia del transporte.
- Mejora de la salud pública.
- Incremento de la seguridad urbana.
- Promueven equidad e inclusión social.
- Los espacios públicos son herramientas para ciudades amigables con mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- Los espacios públicos ofrecen oportunidades para generar participación ciudadana.

Imagen 26. Ejemplo de parque urbano sostenible y accesible.



Fuente: Propuesta del PDM Callao, 2021.

Infraestructura y servicios básicos

Comprenden los espacios y redes necesarios para asegurar la adecuada prestación de servicios de infraestructura urbana, incluyendo la distribución de energía, comunicaciones, saneamiento, gestión de residuos, entre otros. Estos deben ser determinados por la planificación urbana tanto en la fase de diagnóstico como en las propuestas de infraestructura y servicios básicos del PDU aprobado.

La propuesta de servicios urbanos se ha elaborado con base en la demanda de suelo y de servidumbres que se requieran para garantizar la calidad, regularidad, estabilidad y eficiencia de los servicios identificados como esenciales para el funcionamiento de la ciudad, tanto en el presente como en el horizonte de planificación del PDU (10 años).

Es importante recordar que la gestión para la dotación de los servicios básicos de la ciudad deben priorizar

los hallazgos del PDU aprobado, sobre todo en los nuevos suelos destinados al crecimiento urbano y no en zonas de riesgo o zonas que fomenten la ocupación informal.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU aprobado?

Se deberá revisar lo propuesto en el componente de servicios básicos y revisar la cartera de proyectos de inversión.

Será importante entender la infraestructura y servicios básicos urbanos como un sistema que puede optimizar su implementación. Evitando la sobre posición perjudicial de intervenciones en un mismo espacio, como por ejemplo evitar romper las calles para la instalación de diferentes redes públicas.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

Coordinación y gestión con

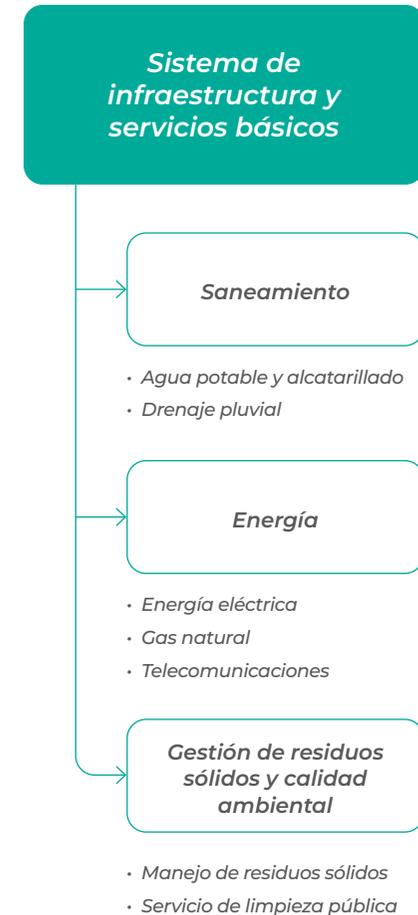
empresas prestadoras de servicio

En cada localidad se tienen empresas prestadoras de servicios (EPS) y los funcionarios del gobierno local deben exponer a la EPS que se tiene un PDU aprobado, vigente y que identifica las zonas de expansión urbana, las zonas de riesgo, las zonas de ocupación informal, de áreas de conservación y todos los instrumentos técnicos y normativos que orientan el uso del suelo y un adecuado desarrollo sostenible.

Esta información es importante para que las EPS, no solo actualice su información, sino para que con ella puedan realizar las modificaciones de sus instrumentos de gestión y priorización de atención del servicio.

Así también es importante conocer de las EPS, cuáles son los requisitos para la gestión e implementación de servicios donde se requiere la implementación.

Imagen 27. Sistema de infraestructura y servicios básicos.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 28. Ejemplo de propuestas de servicio de agua potable en un PDU aprobados.

Recomendaciones en la implementación de servicios básicos:

En el Capítulo 03. Implementación del Programa de inversiones de un PDU aprobado del presente documento, se detallan los pasos para la implementación de las ideas de proyectos del PDU aprobado.

Así mismo, el MVCS, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, apoya a los gobiernos locales en su competencia de gestionar la ejecución de programas, proyectos de inversión y actividades de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano. Puedes acceder a la plataforma PRESET aquí: <https://bit.ly/3VnKW04>



Garantizar la continuidad del servicio, referente al número de horas de servicio promedio por día según zonas y sectores en función del número de conexiones.



Presión de servicio (nivel de presión expresado en metros de columna de agua según zonas y sectores del centro poblado, y de manera ponderada en función del número de conexiones de cada zona y sector).



Identificar otras fuentes de agua para consumo luego de atender a los resultados de los análisis de laboratorio, los cuales deben ser llevados a cabo con los principales parámetros de calidad fisicoquímica y biológica.



Ubicación de reservorios en zonas estratégicas para el almacenamiento de agua que permita un servicio continuo.



Mejoramiento de la infraestructura de reservorios.



Ampliación y construcción de nuevas redes de conducción de agua desde las nuevas fuentes.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Fotografías del archivo del MVCS.

Imagen 29. Ejemplo de propuestas de servicios de alcantarillado en un PDU aprobados.

Ejemplo de propuestas de servicio de agua potable en un PDU aprobados.

Construcción de redes recolectoras principales según el caudal a transportar, la profundidad y la ubicación de buzones.

Evitar el colapso de los buzones de desagüe con la construcción de redes diferenciadas para aguas residuales (negras) y pluviales.

Ampliación de la cobertura del sistema de alcantarillado en los asentamientos humanos.

Implementación de programas y/o de sistemas de control por parte de la población asentada en áreas inundables o de riesgo.



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Mollepata



Ejecución de obras de alcantarillado

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Fotografías del archivo del MVCS.

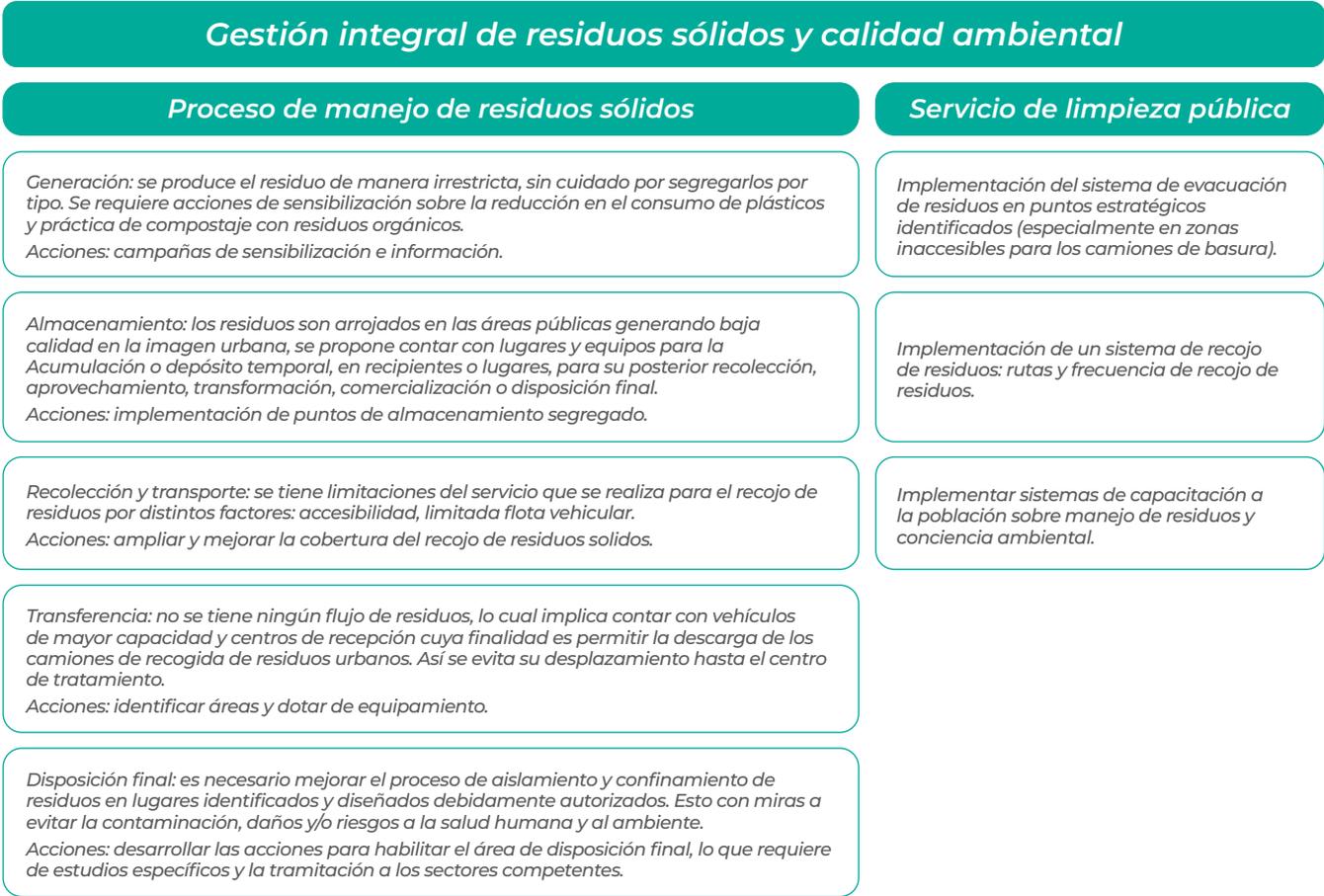
Gestión integral de residuos sólidos y calidad ambiental

En el marco de la normativa vigente la Ley N° 27314, la gestión integral de residuos sólidos se aplica a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de residuos sólidos; esto va desde la generación hasta su disposición final, e incluye las distintas fuentes de generación de dichos residuos en los sectores económicos, sociales y de la población.

■ **Proceso de adecuado manejo de los residuos sólidos**

Es importante desarrollar un programa integral de gestión de residuos que dé soporte a los componentes del proceso ya que usualmente las municipalidades no cuentan con capacidad operativa para desarrollar estas actividades con recursos permanentes. Recordar también que los residuos sólidos se clasifican en: mineros, industriales, comerciales, domésticos, sanitarios, agropecuarios, radioactivos y forestales, por lo que es importante revisar la normativa vigente para su adecuado manejo.

Imagen 30. Acciones recomendadas para la mejora del servicio y cobertura.



Elaboración: MVCS. 2024.

■ **Servicio de limpieza pública**
Orientado a garantizar un adecuado sistema de evacuación de residuos y contar con barrios y asentamientos limpios saludables.

Paso 3: ¿Qué beneficios y/o impactos se espera tener?

Beneficios, con la articulación y entendimiento espacial de las redes públicas podemos evitar, por ejemplo, sobreposición de ejecución de proyectos en una misma calle, optimizar y resguardar recursos, así como aminorar molestias en la comunidad.

Impactos, mejora en la calidad de vida de la población, mejora de la calidad.

Vivienda

En la fase de diagnóstico, se identificó una situación de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

Paso 1: ¿Qué información debo revisar e identificar en el PDU?

- Se deberán ubicar planos de localización en los que se identifique gráficamente cuál es el déficit habitacional de viviendas, así como la demanda proyectada en el largo plazo (10 años).
- El plano de zonificación es donde se detallan las acciones llevadas a cabo para el provisionamiento de viviendas en cada uno de los sectores o áreas de tratamiento normativo del tejido urbano existente. Ahí se debe especificar, también, la obtención de nuevo suelo urbano a través de la habilitación de suelo urbanizable (según los requerimientos de suelo) y las principales zonas de nuevo desarrollo residencial.
- Lineamientos y mecanismos para la promoción de la edificación de vivienda social.

Tabla 8. Ejemplo de cómo podemos encontrar información sobre el déficit cualitativo de viviendas en un PDU aprobado.

Sector	Viviendas con hacinamiento (A)	Viviendas con material irrecuperable (B)	Viviendas con servicios básicos deficitarios (no disponen de los tres servicios a la vez) (C)	Déficit cualitativo
Sector 1	0	95	30	125
Sector 2	0	0	0	0
Sector 3	0	882	402	1284
Sector 4	0	2530	1394	3924
Sector 5	0	214	67	281
Sector 6	0	1449	347	1796
Sector 7	0	16	3	19
Sector 8	0	1268	362	1630
Sector 9	0	471	92	563
Sector 10	0	13 797	4741	18 538
Sector 11	0	0	0	0
Sector 12	0	18	5	23
Sector 13	0	165	47	212
Sector 14	0	48	6	54
Sector 15	0	0	0	0
Total	0	20 953	7496	28 449

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Tabla 9. Ejemplo de cómo podemos encontrar información sobre el déficit cuantitativo de viviendas en un PDU aprobado.

Sector	Déficit tradicional largo plazo (2030)			
	N° de viviendas	N° de hogares	Brecha tradicional	Déficit tradicional
	Abs	Abs	Abs	Abs
Sector 1	4385	5514	-1129	1129
Sector 2	0	0	0	0
Sector 3	9351	12 801	-3450	3450
Sector 4	7283	8665	-1382	1382
Sector 5	6047	7505	-1458	1458
Sector 6	14 990	18 859	-3869	3869
Sector 7	86	99	-13	13
Sector 8	8759	10 516	-1757	1757
Sector 9	13 316	16 144	-2828	2828
Sector 10	24 974	28 613	-3639	3639
Sector 11	0	0	0	0
Sector 12	149	170	-21	21
Sector 13	318	361	-43	43
Sector 14	74	84	-10	10
Sector 15	0	0	0	0
Total	89 732	109 331	-19 599	19 599

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PDU Chimbote - Nuevo Chimbote al 2030.

Paso 2: ¿Cómo implementar la propuesta?

- **Cuantitativo:** se debe priorizar la habilitación del suelo urbanizable considerando el área requerida, el suelo nuevo y la densificación.
- **Cualitativo:** desarrollar estrategias para mejorar las viviendas, la cobertura de servicios básicos y el entorno urbano.

Actualmente la ley de desarrollo urbano sostenible brinda herramientas para la gestión de la vivienda, asimismo el MVCS promueve el Programas de Vivienda Municipal.

¿Qué son los Programas Municipales de Vivienda (PROMUVI)?

Se trata de iniciativas de desarrollo inmobiliario para viviendas de interés social. Son impulsadas por las municipalidades provinciales y distritales con la asistencia técnica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). Buscan que las familias de menores recursos puedan

acceder a viviendas seguras, con servicios básicos y entornos urbanos de calidad.

Los PROMUVI se desarrollan principalmente en el marco del programa Techo Propio y el crédito MIVIVIENDA, subsidiados por el Estado y administrados por el Fondo MIVIVIENDA (FMV).

Los PROMUVI se ejecutan sobre lotes incluidos en áreas urbanas y urbanizables inmediatas de libre disponibilidad, siempre y cuando su ejecución sea técnica, económica y financieramente viable.

A través del MVCS, se gestiona mediante el Programa de Generación de Suelo Urbano (PGSU), el cual excluye los siguientes terrenos.

- Ubicados en áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento.
- Afectados en uso o reservados para la defensa nacional.
- Sobre patrimonio cultural de la nación.

- Ubicados en zonas declaradas de muy alto riesgo no mitigable.
- Ubicados en área de playa y zona de dominio restringido.
- Aportes reglamentarios, áreas de equipamiento urbano, vías, derechos de vía.
- Reservados para otros proyectos de inversión.
- En el ámbito de proyectos declarados de interés nacional, sectorial, regional o local.

El PGSU señala los siguientes pasos para la ejecución de PROMUVI, los cuales se desarrollan en detalle en la siguiente página dentro de la imagen 32.

1. Identificación del terreno y expediente.
2. Viabilidad del PROMUVI.
3. Concurso de Adjudicación.
4. Ejecución de los PROMUVI.

Imagen 31. Beneficios que genera un programa municipal de vivienda.

Más familias
en entornos urbanos adecuados con acceso a servicios de calidad

Incremento
de áreas urbanas para vivienda y recreación pública

Crecimiento
urbano ordenado y articulado de la ciudad

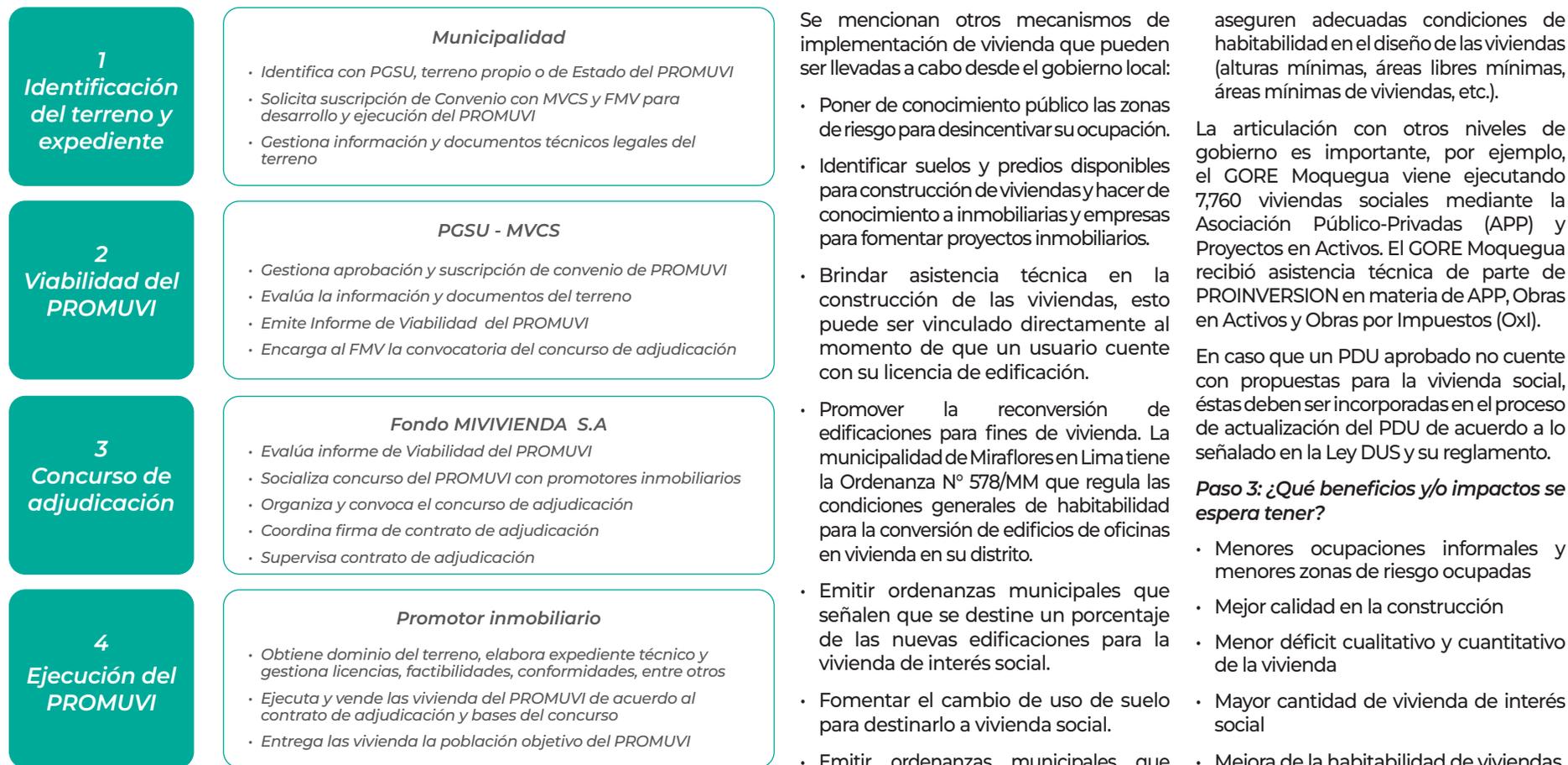
Aporte
al cierre de la brecha habitacional con los subsidios del Estado

Incremento
en recaudación de impuestos municipales por nuevas viviendas

Recaudación
de la municipalidad por la venta del terreno

Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 32. Pasos para la implementación del PROMUVI.



Elaboración: MVCS, 2024.



3

Implementación del Programa de inversiones de un PDU aprobado



Implementación del programa de inversiones de un PDU aprobado

Imagen 33. Implementación del programa de inversiones de un PDU aprobado.



Elaboración: MVCS. 2024.

El programa de inversiones del PDU aprobado debe haber recogido las propuestas específicas (que ya se han revisado en el capítulo 2).

Este capítulo nos da la ruta para lograr la implementación de los proyectos de un PDU aprobado, por ello revisaremos:

- Cómo se desarrolla la cartera de inversiones y la de proyectos prioritarios del PDU aprobado.
- Cómo se desarrolla una estrategia de financiamiento para la ejecución de la cartera de inversiones.
- Se identificarán alternativas de financiamiento público-privado para la ejecución de la cartera de inversiones.
- Se comprenderá cómo se articula el PDU al sistema de presupuesto público y a la programación multianual de inversiones.

Análisis del Programa de Inversiones del PDU aprobado

Imagen 34. Pasos para la revisión y análisis de un PDU aprobado.

Paso 1: Ubicar la cartera de proyectos del PDU aprobado

Es importante hacer una revisión de la cartera de inversiones teniendo en cuenta cómo están clasificadas; las inversiones buscan tanto el desarrollo social como económico de un ámbito determinado. De otro lado, el PNIC, basado en evidencias internacionales, plantea una clasificación de inversiones para nuestro país según su tipo de impacto, sea social, competitivo u otro (ver tabla 12).

Paso 2: Identificar la cartera de proyectos por función programática

Revisar la cartera de inversiones por eje estratégico y cómo este se relaciona por función programática, según la cadena del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)¹.

1. Matriz de Cadenas Funcionales e Indicadores de Brechas validada por los sectores, a la que puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo_RD003_2022EF6301.pdf



Elaboración: MVCS. 2024.

Tabla 10. Marco general de las Políticas de Gobierno.

Tipo	A nivel internacional	Clasificación para el Perú	Propuesta para el PDU aprobado
Sociales	Investigación y desarrollo		Equipamiento urbano (incluye infraestructura para educación y salud)
	Educación	Educación	
	Salud	Salud	
	Seguridad	Interior	
	Vivienda	Vivienda	Vivienda
Competitivos	Energía	Energía	Servicios urbanos (energía)
	Transporte	Transporte	Movilidad urbana
	Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	Servicios públicos esenciales (telecomunicaciones)
	Agua y desagüe	Agua y desagüe	Servicios públicos esenciales (saneamiento)
	Residuos sólidos	Residuos sólidos	Residuos sólidos
	Turismo	Turismo	Turismo
	Cultura	Cultura	Patrimonio cultural
	Medio ambiente	Ambiente	Espacios abiertos e infraestructura ecológica Reducción de riesgo de desastres y gestión ambiental
	Comercio	Producción	Generación de clúster industriales y productivos
	Industria	Producción	

Elaboración: MVCS. 2024.

Cuando se revise el programa de inversiones, es importante que los ejes estratégicos se hallen alineados con las funciones programáticas: ello nos permitirá ubicar los proyectos según el sector gubernamental, además de seguir con la cadena funcional para un proyecto y/o programa en el marco del INVIERTE.PE.

En la tabla 13, se ha tomado como ejemplo referencial los ejes estratégicos de la propuesta del PDU Lima Sur, y la cadena funcional del MEF. Es importante mencionar que el clasificador funcional programático cuenta con 25 funciones y 54 divisiones funcionales.

Paso 3: Revisar que la cartera de proyectos haya considerado la articulación con las Políticas de Gobierno, indicadores de brecha, montos, fuente y responsable

Entendiendo los pasos anteriores, se procede a revisar la cartera de inversiones general. Para ello debe considerarse lo siguiente²:

- La cartera de inversiones debe estar articulada a las Políticas de Gobierno y la Agenda 2030.

2. De acuerdo con el "Manual para Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios".

Tabla 11. Correspondencia de las propuestas de un PDU con su función programática según MEF.

N°	Ejes estratégicos a partir del Plan de Desarrollo Urbano	Proyectos de inversión por función, según el Ministerio de Economía y Finanzas
E1	Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física.	Medio ambiente, vivienda y desarrollo urbano.
E2	Vivienda e Infraestructura de Servicios Básicos.	Saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.
E3	Movilidad urbana e infraestructura vial.	Saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, comunicaciones, transporte.
E4	Equipamientos urbanos e implementación de espacios públicos.	Educación, salud e industria.
E5	Renovación Urbana – Patrimonio Histórico Monumental y Sitios Arqueológicos.	Turismo, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.
E6	Protección y acondicionamiento medio ambiental.	Medio ambiente.
E7	Mejoramiento o implementación de corredores productivos, turísticos y ecológicos.	Comercio y turismo.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Propuesta (en consulta pública) del PDU Lima Sur del IMP.

- Todos los proyectos y/o programas deben estar alineados con los indicadores derivados del PDU.
- Hay que considerar que la cartera tenga montos, fuente de financiamiento y entidad responsable señalados.

1) Marco general de las Políticas de Gobierno y la Agenda 2030

El marco general de las Políticas de Gobierno y la Agenda 2030 deben tener vigencia. De acuerdo con la imagen 35, los ejes de política general de gobierno y los lineamientos de política general son los que han sido modificados de acuerdo con el D. S. N° 164-2021-PCM. El Anexo 1 ofrece un consolidado de las políticas de gobierno.

2) Principales Indicadores de un PDU

Analizar los indicadores propuestos en el plan es importante porque nos permite conocer lo siguiente:

- Metas a corto, mediano y largo plazo, que permiten gestionar la cartera de inversiones.
- Con qué indicadores de cierre de brecha se pueden alinear los indicadores propuestos en el plan.

Imagen 35. Marco general de las Políticas de Gobierno.

Acuerdo Nacional

<https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/objetivos-del-acuerdo-nacional/>

Ejes estratégicos del PEDN al 2021

<https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>

Propuesta de imagen a futuro

<https://www.ceplan.gob.pe/blog/ceplan-presento-propuesta-de-imagen-de-pais-al-2030-ante-el-acuerdo-nacional/>

Ejes de política general de gobierno (Art. 3 del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM)

<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/545616-gobierno-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-2021-2026/>

Lineamientos de política general de gobierno (Art. 4 del Decreto Supremo N° 164-2021-PCM)

<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/545616-gobierno-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-2021-2026/>

Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>

Objetivos estratégicos del PDU

Proyectos y/o programas

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: CEPLAN - PCM.

Tabla 12. Indicadores de brecha por función y relacionados con el sector Vivienda. (1/2)

Función	División funcional	Grupo funcional	Servicio	Indicador de brecha existente en el sector vivienda
a)				
Ambiente	Gestión integral de la calidad ambiental	Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	Servicio de espacios públicos verdes	Porcentaje de m ² de espacios públicos verdes en zonas urbanas por implementar
b)				
Educación	Educación superior	Educación superior no universitaria	Servicios de capacitación orientados al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de centros de formación con el servicio de capacitación en construcción y saneamiento que operan en condiciones inadecuadas
Educación	Educación superior	Educación superior no universitaria	Servicios de capacitación orientados al sector construcción y saneamiento	Porcentaje de centros de formación con el servicio de capacitación en construcción y saneamiento por implementar
c)				
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	Ciencia y tecnología	Investigación aplicada	Servicio de generación de conocimiento (investigación científica) y tecnologías en las áreas estratégicas declaradas por el centro de I+D	Porcentaje de centros de investigación y desarrollo (I+D) con el servicio de investigación en construcción y saneamiento por implementar
d)				
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Servicio de alcantarillado	Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Servicio de agua potable urbano	Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable

Podemos encontrar indicadores de un PDU en el Anexo N° 1 del Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios³.

a) La función *Medio Ambiente*, relacionada con el sector Vivienda, propone el indicador: **Porcentaje de m² de Espacios Públicos Verdes en Zonas Urbanas por Implementar**.

b) La función *Educación*, que se relaciona con el sector Vivienda, propone lo siguiente:

- **Porcentaje de Centros de Formación con el Servicio de Capacitación en Construcción y Saneamiento que operan en condiciones inadecuadas.**
- **Porcentaje de Centros de Formación con el Servicio de Capacitación en Construcción y Saneamiento por Implementar.**

c) La función *Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia*,

3. Los Documentos Técnicos para Elaboración de los PLANES, en el marco de la "Reconstrucción con Cambios" elaborado por el MVCS y disponible aquí: <https://bit.ly/3fwJNTI>

Elaboración: MVCS, 2024.

Tabla 12. Indicadores de brecha por función y relacionados con el sector Vivienda. (2/2)

Función	División funcional	Grupo funcional	Servicio	Indicador de brecha existente en el sector vivienda
d)				
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento urbano	Servicio de drenaje pluvial	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento rural	Servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento rural	Servicio de agua potable rural	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento rural	Servicio de agua potable rural	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l)
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento rural	Servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final	Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de tratamiento de aguas residuales
Saneamiento	Saneamiento	Saneamiento rural	Servicio de agua potable rural	Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable
e)				
Transporte	Transporte urbano	Vías urbanas	Servicio de movilidad urbana	Porcentaje de la población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas
f)				
Vivienda y desarrollo urbano	Desarrollo urbano y rural	Planeamiento y desarrollo urbano y rural	Servicio de catastro urbano	Porcentaje de predios urbanos sin catastro
Vivienda y desarrollo urbano	Desarrollo urbano y rural	Planeamiento y desarrollo urbano y rural	Servicios públicos de integración económica y social	Porcentaje de m ² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar

vinculada con el sector Vivienda, propone el indicador **Porcentaje de Centros de Investigación y Desarrollo (I+D) con el Servicio de Investigación en Construcción y Saneamiento por Implementar.**

d) La función *Saneamiento*, relacionada con el sector Vivienda, es la que cuenta con la mayor cantidad de indicadores (ver tabla 14).

e) La función *Transporte*, vinculada al sector Vivienda, propone el indicador **Porcentaje de la Población Urbana sin acceso a los Servicios de Movilidad Urbana a Través de Pistas y Veredas.**

f) Finalmente, la función *Vivienda y Desarrollo Urbano*, relacionada con el sector Vivienda, propone los indicadores siguientes:

- **Porcentaje de predios urbanos sin catastro.**
- **Porcentaje de m² de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas por implementar.**

Para el presente documento, solo se ha analizado el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, encontrando que en total son seis (06) las funciones por las que

Elaboración: MVCS. 2024.

es responsable, además de sus respectivos indicadores de brecha. Los indicadores propuestos por el plan y los de brecha deben estar alineados, puesto que es información solicitada para la Ficha de Idea de Proyecto. De otro lado, se puede hacer el mismo ejercicio para los demás sectores, revisando el Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones⁴.

3) *Matriz de la cartera de proyectos*

La cartera de proyectos podría estar estructurada de acuerdo con el Manual para Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios, tal como se muestra en la tabla 15.

De manera complementaria, los funcionarios de la municipalidad podrían considerar información relevante adicional que se puede obtener a partir del programa de inversiones del PDU⁵.

4. Ver: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/anexo_RD003_2022EF6301.pdf.

5. Esta información de acuerdo con el Manual para elaboración de Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios, podría considerar la Función Programática para cada proyecto.

Tabla 13. Matriz tipo de la cartera de proyectos de un PDU.

Cartera de proyectos Plan de Desarrollo Metropolitano / Urbano					
<i>Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad</i>					
N°	Listado de proyectos	Responsable	Fuente de financiamiento	Monto (S./)	Indicador / Reducción de brecha
<i>Vivienda e Infraestructura de Servicios básicos</i>					
N°	Listado de proyectos	Responsable	Fuente de financiamiento	Monto (S./)	Indicador / Reducción de brecha
<i>Movilidad urbana y rural e infraestructura vial</i>					
N°	Listado de proyectos	Responsable	Fuente de financiamiento	Monto (S./)	Indicador / Reducción de brecha
<i>Equipamientos e implementación de espacios públicos</i>					
N°	Listado de proyectos	Responsable	Fuente de financiamiento	Monto (S./)	Indicador / Reducción de brecha

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Manual para Elaboración de los Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios.

Paso 4: Revisar la cartera de proyectos priorizados y los criterios con los que fueron seleccionados

La priorización de proyectos nos permite definir su horizonte de ejecución; sin embargo, debido a las limitaciones de recursos financieros, es necesario realizar una programación multianual de la ejecución de las inversiones. De esta manera, sabremos de aquellos proyectos que iniciarán a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo.

Si bien se podrá encontrar una lista de proyectos priorizados, estos pueden ser evaluados por la entidad y tomar la decisión de implementar los proyectos propuestos, reducir, aumentar la lista de acuerdo con las prioridades y/o utilizar otra metodología para tal fin. Es importante poner en conocimiento de la sociedad civil de los cambios que se produzcan en la cartera de inversiones a priorizar. Todos los proyectos de la cartera son importantes para el lograr los objetivos del PDU.

Como resultado final se tiene una lista de proyectos priorizados con sus respectivas fichas de idea de proyecto (Anexo Formato 05-A,-Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión - INVIERTE.

Tabla 14. Ejemplo de criterios adicionales para la priorización. (1/2)

LINEAMIENTOS DE OBJETIVOS DEL PLAN	Metrópoli competitiva	2 puntos
	Metrópoli ordenada y compacta	2 puntos
	Metrópoli articulada e integrada	2 puntos
	Metrópoli ambientalmente responsable	2 puntos
	Metrópoli resiliente	2 puntos
	Metrópoli justa e incluyente	2 puntos
	Metrópoli segura	2 puntos
	Metrópoli de gestión participativa	2 puntos
	Total. Lineamientos objetivos del PDM	16 puntos
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Objetivo 1: Fin de la pobreza	1 punto
	Objetivo 2: Hambre cero	1 punto
	Objetivo 3: Salud y bienestar	1 punto
	Objetivo 4: Educación de calidad	1 punto
	Objetivo 5: Igualdad de género	1 punto
	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	1 punto
	Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	1 punto
	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico	1 punto
	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	1 punto

Elaboración: MVCS. 2024.

Tabla 14. Ejemplo de criterios adicionales para la priorización. (2/2)

PE), los cuales deberán ser incorporados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).

Es importante mencionar que los criterios de priorización basados en variables relevantes y con puntajes, pueden ser una metodología práctica para los fines que se buscan. Con todo ello, es posible que se deban realizar ajustes a la priorización, para lo cual se pueden incorporar algunos criterios adicionales (ver tabla 16).

Paso 5: Distribución de la cartera de proyectos priorizados por sectores

Revisar que la cartera de proyectos priorizados esté dividida por sectores. Estos deben estar agrupados de la manera siguiente:

- Proyectos del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento por programa.
- Proyecto de otros sectores: Transporte y Comunicaciones, Educación, Salud, Agricultura y otros.

La priorización por sectores permitirá determinar con qué proyectos de los antes mencionados se desarrollará una estrategia de articulación, lo mismo que para los sectores específicos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	1 punto
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	1 punto
	Objetivo 12: Producción y consumo responsables	1 punto
	Objetivo 13: Acción por el clima	1 punto
	Objetivo 14: Vida submarina	1 punto
	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres	1 punto
	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	1 punto
	Objetivo 17: Alianzas para lograr objetivos ODS	1 punto
	Total. ODS (máximo 6 ODS a la vez)	6 puntos
POTENCIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PACC)	Mayor resiliencia y mejores medios de vida de las personas, comunidades y regiones más vulnerables	1 punto
	Mayor resiliencia de la salud y el bienestar, y seguridad alimentaria y agua	1 punto
	Mayor resiliencia de la infraestructura y el entorno construido ante amenazas del cambio climático	1 punto
	Mejora de la resiliencia de los ecosistemas y de los servicios ecosistémicos	1 punto
	Fortalecimiento de los sistemas institucionales y normativos para la planificación y el desarrollo sensibles al clima	1 punto
	Aumento en la generación y el uso de información sobre el clima en la toma de decisiones	1 punto
	Fortalecimiento de la capacidad adaptativa y menor exposición a los riesgos climáticos	1 punto
	Fortalecimiento de la sensibilización sobre las amenazas del clima y de los procesos de reducción del riesgo	1 punto
	Total. PACC	8 puntos
PUNTAJE TOTAL		30 PUNTOS

Elaboración: MVCS. 2024.

Paso 6: Ubicar los proyectos propuestos de manera geográfica y/o espacial

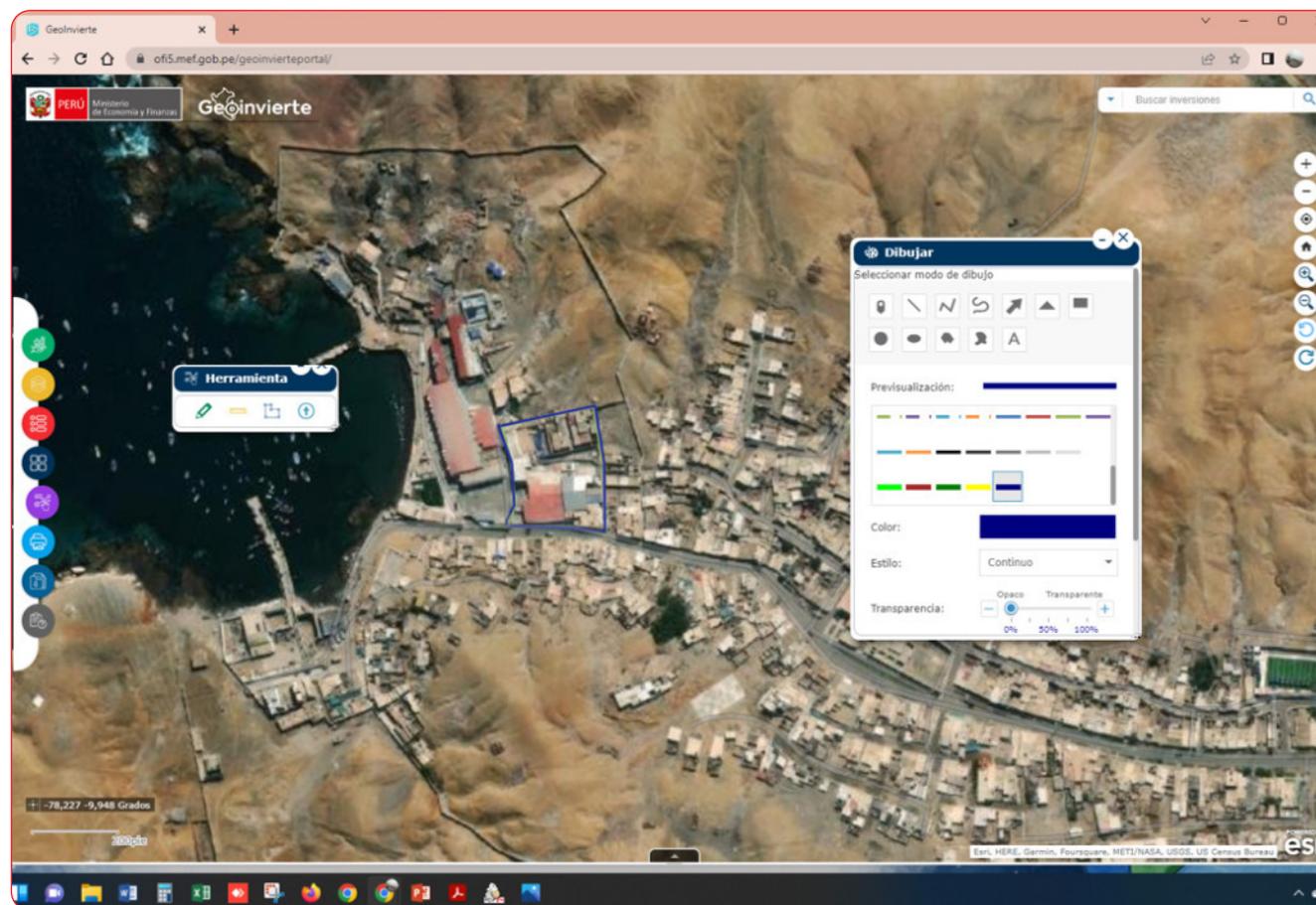
La totalidad de los proyectos priorizados debe contar con ubicación geográfica y/o espacial.

Algunos no contarán con la ubicación exacta, o quizá esta solo se añadió como punto de coordenada. No obstante, para una correcta georreferenciación, es necesario que se señale mediante un polígono o una recta (esto último para proyectos viales). Esta tarea puede estar a cargo de la unidad formuladora del gobierno local.

En ese sentido, se recomienda utilizar herramientas como GEOINVIERTE⁶ para una georreferencialización preliminar de su polígono o línea, así como Google Earth.

6. Geolnvierte (mef.gob.pe)

Imagen 36. Herramientas de georreferenciación en el GEOINVIERTE.



Fuente: Geoinvierte.

Imagen 37. Ejemplo de una ficha de proyecto priorizado de un PDU.

Así mismo, se debe verificar que el PDU cuente con los planos de ubicación de proyectos priorizados, para todas las funciones programáticas.

Paso 7: Revisar las fichas de ideas de proyectos

En este último paso, se deberá verificar que todos los proyectos priorizados de todos los sectores tengan el Formato N° 05-A para el Registro de Idea de Proyecto o Programa de Inversión. Posteriormente, tendrán que ser registrados en el módulo de programación multianual de inversiones de la entidad.

FORMATO N° 05-A
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 236-2019-SP)

1 NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN
4. PROGRAMMA: Coesistencia e implementación del multimodal sobre el río Chillón del Área Interdistrital Metropolitana Lima Norte, en los distritos de San Martín de Porres, Los Olivos, Carabayán y Puente Piedra

2 RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN
Función: **DE TRANSPORTE**
Categoría Funcional: **DE TRANSPORTE URBANO**
Grupo Funcional: **DE VÍAS URBANAS**
Sector Responsable: **VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA: **SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA**
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS: **Acceso** (Porcentaje de la población urbana con acceso a los servicios de movilidad urbana a través de peaje y vialidad)

4 UNIDAD FORMULADORA
Entidad: **GOBIERNO LOCAL**
Distrito: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**
Nombre de la U.F.: **U.F. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Entidad: **GOBIERNO LOCAL**
Distrito: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**
Nombre de la U.E.: **U.F. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL
Entidad: **GOBIERNO LOCAL**
Distrito: **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**
Nombre de la U.E.: **U.F. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**

7 DATOS DE LA INVERSIÓN
Naturaleza de Inversión: **MEJORAMIENTO**
Nombre de la unidad productora: **U.F. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA METROPOLITANA**
Localización geográfica de la unidad productora:
Departamento: **PROVINCIA** Distrito:
Línea: **LIMA** Carretera: **Puente Piedra, Comas, Los Olivos**

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO PROGRAMA
8.1 Para proyectos de inversión:
TIPO DE ÍTEM COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 0
OBTENCIÓN DEL PROYECTO -
EXPERIENTE TÉCNICO 0
SUPERVISIÓN 0
LIQUIDACIÓN 0
TOTAL -

Cantidad de producción estimada con el proyecto de inversión:
Servicio UBI Capacidad de producción
MOVILIDAD URBANA PORCENTAJE 100.00%

8.2 Para proyectos de inversión:
INVERSIONES COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS 200,000,000
TOTAL OBRAS -
OBTENCIÓN DEL PROGRAMA 2,150,000
ESTUDIO DE BASE 6,650,000
TOTAL E: 215,000,000

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad:
ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN
Nota: solo para proyectos de inversión

8.4 Costo aprobado de estudio de preinversión a esta fecha: **2,150,000**

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA
Modalidad de Ejecución Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa:
Administración Directa
Administración Indirecta - Por contrato X
Administración Indirecta - Licitación Pública Privada
Administración Indirecta - Obras por Impuestos X
Administración Indirecta - Mando Ejecutar

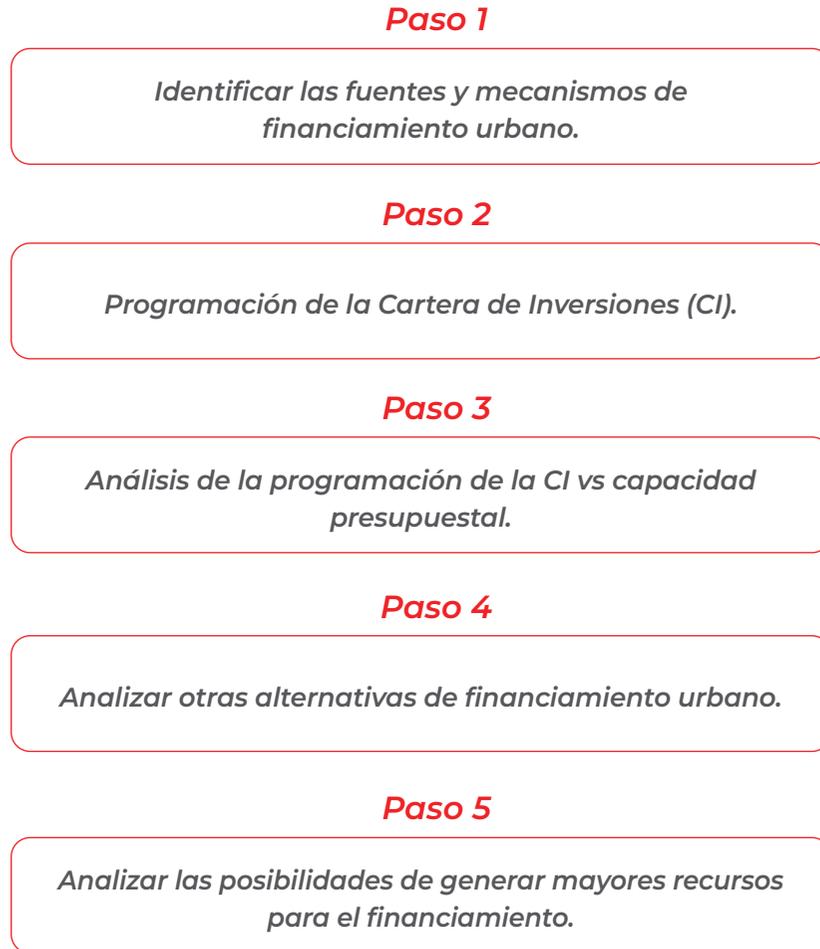
10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fuente de Financiamiento Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa:
1. Recursos Ordinarios
2. Recursos Directamente Fiscales
3. Recursos por Operaciones Cíclicas de Crédito
4. Donaciones e Involuntarias
5. Recursos Determinados X

Para efectos de control con la estabilidad en el numeral 9.4.2 del artículo 94 del Reglamento del Decreto Legislativo 1052, se debe elaborar una Nota Conceptual que sustentando el proyecto sometido para su revisión a la Comisión General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el responsable técnico de dicho nota conceptuales es el siguiente:

Fuente: PDU Lima Norte. IMP, 2022.

Revisión y análisis de las fuentes de financiamiento de la cartera de inversiones del PDU aprobado

Imagen 38. Ruta para la revisión y análisis de las fuentes de financiamiento de un PDU.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 39. Fuentes de financiamiento público.



Elaboración: MVCS. 2024.

La revisión y análisis de las fuentes de financiamiento se desarrollará en 5 pasos.

El objetivo es poder identificar alternativas para el financiamiento y las posibilidades de generación de mayores recursos para el gobierno local y, con ello, poder ejecutar los proyectos identificados en el DU y realizar un adecuado cierre de brechas en el territorio.

Paso 1: Identificar las fuentes y mecanismos de financiamiento urbano

El programa de inversiones urbanas aporta el monto estimado para la consecución de los objetivos a través del desarrollo de los diferentes proyectos. Sin embargo, para llegar a implementar estos últimos es necesario identificar las fuentes de financiamiento para contar con los recursos económicos requeridos. En la imagen 39 se puede observar las diversas fuentes de financiamiento.

Paso 2: Programación de la Cartera de Inversiones (CI)

Analizar la cartera de proyectos en un contexto de programación, identificando los montos de inversión, los plazos de acuerdo con las fases de INVIERTE.PE, y las fuentes de financiamiento y modalidad de inversión.

Paso 3: Análisis de la programación de la CI vs. la capacidad presupuestal

La cartera debe programarse en meses o años según corresponda. Esto va a depender de los proyectos seleccionados en el corto plazo y de los montos globales. Asimismo, se debe analizar la capacidad y/o programación presupuestal con la finalidad de determinar en qué porcentaje se logrará cubrir la cartera de proyectos programada.

Paso 4: Analizar otras alternativas de financiamiento urbano

Existen alternativas de financiamiento como por ejemplo el Programa de Generación de Suelo Urbano, creado con Decreto Supremo N° 003-2012-VIVIENDA, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y

Imagen 40. Programa de la cartera de proyectos.



Elaboración: MVCS. 2024.

Tabla 15. Programación de la CI vs. capacidad presupuestal.

Programación de la Cartera de Inversiones								
Carteras de proyectos	Montos de inversión	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	...	Mes 11	Mes 12
Proyecto 1	200					...	100	100
Proyecto 2	100				50	...	50	
Proyecto 3	150		50	50	50	...		
...
Proyecto X	500		100	200	200	...		
Total	950	0	150	250	300	...	150	100

Programación Presupuestal								
Fuente presupuestal	Total	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	...	Mes 11	Mes 12
RD	200					...	100	100
RD	100				50	...	50	
RDR	12		3	3	3	...	3	
Transferencias	20				20	...		
Otras fuentes	20				20	...		
Total	352	0	3	3	93	...	153	100

Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 41. Otras alternativas de financiamiento urbano.

Urbanismo del MVCS. Su propósito consiste en atender la demanda de suelo urbano con fines de vivienda social y servicios complementarios de infraestructura y equipamiento, a través de la promoción de acciones de recuperación y/o transformación urbana y desarrollo de proyectos de producción de nuevo suelo urbano⁷.

Mediante la Resolución Ministerial N° 207-2013-VIVIENDA, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano – PGSU⁸. En el Artículo 50, se indica las fuentes de financiamiento para la producción de nuevo suelo urbano, como se detalla en la imagen 41.

Es importante tener en consideración resaltar el artículo 51 del Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano lo que constituye el Fondo Revolvente⁹.

Paso 5: Analizar las posibilidades de generar mayores recursos para el financiamiento urbano

- **Incremento de la recaudación municipal**
Crear diversos sistemas de recaudación es algo posible gracias a la autonomía de los gobiernos locales. Estos podrán

Presupuesto institucional del MVCS

Con cargo a su presupuesto institucional, en el marco del equilibrio del Presupuesto del Sector Público y de la normativa vigente, este presupuesto proviene del tesoro público.

Donaciones y transferencias

Recursos provenientes de donaciones, cooperación técnica internacional no reembolsable.

Fondo revolvente

Está constituido por los recursos obtenidos por la venta de macro lotes (Etapa II).

Elaboración: MVCS. 2024.

ser empleados tanto para la mejora del propio distrito como en la gestión y ejecución de obras, de acuerdo con el D.L. N° 776. La capacidad de recaudación municipal se encuentra vinculada a 3 aspectos que pueden influenciar los niveles de generación de ingresos propios o directamente recaudados:

- Catastro Urbano Municipal¹⁰.
- El mejoramiento de la capacidad operativa de recaudación de la municipalidad.
- El mejoramiento de la relación municipalidad – contribuyente orientado a desarrollar una cultura de pago en la población, y teniendo en cuenta la cobranza de tributos en correspondencia con una eficiente prestación de servicios públicos.
- **Transferencia de gobierno central - presupuesto participativo**

Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN): Su objetivo es promover la inversión en las diferentes municipalidades del país. Opera con un criterio redistributivo a favor de las zonas

7. Decreto Supremo N° 003-2012-VIVIENDA: <https://www.gob.pe/institucion/pgsu/normas-legales/2900179-003-2012-vivienda>

8. Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano: <https://www.gob.pe/institucion/pgsu/normas-legales/2900375-207-2013-vivienda>

9. El Fondo Revolvente se constituye con los recursos transferidos por el Tesoro Público al MVCS para el PGSU, los terrenos de dominio privado del Estado que conforman el Banco de Tierras del PGSU, los recursos obtenidos por la venta de macrolotes y las comisiones o excedentes por administración o gestión de terrenos de propiedad de los gobiernos regionales, gobiernos locales, comunidades campesinas o de propiedad privada, entre otros. Los recursos del Fondo Revolvente serán utilizados, para el financiamiento de los costos que demande el proceso de planeamiento y gestión de los proyectos urbanos integrales, así como el financiamiento de subsidios a la demanda para la adquisición de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda existente, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2012-VIVIENDA, y de acuerdo con la normatividad vigente.

10. Para implementar un catastro se necesita capacidad operativa y logística para que este cumpla sus objetivos, que son varios, no están referidos exclusivamente al tema de la recaudación de impuestos, sino que facilita también la planificación y el ordenamiento de la ciudad.

más alejadas y deprimidas, priorizando las localidades rurales y urbano-marginales del país. El artículo 86 del Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal (modificado por el artículo 31 del Decreto Legislativo N° 952), determina los recursos que conforman el FONCOMUN (ver tabla 18).

El FONCOMUN es la fuente de recursos más fiable en el ámbito municipal, comparado con otras formas de financiamiento. Por este motivo, tiene una importancia relevante en el presupuesto municipal. Son recursos del Gobierno Central de libre disponibilidad que, al ser transferidos, pueden emplearse en gastos corrientes o de inversión.

■ **Fondos concursables (FONIPREL/FIDT)**

Según el Decreto Legislativo N° 1435¹¹, mediante el cual se establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial – FIDT, de acuerdo al Artículo 3, el FIDT tiene como finalidad el financiamiento o cofinanciamiento

de inversiones y de estudios de preinversión, lo cual incluye estudios de perfil y fichas técnicas de los gobiernos regionales y locales en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; orientados a reducir brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos que tengan mayor impacto en la reducción de pobreza y pobreza extrema en el país y generen un aumento de la productividad con enfoque territorial.

El FIDT está constituido por diversos recursos tal como se muestra en la imagen 42.

Como se indicó anteriormente, los recursos del FIDT se destinarán a las

11. Decreto Legislativo N° 1435: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/18164-decreto-legislativo-n-1435-2/file>

Tabla 16. Composición del FONCOMUN.

Recursos que lo conforman	Promedio 2005
Impuesto de Promoción Municipal (IPM)	93.95 %
Impuesto al Rodaje	6.12 %
Impuesto a las Embarcaciones de Recreo	0.13 %

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: MEF.

Imagen 42. Recursos que constituyen el FIDT.

- Los recursos del FONIPREL, los mismos que son acreditados en la cuenta del FIDT
- Las donaciones o aportes privados
- La cooperación técnica no reembolsable
- Los recursos que son parte del FONIE autorizándose al MEF a transferir dichas partidas al FIDT
- El 30% de los recursos que se perciben a raíz de los procesos de privatización y concesiones que constituyen fondos públicos
- Los intereses que generan los recursos del FIDT

Elaboración: MVCS. 2024.

inversiones, estudios de preinversión y las fichas técnicas que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios: servicios de salud básicos, desnutrición infantil y/o anemia infantil, servicio de educación básica, infraestructura vial, servicio de saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola, telecomunicación rural, apoyo al desarrollo productivo.

■ **Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)**¹²

El PI es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculada al Presupuesto por Resultado (PpR), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El PI promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

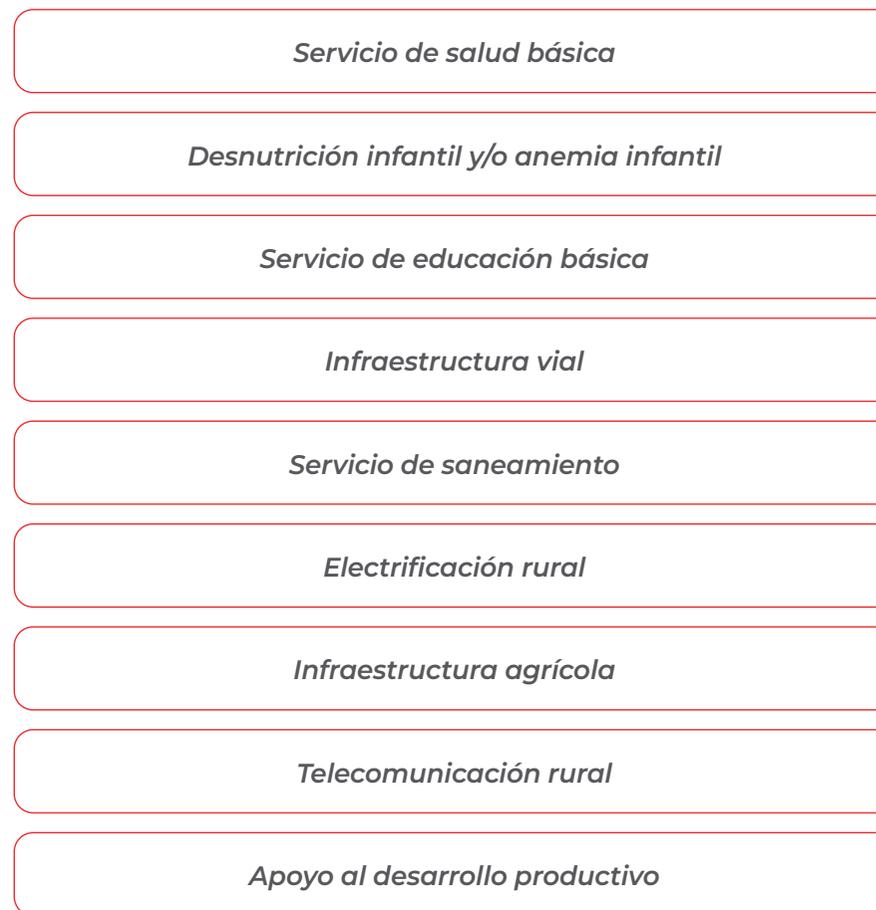
Implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del gobierno central y buscan impulsar resultados cuyo logro requiere un trabajo

articulado con los municipios.

Una vez que las municipalidades cumplen las metas establecidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el MEF dispone la entrega de un presupuesto adicional a través de un decreto supremo, y que solo puede usarse en gastos de inversión. La transferencia de recursos está sujeta al cumplimiento progresivo de los objetivos establecidos el año anterior: el MEF acompaña en asistencia técnica a municipalidades que no tienen capacidad para cumplir sus metas.

12. Programa de incentivos: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221

Imagen 43. Servicios a los que se destinan el presupuesto del FIDT.



Elaboración: MVCS, 2024.

Análisis del financiamiento mediante Alianzas Público-Privadas (APP)

La revisión de fuentes de financiamiento se desarrollará en 5 pasos.

El objetivo es identificar alternativas para el financiamiento y las posibilidades de generación de mayores recursos para el gobierno local y con ello, ejecutar los proyectos identificados en el PDU y realizar el cierre de brechas en el territorio.

Paso 1: Revisar las posibilidades de financiamiento externo en su ámbito de intervención

El municipio puede celebrar acuerdos y/o convenios para ejecutar proyectos mediante su cofinanciamiento. Entre las posibles fuentes de financiación están las ONG y empresas privadas extranjeras, quienes cuentan con mayor capacidad de recursos para apoyar algunos programas y proyectos a cargo del Estado.

■ **Cooperación internacional**

Aunque no es un mecanismo de financiamiento directo, es una forma alternativa de conseguir medios para realizar ciertas actividades. Como oportunidades de financiamiento tenemos la cooperación técnica internacional, instituciones financieras internacionales, y organismos internacionales.

Paso 2: Analizar el financiamiento mediante Asociaciones Público-Privadas (APP) y Obras por Impuestos (Oxi)

Las APP adoptan la forma de una concesión, es decir, la de un contrato firmado entre el Estado y una empresa (que a su vez puede estar conformada por un consorcio de empresas) por el cual el gobierno (sea nacional, regional, municipal, etc.) otorga la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de servicios públicos por un plazo determinado.

En nuestro país, la entidad encargada de promover la inversión privada es ProInversión¹³, organismo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

13. ProInversión promueve la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas, Proyectos en Activos y Obras por Impuestos, para su incorporación en servicios públicos, infraestructura pública, en activos, proyectos y empresas del Estado.

Imagen 44. Ruta para el análisis mediante Alianza Público-Privada (APP).

Paso 1

Revisar las posibilidades de financiamiento externo en su ámbito de intervención.

Paso 2

Analizar el financiamiento mediante una alianza público-privada.

Paso 3

Analizar el financiamiento mediante obra por impuestos.

Paso 4

Definir las modalidades de financiamiento de la Cartera de Inversiones.

Paso 5

Elaborar el Cronograma de Ejecución.

Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 45. Cartera de proyectos de las modalidades de APP y Oxi.

Acceso General a ProInversión
<https://www.investinperu.pe/>

Asociación Público-Privada
<https://www.investinperu.pe/es/app/cartera-de-proyectos-de-proinversion>

Obras por impuestos
<https://www.investinperu.pe/es/oxi/cartera-de-proyectos-oxi>

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: ProInversión.

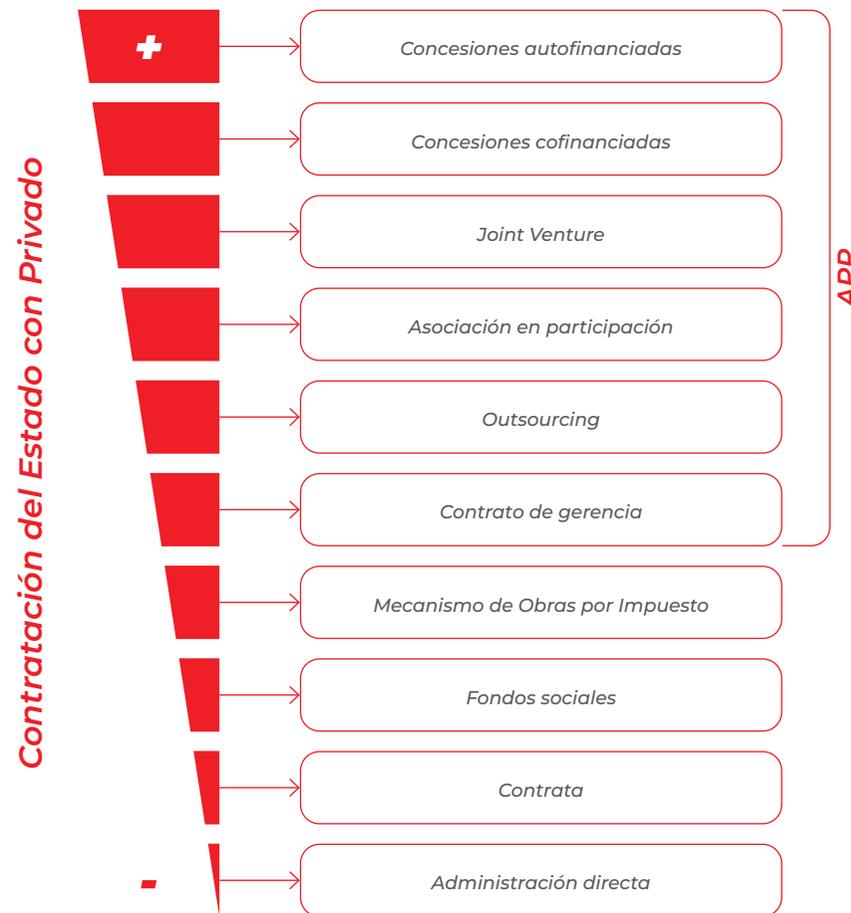
Paso 3: Evaluar los criterios para determinar qué proyectos se financian mediante APP y Oxi

Las Asociaciones Público-Privadas (APP): Una APP se define como “modalidades de participación de la inversión privada, en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública y/o proveer servicios públicos”. Las características principales de las APP¹⁴ son:

- Utilizar para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos.
- Presentar altos montos de inversión.
- Darse mediante contratos a largo plazo.
- Poder acumular múltiples funciones del proyecto (diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento).
- Distribuir diversos riesgos del proyecto entre el sector público y el privado.

14. Son esquemas que promueven la participación conjunta del sector público con el inversionista privado para crear, desarrollar, mejorar, operar y mantener la infraestructura o proveer servicios públicos.

Imagen 46. Arreglos institucionales para la contratación del sector público con el sector privado.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: ProInversión.

Las APP pueden comprender (1) infraestructura pública en general, (2) servicios públicos, (3) servicios vinculados a la infraestructura, (4) proyectos de investigación aplicada y/o (5) proyectos de innovación tecnológica.

¿Desde qué monto mi proyecto puede aplicar para una APP?

Entre las características para distinguir un proyecto mediante APP se encuentran el tener un monto de inversión elevado. El mínimo para entidades del gobierno nacional es de S/ 39.5 millones, mientras que en los gobiernos regionales y locales es de S/ 27.65 millones, con lo cual se justifican los elevados costos de transacción de las APP.

¿Cuáles son los plazos de duración de una APP?

Los contratos suelen ser de largo plazo y su duración se define en función de la recuperación de la inversión. El plazo máximo es de 60 años y el mínimo para IPC es 10. Además, acumula múltiples funciones del proyecto: diseño, construcción, mantenimiento,

operación y financiamiento.

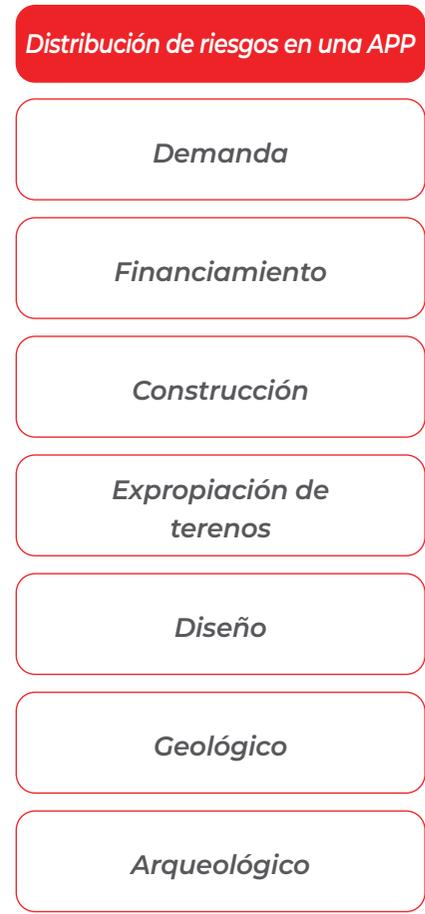
¿Qué riesgos se consideran cuando se trata de analizar si mi proyecto es financiable mediante APP?

Una vez que se ha determinado que un proyecto tiene probabilidades de ser financiado vía APP, es importante y/o necesario analizar el tipo de riesgos que como sector público no podría asumir. Esto justifica pasar esos riesgos al sector privado.

En la imagen 47, se detallan los riesgos más conocidos de las APP. La distribución de los riesgos entre el sector público y el privado son en función de cuál de los dos es más eficiente o capaz de administrarlo.

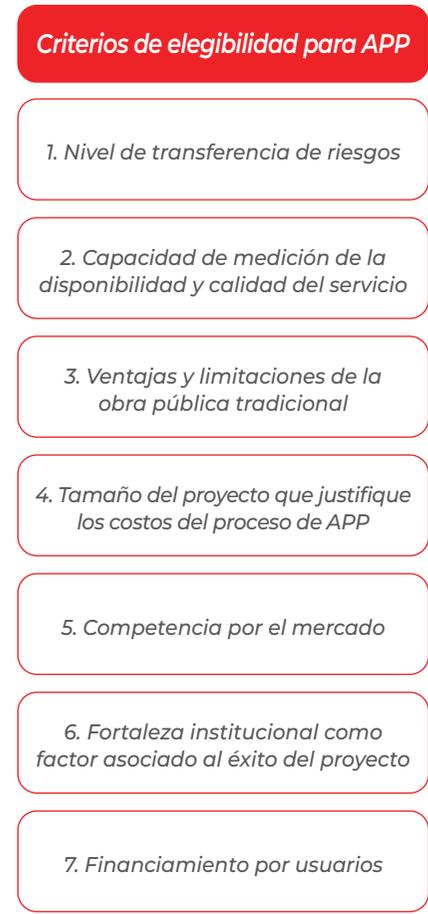
En el Anexo 2 se coloca un ejemplo de análisis de riesgos del proyecto Terminal Portuario Multipropósito Salaverry. En él se puede visualizar la totalidad de los riesgos considerados, su explicación, la asignación de responsabilidad y las posibles mitigaciones.

Imagen 47. Distribución de riesgos en una APP.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: MEF.

Imagen 48. Criterios de elegibilidad para APP.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Prolinversión.

Tabla 17. Ejemplo de Resultados finales de los criterios de elegibilidad.

Proyectos para APP	Sector responsable	Inversión estimada (S/.)	Puntaje final	Conclusión
4. Creación de los servicios de salud de complejidad nivel 2-II (hospital) en el distrito de Pucusana de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima y Departamento de Lima.	Salud	220 000 000.00	17.2	Frente al régimen general de contratación pública y con la información disponible, el proyecto está en condiciones de contemplar la modalidad de APP para su desarrollo.
1.1 Creación del servicio vial para tránsito no motorizado en frentes costeros (infraestructura de malecones, ramblas, otros), para Lima Balnearios, Provincia de Lima y Departamento de Lima.	PCM y Sector Institucional al cual está adscrita la UF	130 900 000.00	16.2	
3.1 Creación del servicio de rutas alimentadoras para la adecuación al Sistema de Transporte Público en Lima Balnearios, Provincia de Lima y Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	61 011 300.00	14.8	
3.2 Ampliación del servicio de rutas alimentadoras del transporte público hacia el sistema de cabotaje de pasajeros, con enfoque turístico en Lima Balnearios, Provincia de Lima y Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	36 890 000.00	14.2	
9.1 Mejoramiento de las vías arteriales para el servicio de tránsito motorizado en los distritos de Lima Balnearios, Provincia de Lima y Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	88 202 800.00	16.2	
9.2 Mejoramiento de las vías colectoras para el servicio de tránsito motorizado en los distritos de Lima Balnearios, Provincia de Lima y Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	234 668 000.00	16.2	

¿Cuáles son los criterios de elegibilidad para financiar mi proyecto mediante APP?

Después de haber analizado todos los riesgos, procedemos a usar la ficha de elegibilidad que se muestra en el Anexo 3. Esto nos permite definir con mayor precisión si los proyectos son elegibles para la modalidad de APP.

La ficha es la misma que utiliza ProInversión para determinar la idoneidad de desarrollar un proyecto mediante la modalidad de financiamiento por APP. Esta cuenta con algunos criterios importantes como los que se muestra a continuación:

Ejemplo de análisis de una cartera de proyectos mediante fichas de elegibilidad

Se ha tomado como ejemplo la cartera de inversiones, considerando los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Urbano para Lima Balnearios.

En el Anexo 4 se muestra la lista de proyectos de inversión financiados por el mecanismo APP. La lista tiene como fuente la base de datos de ProInversión.

Elaboración: MVCS, 2024.

¿Cómo puedo iniciar el proyecto en la modalidad de financiamiento mediante APP?

Las APP son originadas por iniciativa de las entidades públicas titulares de proyectos, o bien por el sector privado mediante la presentación de Iniciativas Privadas (IP).

■ **Iniciativa estatal**

Hace referencia a las APP que son originadas por iniciativa de las entidades públicas referidas por el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1362: ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales u otras entidades habilitadas mediante ley expresa. Los proyectos de APP surgen del proceso de planeamiento de cada entidad pública, encargada de identificar las necesidades de la población y los proyectos acordados.

Ahora bien, existen Iniciativas Estatales Autofinanciadas (IEA) e Iniciativas Estatales Cofinanciadas (IEC). Las IEA son de ámbito nacional y de las entidades habilitadas por ley, así como las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IEC) de todas las entidades públicas titulares de proyectos, se presentan ante ProInversión, que actúa como

Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP).

En las imágenes 49 y 50 se muestran ejemplos de Iniciativas Estatales Cofinanciadas (IEC) e Iniciativas Estatales Autofinanciadas (IEA).

■ **Iniciativa Privada (IP)**

El artículo 45 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362 establece que las IP constituyen un mecanismo por el cual las personas jurídicas del sector privado (nacionales o foráneas), los consorcios extranjeros o los conformados por personas naturales y jurídicas del sector privado (peruanas o de otra parte) presentan iniciativas para el desarrollo de proyectos bajo la modalidad de APP.

Existen Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA) e Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC). Las IPA de ámbito nacional y de las entidades habilitadas por ley, así como las Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC) de todas las entidades públicas titulares de proyectos, se presentan ante ProInversión, que actúa como Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP).

Imagen 49. Iniciativa Estatal Cofinanciada (IEC).



Fuente: ProInversión.

Imagen 50. Iniciativa Estatal Autofinanciada (IEA).



Fuente: ProInversión.

MVCS
 Por: PANTA ALAMA Jose Carlos FAU
 20504743307 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500

Por su parte, las IPA, de ámbito regional o local, son presentadas ante los OPIP de los gobiernos regionales o gobiernos locales según corresponda¹⁵.

■ **Iniciativas Privadas Autofinanciadas (IPA)**

Son un mecanismo orientado a identificar proyectos a desarrollar por autonomía privada que puedan interesar a los distintos tipos de gobierno. Se caracterizan por realizar una obra y asegurarse que la misma encuentre financiamiento a largo plazo, generando rentabilidad. Permiten al sector privado el desarrollo de proyectos APP, en activos y vinculados a empresas del Estado. En la imagen 51 presentamos un ejemplo de estas iniciativas privadas.

El autofinanciamiento es por medio de tarifas, precio o peaje que paguen los usuarios finales de un determinado proyecto. Las IPA deben ser presentadas ante el Órgano Promotor de la Inversión Privada (OPIP) competente, de acuerdo con el nivel de gobierno a cargo del proyecto (nacional, regional o local). Las principales ventajas de las IPA son:

- Permiten distribuir adecuadamente los riesgos, asignando al sector privado mayor capacidad para administrarlos a un menor costo mientras el Estado mantiene su rol promotor y regulador.
- Permite un desarrollo dinámico

de la inversión privada en activos y servicios públicos con proyectos innovadores.

- Pueden ser promovidos por personas jurídicas nacionales o foráneas, por consorcios de estas o por consorcio de personas naturales con personas jurídicas peruanas o extranjeras.
- Requiere de la aprobación de todas las entidades vinculadas en plazos razonables de evaluación.
- Mantienen un carácter confidencial y reservado desde la presentación hasta que sean declaradas de interés.

Los beneficios para el proponente de la IPA son:

- Adjudicación directa, siempre y cuando no haya terceros interesados en el proyecto.
- En caso de concurso, el proponente tiene derecho a igualar la mejor oferta económica.
- Reembolso de gastos.

Las IPA son las menos numerosas en la cartera actual de ProInversión.

15. Las IP tienen el carácter de peticiones de gracia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, en lo que sea pertinente. En consecuencia, el derecho del proponente se agota con la presentación de la IP ante el OPIP, sin posibilidad de cuestionamiento o impugnación del pronunciamiento en sede administrativa o judicial.

Imagen 51. Iniciativa Privada Autofinanciada (IPA).



Fuente: ProInversión.

■ **Iniciativas Privadas Cofinanciadas (IPC)**

Estas requieren el cofinanciamiento del Estado o el otorgamiento de garantías financieras o de otro tipo que puedan demandar el uso de recursos públicos. Se pueden presentar nuevos proyectos para el desarrollo de asociaciones público-privadas en infraestructura pública y/o prestación de servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica. Las imágenes 52 y 53 muestran ejemplos de ambos tipos de iniciativas privadas (IPA e IPC).

Las modalidades de participación que se pueden proponer son: concesión, operación, asociación, contrato de gerencia, joint venture u otras de acuerdo a la normativa vigente. Las principales ventajas de las IPC son:

- El sector privado puede presentar

proyectos innovadores aportando su experiencia, conocimientos, equipos y/o tecnología.

- Se reducen los plazos de formulación y evaluación respecto de otras modalidades de ejecución.
- Pueden ser promovidos por personas jurídicas nacionales o extranjeras, por consorcio de estas o de personas naturales y jurídicas, sean nacionales o no.
- Los proyectos pueden ser de alcance nacional, regional o local, con un monto mínimo de inversión de 15 000 UIT y un plazo contractual mayor a 10 años.
- Permite compartir riesgos entre el Estado y el sector privado.
- Mantienen su carácter confidencial y reservado desde la presentación hasta que sean declaradas de interés.

Imagen 52. Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC).



Fuente: ProInversión.

Imagen 53. Cartera de proyectos en activos.



Fuente: ProInversión.

Por otro lado, las diferencias de las APP de acuerdo a su origen podemos resumirlas según se muestra en la imagen 54.

■ **Proyectos en Activos (PA)**

Son un mecanismo de participación de la inversión privada, la cual es promovida por las entidades públicas sobre activos de su titularidad, siendo ejecutable en activos presentes, es decir, que tengan un registro por el cual se identifique al titular, o bien como en activos futuros (aquellos que estén en trámite o en proceso de inclusión en el registro de propiedades inmuebles de alguna entidad pública, verificada en los Registros Públicos y en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP).

Respecto al Proyecto en Activos, el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) menciona: “Es una figura creada con la finalidad de diferenciar la ejecución de un Proyecto de APP, de la ejecución de un proyecto que

involucra un recurso o activo del Estado, pero que no traslada riesgos al mismo. (...) Por tanto, en un PA el Estado no aporta cofinanciamiento, recursos públicos dinerarios, ni garantías, y el inversionista privado recupera su inversión a través de los mecanismos de ingresos contemplados en su proyecto a través de la explotación de este”.

Sus características son:

- No deben comprometer recursos públicos ni trasladar riesgos al Estado salvo ley expresa.
- Son promovidos por entidades públicas facultadas para disponer de sus activos y las habilitadas mediante ley expresa.
- Se rigen por los principios de transparencia, competencia, enfoque de resultados, planificación, responsabilidad presupuestal e integridad.

- Los PA se promueven a través de un Organismo Promotor de la Inversión Privada (OPIP).
- Pueden desarrollarse en bienes presentes y futuros a través del contrato de permuta, cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por ley.
- No trasladan riesgos propios para la entidad pública titular del activo.
- Son un proceso más simple que la APP.
- No es de aplicación la clasificación de autofinanciada o cofinanciada.
- Se rigen por el Decreto Legislativo 1362 y su reglamento. Tienen como antecedente normativo el Decreto Legislativo N° 674.
- Se excluyen de usar esta modalidad a las empresas públicas, quienes se encuentran en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo N° 674.

Imagen 54. APP según su origen.

APP

Iniciativa Privada

- Son originadas por iniciativa del sector privado.
- Tiene el carácter de petición de gracia, según la Ley N° 27444.
- Se proponen proyectos no planificados por el Sector Público.
- Tienen el carácter de confidencial y reservado.

APP

Iniciativa Estatal

- Son originados por iniciativa del Sector Público (Ministerios, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales).
- Nacen con la incorporación del proyecto en el Informe Multianual de Inversiones en APP.
- Se realiza para planificar y programar proyectos según las prioridades del Sector Público.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: ProlInversión.

- El activo inscrito puede ser presente o futuro.
 - Los Proyectos en Activos pueden desarrollarse por iniciativa estatal o privada.
 - Se desarrollan en cinco fases: (1) Planeamiento y Programación, (2) Formulación, (3) Estructuración, (4) Transacción y (5) Ejecución Contractual.
 - Siguen las pautas aplicables a las APP Autofinanciadas, que se rigen por los Lineamientos para el desarrollo de las Fases de Formulación, Estructuración y Transacción en los proyectos de Asociación Pública Privadas.
 - Se les aplican las pautas a la APP Cofinanciada si es que por Ley expresa la entidad pública titular del proyecto asume compromisos de pago.
 - Los PA se incorporan al IMIAPP
- (Informe Multianual de Inversiones de Asociaciones Público y Privadas).
- Su proceso de adjudicación es realizado a través de la modalidad de subasta o aquella prevista en las bases, a fin de adjudicar la buena pro a la oferta más conveniente de conformidad.
 - La valorización inicial contenida en el Informe de Evaluación se modifica cuando el OPIP solicita un Informe Final de valorización del activo antes de la adjudicación del proyecto, encargando su elaboración a un consultor especializado.
 - El contrato requiere opinión favorable del titular de la entidad dentro del plazo perentorio de 10 días hábiles desde que se solicitó. Caso contrario, se considera favorable.

Imagen 55. Iniciativa Privada Cofinanciada (IPC).



Fuente: ProInversión.

Tabla 18. Proyectos en Activos (PA).

Según la Guía de Proyectos en Activos de ProInversión, los proyectos que podrían ejecutarse bajo esta modalidad son los siguientes:

- Viviendas de interés social
- Centros comerciales
- Camales
- Centros médicos
- Centros productivos
- Terminales terrestres
- Parques industriales
- Mercados
- Playas de estacionamiento
- Plantas de tratamiento de residuos sólidos
- Institutos de educación superior

Programa Integral de Vivienda de Santa María			
Título			
Descripción	El proyecto contenido en la IPA comprende la ejecución de 1101 unidades habitacionales enmarcadas en el programa MIVIVIENDA. Se desarrollará sobre un terreno de propiedad del Estado ubicado a la altura del KM 42 de la Panamericana Norte, entre Ancón y Santa Rosa, sobre un área de 108 278.22 m2. A la fecha se encuentra en proceso la determinación del precio del terreno, que fue objetado por el Proponente y será determinado por dos peritos encargados de emitir un informe por orden judicial.		
Modalidad	Iniciativa Privada Proyecto en Activos	Monto de inversión	US\$ 25.56 millones
Fase	Transacción		
Modalidad contractual	CV-Desarrollo Inmobiliario	Sector	Inmuebles
Entidad competente	MVCS	Cartera	Inmuebles
Área de influencia	Lima	Fecha de adjudicación	Por definir
Modernización de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Noroeste S.A.			
Título			
Descripción	La iniciativa tiene como objeto adquirir, a través de una nueva empresa de propósito específico (EPE), el derecho de suscripción de nuevas acciones de la empresa ELECTRONOROESTE S.A. (ENOSA) que representen por lo menos el 51 % de su capital social. Esto supone que FONAFE ceda su derecho de suscripción a favor de la EPE para suscribir por lo menos 217 972.175 de nuevas acciones de clase E a un valor de S/ 1.536893, compuesto por un valor nominal de S/1.00 y una prima de suscripción de S/0.50.		
Modalidad	Iniciativa Privada Proyecto en Activos	Monto de inversión	US\$ 732.75 millones
Fase	Estructuración		
Modalidad contractual	Contrato de transferencia	Sector	Energía
Entidad competente	MEF / FONAFE / MINEM	Cartera	Mercado de capitales
Área de influencia	Piura y Tumbes	Fecha de adjudicación	Por definir
Subasta de Tierras de Uso Agrícola Majes-Siguas			
Título			
Descripción	El objetivo de este proyecto es la Subasta de Tierras de Uso Agrícola del Proyecto Majes - Siguas, que se encuentra a la espera de la terminación del expediente técnico de la segunda etapa del proyecto Majes Siguas, que contenga i) la optimización de las obras; ii) los cambios tecnológicos por las nuevas circunstancias; iii) la definición de la nueva configuración de los lotes del sistema de distribución; iv) los alcances de los trabajos del concesionario. Esto servirá de referencia para el proceso de subasta.		
Modalidad	Iniciativa Privada Proyecto en Activos	Monto de inversión	US\$ 430.00 millones
Fase	Estructuración		
Modalidad contractual	Contrato de Venta de Activos	Sector	Irrigación
Entidad competente	Gobierno Regional Arequipa	Cartera	Irrigación y tierras
Área de influencia	Arequipa	Fecha de adjudicación	Por definir

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: MEF.

Paso 4: Evaluar las posibilidades de financiamiento mediante Obras por Impuestos (Oxi)

La empresa privada, previa conformidad del avance de obra o ejecución total del proyecto, recibe un certificado emitido por el Tesoro Público por el monto de inversión correspondiente, el cual será usado para pagar el impuesto a la renta para pago a cuenta o declaración anual. En el caso de los gobiernos regionales, gobiernos locales, mancomunidades regionales, mancomunidades municipales y universidades públicas, los importes pagados por el Tesoro Público a la empresa privada serán deducidos de las transferencias futuras de la entidad pública, con cargo a los recursos determinados provenientes del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Una vez concluida la obra, el Tesoro Público le devolverá el monto de la inversión a la empresa privada a través de un Certificado de Inversión Público Regional y Local (CIPRL), el cual será presentado al Ministerio de Economía y Finanzas como forma de pago de su impuesto a la renta.

¿Qué proyectos de mi cartera pueden aplicar a Obra por Impuestos?

Los gobiernos regionales, gobiernos locales y universidades públicas pueden financiar cualquier proyecto de inversión pública en marco del INVIERTE.PE. En la tabla 21 se presenta una lista referencial de los proyectos en los cuales se puede aplicar la Ley de Obras por Impuestos.

Imagen 56. Obra por Impuestos.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: MEF.

Tabla 19. Lista referencial de los proyectos en los cuales se puede aplicar la Ley de Oxi. (1/2)

Lista referencial de los proyectos en los cuales se puede aplicar la Ley Oxi	
Sector	Proyectos para uso
Ambiente	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y recuperación de ecosistemas degradados, regulación hídrica, recuperación de especies, sistema de gestión integral de residuos sólidos, entre otros.
Comunicaciones	Proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de sistemas de telefonía (fija, celular e internet) en pequeños poblados o en localidades rurales.
Cultura	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento y recuperación de sitios arqueológicos, templos, museos, teatros, entre otros que constituyan el patrimonio cultural. Asimismo, el proyecto puede incluir investigación arqueológica, el acondicionamiento para la visita y sensibilización.
Deporte	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de canchas deportivas, polideportivos, escuelas de deportes especializados, entre otros que promuevan el desarrollo de los deportes, la recreación y las aptitudes físicas del individuo.
Educación	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas (inicial, primaria, secundaria, institutos y universidades) y colegios de alto rendimiento, que pueden incorporar aulas, bibliotecas y laboratorios, así como los servicios que en ellos se necesiten.
Electrificación rural	Proyectos de construcción, rehabilitación, equipamiento e instalación de sistemas eléctricos.
Esparcimiento	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de centros cívicos, parques temáticos, centros recreacionales, etc.
Justicia	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de establecimientos penitenciarios, locales institucionales del Ministerio de Justicia, entre otros.
Orden público y seguridad	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de comisarías, laboratorios de criminalística, servicios de serenazgo, seguridad ciudadana, estaciones de bomberos, defensas, incluido la capacitación del personal.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: MEF.

Tabla 19. Lista referencial de los proyectos en los cuales se puede aplicar la Ley de Oxl. (2/2)

Lista referencial de los proyectos en los cuales se puede aplicar la Ley Oxl	
Sector	Proyectos para uso
Pesca	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de desembarcaderos, muelles, entre otros, que pueden incluir componentes de innovación tecnológica.
Protección social y desarrollo social	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de locales de los programas sociales Cuna Más, CIAM, Qali Warma y Tambos.
Riego	Proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de irrigación como pozas de regulación, canales de riego, bocatomas, etc. Incluso se podría incluir equipamiento de riego tecnificado.
Salud	Proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutive de hospitales y centros de salud, postas médicas, clínicas municipales o regionales y/o unidades materno-infantiles, servicios de salud. De acuerdo con el tamaño del proyecto, se podría considerar la construcción de una o varias etapas.
Saneamiento	Proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento, ampliación e instalación de sistemas de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales. Los proyectos pueden ser de cualquier dimensión de acuerdo con el tamaño de la población.
Habilitación urbana	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de pistas y veredas de alcance urbano.
Transporte	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de pistas y veredas de alcance urbano.
Turismo	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y acondicionamiento de servicios con desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural. Dotando de servicios de accesos, interpretación, orientación, información, etc.
Otros	Proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de locales institucionales, módulos de atención al ciudadano, remediación de pasivos ambientales, pequeños terminales terrestres, mercados de abastos, camales y plazas. Así mismo, los servicios que en ellos se necesiten.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: MEF.

Se recomienda ejecutar proyectos de alto impacto social que incorporen elementos de sostenibilidad y soluciones integrales.

¿Cómo registro el proceso de selección de la empresa financiadora?

Según el Reglamento de la Ley N° 29230, en su artículo 40 se menciona que todos los gobiernos regionales y locales que ejecuten proyectos a través de la modalidad de obras por impuestos están obligados a registrar en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE). Dicho registro debe incluir la convocatoria y sus bases, la absolución de consultas y observaciones, integración de bases, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro y del proceso que se lleve a cabo a través de este mecanismo.

En la siguiente página, la imagen 58 describe el procedimiento para el registro del proceso de selección de la empresa financiera. No obstante, puede encontrar los detalles en la página de ProInversión.

Imagen 57. Registro en el SEACE v3.0 de los procesos de selección de empresa financiadora y empresa supervisora.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: ProInversión - investingperu.pe.

¿Cuáles son los beneficios del mecanismo Oxi?

Entidades públicas:

- Acelera la ejecución de proyectos de alto impacto social con eficiencia y calidad, y reduce la brecha de infraestructura.
- Libera recursos técnicos y financieros para la ejecución de otros proyectos que demanda la población.
- Incrementa el presupuesto actual de inversión de gobiernos subnacionales.

Empresas privadas:

- Mejora su relacionamiento con la comunidad, su imagen y los programas de responsabilidad social.
- Direcciona el pago de su impuesto a la renta.

Sociedad:

- Ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos.
- Genera empleo directo e indirecto.
- Mejora la calidad de vida y el bienestar de la población.
- Promueve la ejecución de proyectos de calidad y en menor tiempo, garantizando por los incentivos de la empresa financiera.

Imagen 58. Hoja de ruta para financiamiento mediante Oxl.



Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: ProInversión - investingperu.pe.

¿Cuál es la hoja de ruta para el financiamiento de los proyectos mediante el mecanismo Oxl?

Es crucial que se responda la siguiente pregunta: ¿qué quiero lograr como empresa con Oxl? Definidos mis objetivos, es de suma importancia focalizar la intervención Oxl, escoger qué tipo de proyecto y en qué zona geográfica podría ubicarse.

Como siguiente paso, tiene que buscar la asesoría técnica gratuita de ProInversión. Ellos cuentan con experiencia suficiente, tienen el repositorio de conocimiento técnico, legal y práctico.

Otro aspecto clave es prepararse para la ejecución del proyecto, es decir, organizar un equipo interno o externo con experiencia en trabajos Oxl del proyecto seleccionado. Asimismo, es importante que se conozca el estado real de los proyectos (en estudios y en campo); en este hito también deberá consultar con un constructor de absoluta confianza y consolidar la relación con la entidad dueña del proyecto.

Posteriormente, es preciso preparar toda la documentación para elevar

una propuesta válida al proceso de selección y respetar lo establecido en las bases de este.

Finalmente, una vez adjudicado el proyecto Oxl, se tendrá que conocer y respetar las responsabilidades establecidas en el convenio de inversión y mantener una comunicación directa y constante con la entidad pública (no a través de intermediarios ni proveedores). Mantener el acompañamiento de ProInversión es vital.

¿Qué proyectos del sector Vivienda se han financiado mediante el mecanismo de Oxl?

En la siguiente página, la tabla 22 mostramos 5 proyectos de la tipología Vivienda y Desarrollo Urbano que, por el tipo de proyecto, resultan interesantes para los fines que se propone en este documento.

En el Anexo 5 podemos visualizar los proyectos que se han financiado mediante Obra por Impuestos (Oxi) en los últimos años.

Tabla 20. Proyectos de la tipología vivienda y desarrollo urbano.

Nombre del proyecto	Creación del servicio de recreación y esparcimiento del parque ecológico las peñas del pueblo tradicional las peñas distrito de Socabaya - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa		
Entidad pública	Municipalidad Distrital de Socabaya	Monto de inversión	S/ 12 617 717.45
Ubigeo	Arequipa Arequipa Socabaya		
Beneficiarios		Tipología	Vivienda y Desarrollo Urbano
Código SNIP / Invierte	2488798	Modalidad	Iniciativa Estatal
Estado	En promoción	Nivel de gobierno	Gobierno Local Distrital
Nombre del proyecto	Mejoramiento y ampliación de los servicios públicos de integración económica y social del malecón costero tramo desde el gran hotel Ilo hasta la calle las rocas, distrito de Ilo - provincia de Ilo - departamento de Moquegua.		
Entidad pública	Municipalidad Provincial de Ilo	Monto de inversión	S/ 11 782 521.24
Ubigeo	Moquegua Ilo Ilo		
Beneficiarios	2031	Tipología	Vivienda y Desarrollo Urbano
Código SNIP / Invierte	2528113	Modalidad	Iniciativa Estatal
Estado	En promoción	Nivel de gobierno	Gobierno Local Provincial
Nombre del proyecto	Creación de la prestación de servicios del parque recreacional “Los Mototaxistas” en la urbanización residencial JKM Aguilar 1 del distrito de Espinar - provincia de Espinar - departamento de Cusco		
Entidad pública	Municipalidad Provincial de Espinar	Monto de inversión	S/ 14 348 172.50
Ubigeo	Cusco Espinar Espinar		
Beneficiarios	38688	Tipología	Vivienda y Desarrollo Urbano
Código SNIP / Invierte	2508001	Modalidad	Iniciativa Estatal
Estado	En promoción	Nivel de gobierno	Gobierno Local Provincial
Nombre del proyecto	Mejoramiento del Servicio de Información Catastral Urbano Municipal en el distrito de Wanchaq - Provincia de Cusco - Departamento de Cusco		
Entidad pública	Municipalidad Distrital de Wanchaq	Monto de inversión	S/ 1 474 578.86
Ubigeo	Cusco Cusco Wanchaq		
Beneficiarios	63647	Tipología	Vivienda y Desarrollo Urbano
Código SNIP / Invierte	2505586	Modalidad	Iniciativa Estatal
Estado	En promoción	Nivel de gobierno	Gobierno Local Distrital
Nombre del proyecto	Ampliación del malecón recreativo en la ribera del río Macusani del distrito de Macusani, provincia de Carabaya - Puno		
Entidad pública	Municipalidad Provincial de Carabaya	Monto de inversión	S/ 12 617 717.45
Ubigeo	Puno Carabaya Carabaya		
Beneficiarios		Tipología	Vivienda y Desarrollo Urbano
Código SNIP / Invierte	228986	Modalidad	
Estado	En promoción	Nivel de gobierno	Gobierno Local Provincial

¿Qué es el CIPRL y cuáles son sus topes?

El Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) es un documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del cual se reconoce el monto invertido por la empresa privada en el proyecto financiado bajo la modalidad Oxl.

¿Cuándo se emite?

Estos certificados son emitidos una vez aceptada la obra o sus etapas sin observaciones. Se podrán emitir CIPRL parciales (trimestrales) por avance de obra en proyectos cuya ejecución demande plazos mayores a seis meses.

Para poder visualizar los topes del CIPRL se debe acceder a siguiente enlace:

<https://www.investinperu.pe/es/oxi/tope-de-capacidad-maxima-anual-2021ciprl>

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: ProInversión - investingperu.pe.

Tabla 21. Cronograma de proyectos de Lima Balneario OXI - Eje 1.

Proyectos para OXI		Año de ejecución									
		2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Proyecto 1: Creación del servicio educativo de centro técnico de producción en el distrito de Punta Hermosa de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión				X						
	Gestión OXI y expediente técnico					X					
	Ejecución						X				
Proyecto 2: Mejoramiento y ampliación del servicio de dotación de agua en los distritos de San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana, Punta Hermosa y Punta Negra de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión	X									
	Gestión OXI y expediente técnico		X								
	Ejecución			X							
Proyecto 3: Mejoramiento y ampliación del servicio de dotación de alcantarillado en los distritos de San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana, Punta Hermosa y Punta Negra de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión					X					
	Gestión OXI y expediente técnico						X				
	Ejecución							X			
Proyecto 4: Mejoramiento y ampliación del servicio de dotación de energía eléctrica en los distritos de San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana, Punta Hermosa y Punta Negra de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión	X									
	Gestión OXI y expediente técnico		X								
	Ejecución			X							
Proyecto 5: Ampliación de los servicios de segregación, recolección y disposición de los RRSS mediante la implementación de contenedores soterrados para la recolección de residuos en los distritos de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión	X									
	Gestión OXI y expediente técnico		X								
	Ejecución			X							
Proyecto 6: Creación del servicio de promoción productiva minorista en el distrito de San Bartolo de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión			X							
	Gestión OXI y expediente técnico				X						
	Ejecución					X					
Proyecto 7: Creación del servicio de recreación cultural (centro de convenciones) en el distrito de Punta Negra de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión							X			
	Gestión OXI y expediente técnico								X		
	Ejecución										X
Proyecto 8: Creación del servicio de recreación cultural (centro de la playa) en el distrito de Punta Negra de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Preinversión			X							
	Gestión OXI y expediente técnico				X						
	Ejecución					X					

Elaboración: MVCS, 2024.

Paso 5: Cronograma de ejecución de Obra por Impuestos (Oxi)

La modalidad de financiamiento es recomendable para los proyectos estratégicos propuestos o que sean seleccionados por el gobierno local, y de acuerdo con la recomendación que se hace para cada caso. Respecto al inicio de ejecución, se propone elaborar un cronograma que permita visualizar el periodo para cada proyecto.

Se pone como ejemplo en la tabla 23 el cronograma de implementación de inversiones del Plan de Desarrollo Urbano de Lima Balnearios.



4

Gestión del programa de inversiones de un PDU aprobado



Gestión del Programa de Inversiones de un PDU aprobado

Luego de haber revisado y analizado el programa de inversiones de un PDU aprobado y de identificar sus posibles recursos para su financiamiento e implementación, en esta sección trabajaremos las acciones para una adecuada gestión del programa de inversiones.

Recordemos que la implementación y gestión del programa de inversiones de un PDU aprobado, es lo que concretará los objetivos y metas definidos en un PDU.

Se brindarán recomendaciones en seis pasos:

- Entender la importancia de los planes.
- Tener bien mapeado la cartera de proyectos con su modalidad de financiamiento.
- Hacer adecuaciones para el fortalecimiento institucional.
- Conformar el Comité de Gestión para la infraestructura del GL.
- Identificar los adecuados instrumentos de gestión.
- Proponer una estrategia a largo plazo.

Paso 1: Entender la importancia de los planes de desarrollo urbano.

Es importante que los actores involucrados, tales como la administración pública de las 3 escalas de gobiernos (entre ellos los tomadores de decisiones como las autoridades y altos funcionarios), así como también la población del ámbito del PDU conozcan el plan como hoja de ruta del desarrollo.

Las municipalidades son las encargadas de formular, aprobar, implementar, supervisar y evaluar los planes de desarrollo urbano, para ello es importante resaltar que los gobiernos locales tienen cada vez más funciones producto de la descentralización, sin embargo estas no se ven reflejadas en la transferencia de capacidades ni en el aumento de recursos propios que les permitan ser fiscalmente autónomos.

Para una adecuada gestión de la cartera de inversiones del plan, es importante conocerla (esto se realizó en el capítulo anterior), principalmente tener en claridad sus fuentes de financiamiento.

Imagen 59. Ruta de los mecanismos de gestión.

Paso 1

Entender la importancia de los planes de desarrollo urbano

Paso 2

Tener mapeada la cartera de proyectos con su modalidad de financiamiento

Paso 3

Hacer adecuaciones para el fortalecimiento institucional

Paso 4

Conformar un Comité de Gestión para la infraestructura del GL

Paso 5

Identificar los adecuados instrumentos de gestión

Paso 6

Proponer una estrategia a largo plazo

Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 60. Importancia de los planes.

Importancia de planes para la Administración pública

Estos mecanismos permiten el monitoreo y la implementación de correcciones sobre avances de PI a largo plazo. También permite el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los proyectos de inversión.

Importancia de planes para autoridades y/o funcionarios

Las autoridades locales podrán orientar sus políticas públicas con mayor eficiencia en la administración municipal. Esto desde la fase de la planeación hasta la ejecución y entrega de un proyecto.

Importancia de planes para la población

Facilitan la transparencia sobre los verdaderos resultados e impactos de los PI realizados por su GL.

Elaboración: MVCS, 2024.

Paso 2: Tener mapeado la cartera de proyectos con su modalidad de financiamiento

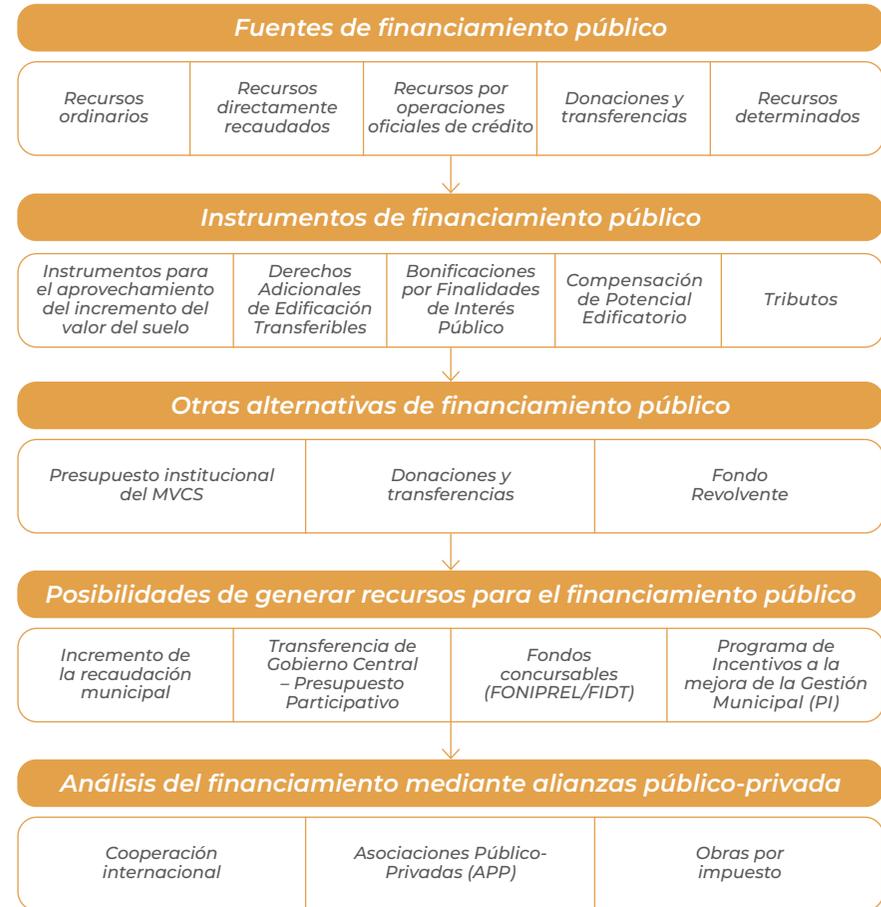
Los mecanismos de financiamiento muestran las diversas fuentes de las que se pueden obtener recursos económicos: Asociación Público-Privada (APP), Obras por Impuesto (Oxi), recursos ordinarios y recursos determinados. Se presenta un programa de inversiones por ejes estratégicos, los cuales se hallan alineados con las funciones programáticas.

En el numeral 4, se abordó con mayor amplitud el programa de inversiones con los parámetros siguientes:

1. Cartera general
2. Criterios de priorización
3. Proyectos priorizados por sectores
4. Fichas de ideas de los proyectos priorizados

En la tabla 24, se muestra en detalle un ejemplo de una cartera de proyectos priorizados, incluyendo su fuente de financiamiento y el año de ejecución correspondiente.

Imagen 61. Distintas fuentes de financiamiento público y privado.



Elaboración: MVCS, 2024.

Tabla 22. Cartera de inversiones y modalidad de financiamiento.

Ejes estratégicos	Nombres correctos de los proyectos	Sector responsable	Inversión estimada (S/.)	Fuente de financiamiento			Año de ejecución
				RO-RD-RDR	OxI	APP	
EJE 1: Área interdistrital metropolitana diversa, cohesionada y recreativa.	8.2 Mejoramiento y ampliación del servicio de dotación de alcantarillado en los distritos de San Bartolo, Santa María del Mar, Pucusana, Punta Hermosa y Punta Negra de Lima Balnearios del Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Vivienda, Construcción y Saneamiento	30 000 000	X	X		Corto plazo 2022
EJE 2: Área interdistrital metropolitana litoral, ecosistémica y resiliente.	1. Creación de los servicios ecosistémicos en las vías estructurantes de Lima Sur, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Ambiente	10 000 000	X	X		Mediano plazo 2025
EJE 3: Área interdistrital metropolitana intermodal, articulada e inclusiva.	1.1 Creación del servicio vial para tránsito no motorizado en frentes costeros (infraestructura de malecones, ramblas, otros), para Lima Balnearios, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	PCM y Sector Institucional al cual está adscrita la UF	130 900 000	X		X	Corto plazo 2022
	3.1 Creación del servicio de rutas alimentadoras para la adecuación al Sistema de Transporte Público en Lima Balnearios, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	61 011 300	X		X	Mediano plazo 2025
	9.1 Mejoramiento de las vías arteriales para el servicio de tránsito motorizado en los distritos de Lima Balnearios, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	88 202 800	X		X	Corto plazo 2024
	9.2 Mejoramiento de las vías colectoras para el servicio de tránsito motorizado en los distritos de Lima Balnearios, Provincia de Lima, Departamento de Lima.	Transporte y Comunicaciones	234 668 000	X		X	Corto plazo 2024
EJE 4: Ciudad de economía diversificada y competitiva.	1.2 Proyecto: Creación del servicio turístico ecológico en los balnearios de la Zona Sur de Lima.	Comercio Exterior y Turismo	7 296 048	X			Mediano plazo 2025
	5.1 Proyecto: Implementación del Observatorio de Planificación Descentralizado para el acompañamiento y asesoría técnica y normativa en la elaboración e implementación de instrumentos de gestión territorial.	PCM y Sector Institucional al cual está adscrita la UF	10 000 000	X			Corto plazo 2022

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: Adaptado de la propuesta del PDU Lima Este, IMP 2022.

Paso 3: Hacer adecuaciones para el fortalecimiento institucional:

Para que este primer esfuerzo se vuelva una realidad en el corto y mediano plazo, es necesario institucionalizar o formalizar en el gobierno local el enfoque de planeamiento y seguimiento de la cartera de inversiones.

Por ello es importante definir cuáles serían las funciones adheridas a dicha institucionalidad. La imagen 63 muestra las principales funciones.

Paso 4: Conformar un Comité de Gestión para la Infraestructura del GL

El Comité de Gestión para la Infraestructura (CGI) tendrá una coordinación técnica que actuará como el brazo ejecutor de la institucionalidad propuesta.

Esta coordinación técnica deberá contar con dos áreas: una de planeamiento y otra de seguimiento. La coordinación técnica puede reportar mensualmente al Concejo Municipal.

Se propone un organigrama, funciones y perfiles ideales para el funcionamiento de este comité.

Imagen 62. Funciones del fortalecimiento institucional.

Planeamiento



- Mantener actualizado el plan, procurando contar con una opinión experta para llegar a la visión de largo plazo.

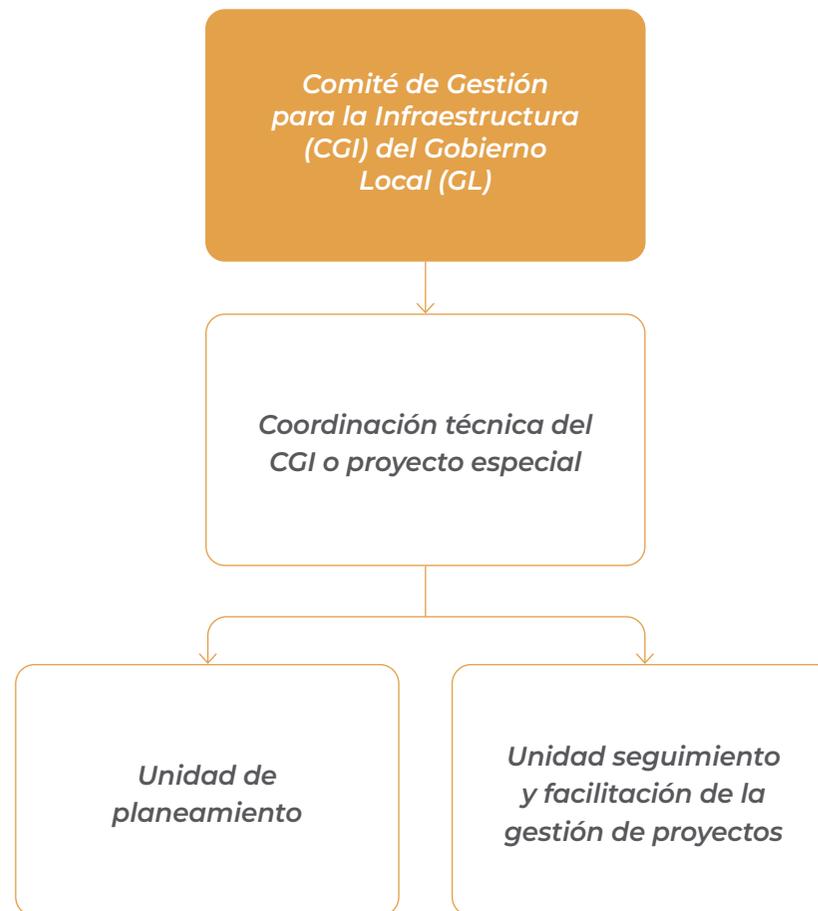
Seguimiento y Monitoreo



- Dar opinión experta respecto a la priorización y los cronogramas de proyectos de inversión.
- Realizar un seguimiento enfocado en garantizar el cumplimiento de los cronogramas y planes de inversión.
- Identificar procesos críticos para garantizar la ejecución de los proyectos y anticipar problemas.
- Proponer arreglos institucionales (o de gestión) y cambios normativos con base en la identificación de trabas y procesos administrativos.

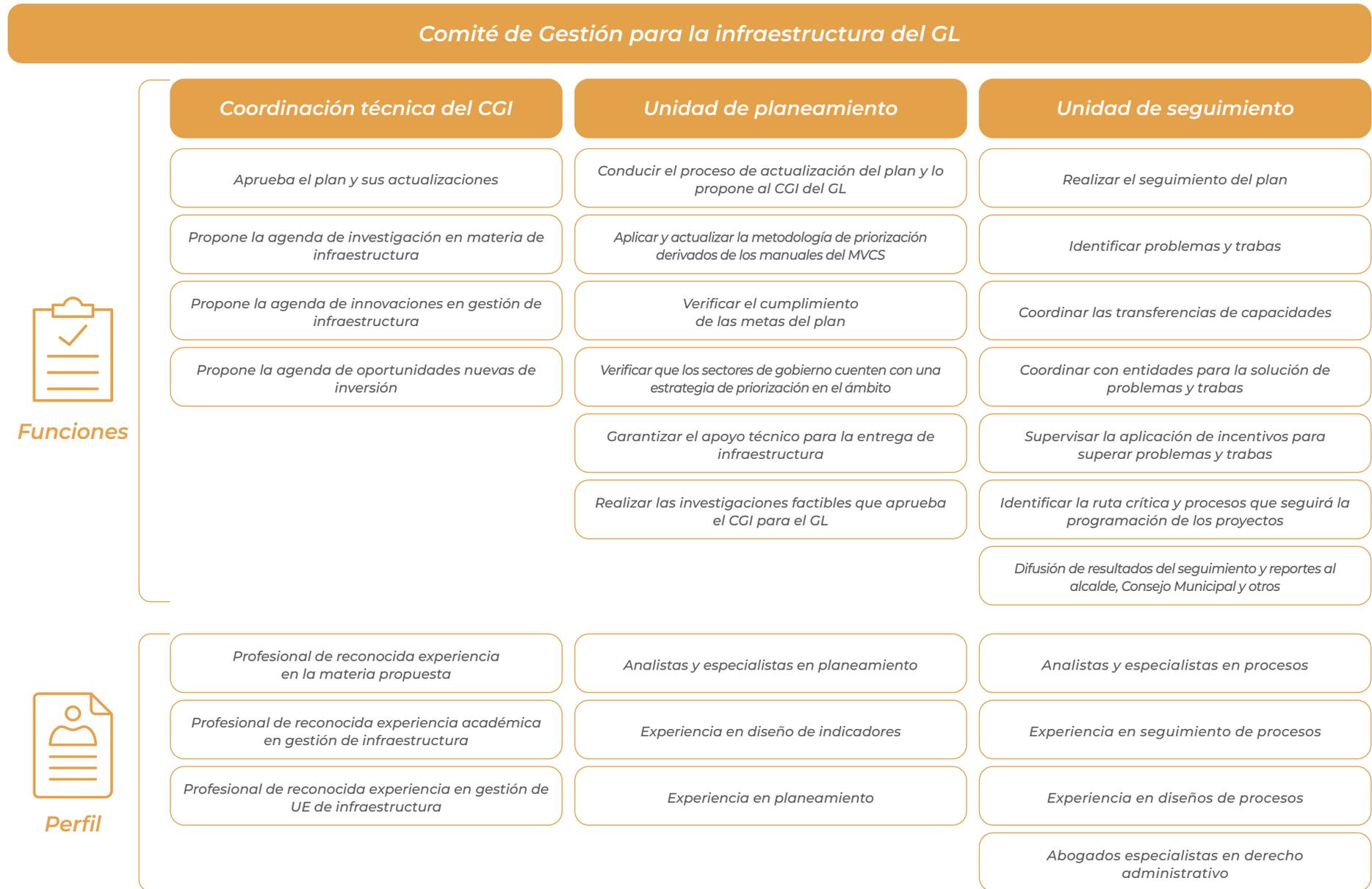
Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 63. Propuesta organizacional.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 64. Funciones de los órganos del CGI.



Elaboración: MVCS, 2024.

MVCS
 Por: PANTA ALAMA Jose Carlos FAU
 20504743307 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500

Imagen 65. Beneficios de un Comité de Gestión.

Además de la propuesta para la conformación de un Comité de Gestión para la Infraestructura (CGI) del Gobierno Local (GL), se brindan otras recomendaciones de gestión para fortalecer este comité:

1. Continuidad en los equipos técnicos (mecanismos que garanticen estabilidad).
2. Capacidad de transferir conocimientos a las gerencias municipales y demás instituciones del ámbito del gobierno local.
3. Permanencia de la visión y la metodología de priorización del plan.
4. Garantizar resultados en el corto plazo para generar confianza en el gobierno local, la sociedad civil y el sector privado.
5. Mostrar resultados en la ejecución de proyectos y entrega de infraestructura.

De manera transitoria, estas funciones pueden distribuirse entre los órganos que actualmente existen en el GL, resulta superior en eficiencia y efectividad que, en el futuro, se encuentre en una sola unidad con los beneficios mostrados en la imagen 65.

Un solo actor



Es importante tanto para el sector público y privado que se cuente con un solo actor de referencia para los proyectos del plan que son prioritarios para el país.

Menor burocracia



Las entidades ejecutoras ganarían eficiencia frente a las entidades y órganos que solicitan información para el seguimiento de proyectos.

Sinergias para planificar y ejecutar



La Unidad de Planeamiento puede identificar proyectos complementarios a los priorizados. La Unidad de Seguimiento puede indentificar proyectos por culminar que ya no estarían en los proyectos priorizados.

Elaboración: MVCS. 2024.

Paso 5: Identificar los instrumentos de gestión

Los instrumentos de gestión buscan que se cumpla con el mandato planteado. Por ello se requiere una institucionalidad que solucione problemas aparecidos durante el seguimiento de los proyectos. Los órganos y entidades responsables en un proyecto carecen de un esquema de incentivos (monetarios o no monetarios).

Por otra parte, la UE de un proyecto tiene demasiadas solicitudes de información en distintos formatos, lo cual es agotador para dicha entidad. Estos problemas son parte de la debilidad institucional que aún se tiene.

A continuación se desarrollarán con mayor detalle cinco instrumentos de gestión:

- Instrumento 1: Contratos
- Instrumento 2: PMO
- Instrumento 3: Diálogos macro regionales de planeación
- Instrumento 4: BIM
- Instrumento 5: Contrato Estándar

Imagen 66. Instrumentos de gestión.



Elaboración: MVCS. 2024.

Instrumento 1: Contratos

Uno de los problemas actuales es que el seguimiento que se viene realizando no resulta efectivo al momento de identificar alertas, hitos ni garantizar el compromiso de las entidades para solucionar las trabas y problemas que se presentan.

Por esta razón se propone la creación de contratos basados en la práctica de los Public Service Agreements o convenios de gestión, los cuales están incluidos en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público ¹⁷.

(...) 66.1 Los incentivos presupuestarios comprenden el conjunto de herramientas de índole presupuestaria, orientadas a mejorar el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los servicios públicos, así como para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.

66.2 Son incentivos presupuestarios, los incentivos monetarios, convenios de apoyo presupuestario, bonos

por desempeño institucional, transferencias condicionadas de tipo institucional entre Entidades, y otros que se autoricen por Ley. La creación de incentivos presupuestarios requiere opinión previa favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público. (...)

Los contratos basados en la práctica de los Public Service Agreements o Convenios de gestión:

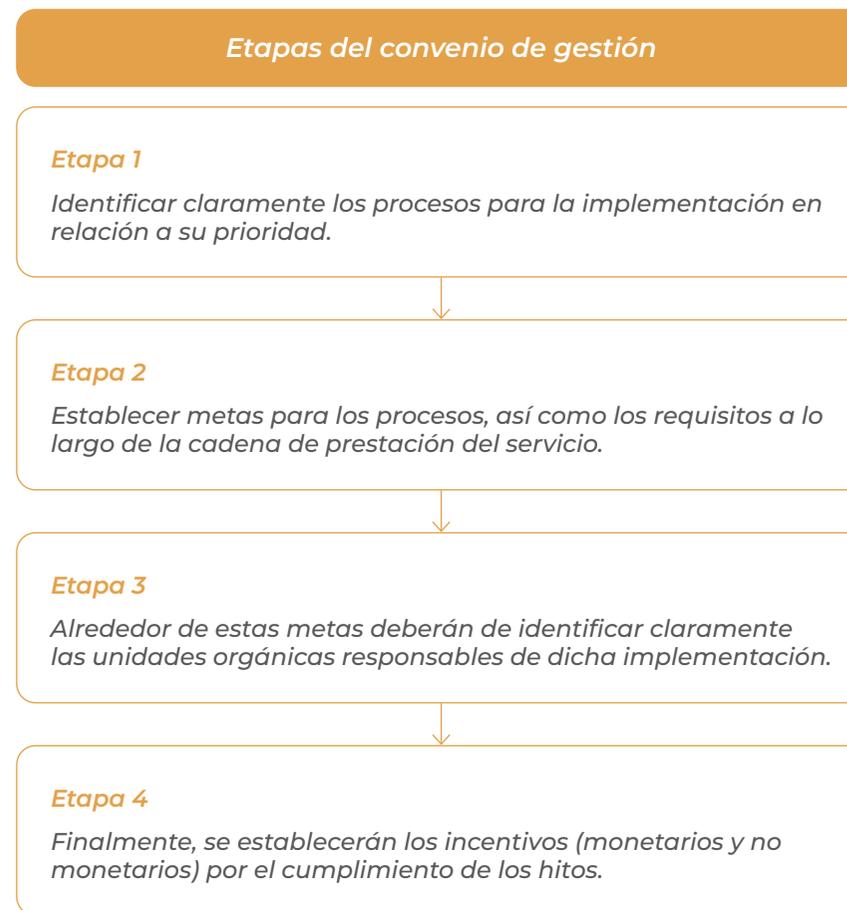
Es un esquema de incentivos presupuestarios a entidades de todo nivel para facilitar la ejecución de los proyectos que tienen prioridad.

Tiene por objetivo Identificar los procesos por los cuales transcurre cada proyecto priorizado del plan así como también establece hitos, metas, incentivos.

Se puede suscribir un convenio entre la entidad ejecutora y todas las entidades señaladas en el proceso de inversión.

16. Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.

Imagen 67. Los convenios de gestión requieren de cuatro etapas.



Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 68. Los convenios de gestión.

Convenios de gestión

Los convenios de gestión fueron instrumentos que implementó el Gobierno británico para un conjunto acotado de prioridades. Estos se emplearon de 1998 a 2010, cambiando el foco de la gestión pública de formulación de políticas y su regulación al establecimiento de prioridades para garantizar que efectivamente se entreguen los servicios.

Para los convenios de gestión se identificaban los procesos de gestión con relación a una prioridad, en los que se establecen «brechas» respecto a estándares necesarios para alcanzar los resultados esperados, pensando en la prestación de servicios públicos. Así, estas brechas estaban relacionadas a los tiempos estándar para resolver un trámite, metas de prestación de servicios, cumplimiento de rutinas y protocolos, etc.

Estos procesos trascienden las entidades públicas (y a todos sus órganos) y alinean a las entidades y sus dependencias alrededor de un resultado prioritario para el país.

En esta línea, los convenios de gestión requerían:

- Identificar claramente los procesos para la implementación en relación a la prioridad. Identificación de proceso.
- Establecer metas para los procesos; así como los requisitos a lo largo de la cadena de prestación del servicio. Hitos y metas para el seguimiento.
- Alrededor de estas metas deberán de identificarse claramente las unidades orgánicas responsables de dicha implementación. Responsables.
- Finalmente, se establecerán los incentivos (monetarios y no monetarios) por el cumplimiento de los hitos. Incentivos.

Los convenios, en el caso británico, se firmaban entre las unidades responsables y la Unidad de Cumplimiento del primer ministro (Delivery Unit).

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PNIC. 2019.

¿Qué incluyen como mínimo los convenios?

Los convenios incluirían como mínimo:

1. Proceso afectado
2. Compromiso asumido por la entidad ejecutora
3. Meta en relación con ese compromiso
4. Plazo y responsable
5. Beneficio para la unidad comprometida gestión

¿Cuáles son los permisos y las licencias que se pueden requerir?

Un proyecto relativamente simple debe contar con los derechos de propiedad debidamente saneados, permisos ambientales y arqueológicos. El procedimiento para que un concesionario proteja los restos arqueológicos para iniciar la ejecución de una carretera hecha por APP del sector transportes, por ejemplo, consta de 4 etapas e involucra a siete actores. El proceso, que inicia con la firma del contrato y finaliza con el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), consta de 68

pasos y tarda aproximadamente 613 días calendario.

Además de los permisos de los rectores, se debe contar con los permisos y las licencias que otorgan los gobiernos locales.

Los principales permisos municipales son los siguientes:

- Certificado de zonificación y vías
- Licencia de habilitación urbana
- Cambio de zonificación
- Licencia de construcción o edificación
- Compatibilidad de uso
- Licencia de funcionamiento
- Calificación de riesgo con defensa civil
- Conformidad de obra
- Autorización para instalación de canteras
- Autorización para explotación de canteras
- Uso de vías

¿Cuál es el marco actual para la gestión de proyectos?

En primer lugar, tenemos el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; En específico el artículo 66 que se menciona líneas arriba. De otro lado, tenemos el Decreto Legislativo N° 1543, que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.

La norma se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3T2AYPx>

Instrumento 2: PMO

La implementación de PMO (Project Management Office) surge como una necesidad para lo cual se requiere de (i) un contrato de servicios de consultoría por proyecto o cartera de proyectos (agrupados con cierta lógica), y (ii) un equipo u órgano que tenga las funciones de 'gerente del proyecto'.

El tema de fondo es que cada trabajo debe tener un propósito, objetivos, cronograma físico de

ejecución y cronograma financiero. Cada proyecto debe contar con su propio gerente o persona claramente identificable al interior del sector responsable o de la entidad ejecutora.

Además, es fundamental contar con un marco orientador claro para que las entidades puedan hacer uso de este mecanismo. Al respecto, se muestran 3 acciones orientativas (ver imagen 69).

La mejor muestra de los beneficios del uso del PMO es el Proyecto Especial Juegos Panamericanos (PEJP), el cual ha sido un éxito en términos de ejecución. Gracias al PMO se logró generar sistemas de información y de apoyo técnico para la toma de decisiones. Además del PEJP, existen otros proyectos desarrollados con PMO: Nuevo aeropuerto internacional de Chinchero; Nueva carretera central; el Hospital Antonio Lorena y el Hospital Sergio Bernales, ambos en Cusco.

Existen proyectos que ya han implementado el PMO, algunos son los siguientes:

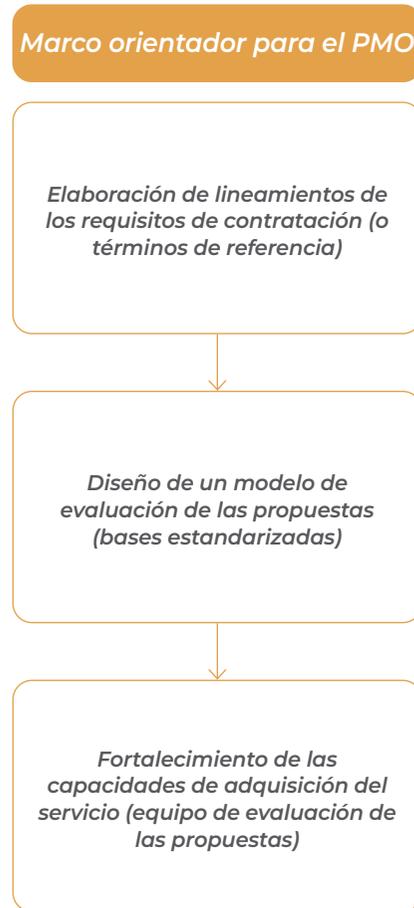
Nuevo aeropuerto internacional de Chinchero, con un costo de S/ 2,434 millones, 1.2 personas beneficiarias. KOTRA-KAC en representación de Corea del Sur brindará el servicio de PMO por un monto de S/ 101.6 millones

Nueva carrera central y vía expresa Santa Rosa, Egis Villes et Transports, en representación del Estado de Francia, brindará el servicio de PMO por un monto de S/ 369.2 millones. Ambos proyectos contribuirán a la descongestión vial.

Hospitales Antonio Lorena y Sergio Lorena, el primero ubicado en Cusco y el segundo en Lima. Con un costo de S/ 750 millones y S/ 994 millones respectivamente. Consorcio EGIS AP-Hpi, en representación de Francia, que brindará el servicio para ambas obras a través de un PMO por S/ 74 millones.

Otro ejemplo es la construcción de la Villa Deportiva Nacional (VIDENA), (ver imagen 70).

Imagen 69. Consideraciones que debe tener el marco orientador del PMO.



Elaboración: MVCS. 2024.

Tabla 23. Consideraciones del PMO.

Consideraciones para el PMO	Servicios del PMO	<i>Procesos: la estandarización de los procesos involucrados en la ejecución del proyecto. Estos comprenden: i) gestión de los interesados; ii) administración del contrato; iii) gestión de cronogramas; iv) gestión de costos; v) gestión de línea base; vi) informes y comunicaciones; vii) gestión de riesgos; viii) gestión de alcance; y ix) cambios.</i>
		<i>Herramientas y tecnología: las herramientas que implemente una PMO dependerán de las plataformas tecnológicas existentes en la organización, el tamaño y la escala del proyecto, además de la experiencia y madurez de la propia PMO.</i>
		<i>Equipo: identificación de los roles necesarios y definición de las competencias requeridas para cada uno de ellos. De igual manera, busca proporcionar al equipo la formación adecuada y la experiencia de desarrollo de proyectos.</i>
		<i>Gobernanza: conjunto de funciones, procesos, procedimientos y responsabilidades que definen la gestión y control de proyectos, programas y portafolios. Una buena gobernanza permite la optimización de la inversión, evitar razones comunes de fracaso de proyectos y mejorar la comunicación de la organización.</i>
	Tipos de PMO	<i>PMO empresarial (PMO de toda la organización). La PMO de más alto nivel en las organizaciones. Es responsable de la alineación del trabajo del proyecto y del programa con la estrategia corporativa, estableciendo y asegurando una gobernanza adecuada.</i>
		<i>Centro de Excelencia (Centro de competencia). Apoya el trabajo de los proyectos al equipar a la organización con metodologías, estándares y herramientas, a efectos de permitir que los gestores de proyectos desarrollen y entreguen mejor los proyectos.</i>
		<i>PMO de soporte de proyectos (Oficina de servicios o control). Proporciona procesos que permiten respaldar continuamente la gestión del trabajo de los proyectos, programas o portafolios. Provee apoyo administrativo para la ejecución del trabajo.</i>
		<i>PMO de unidad organizativa (PMO de unidad de negocio). Proporciona servicios relacionados con el proyecto para respaldar una unidad o división de negocio dentro de una organización.</i>
	¡A tener en cuenta!	<i>PMO específico del proyecto (Oficina de proyectos o programas). Se desempeña como una entidad temporal establecida para respaldar un proyecto o programa específico. Puede incluir la gestión de información, la coordinación de la gobernanza y la presentación de informes, y demás actividades administrativas para apoyar al equipo del proyecto.</i>
		<i>No existen estructuras o tareas estándares de un PMO, siendo que el diseño y los modelos operativos de una PMO, deben adaptarse a las diferentes iniciativas y organizaciones.</i>
		<i>La adaptabilidad de las PMO permite que cada organización desarrolle e implemente una estructura de gestión de proyecto que promueva las mejores prácticas, considerando su nivel de madurez, estrategia y contexto legal.</i>

Elaboración: MVCS. 2024.

MVCS
 Por: PANTA ALAMA Jose Carlos FAU
 20504743307 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500

Imagen 70. Villa Deportiva Nacional (VIDENA).



Fuente: Lima 2019.

Instrumento 3: Diálogos macrorregionales de planeación

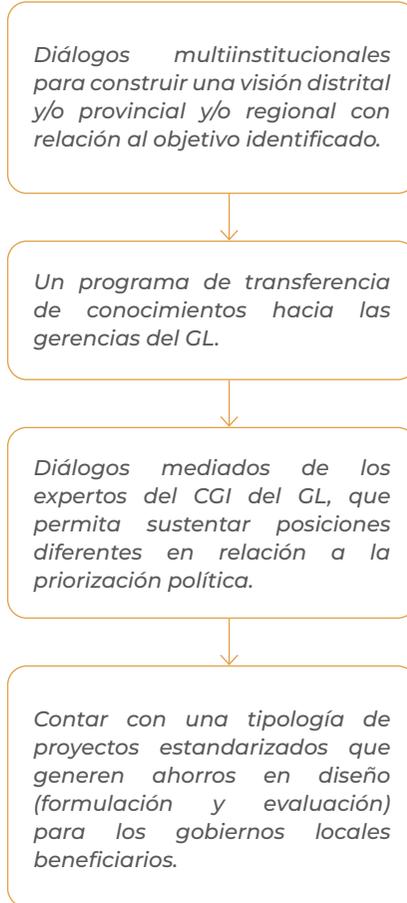
Para fortalecer la actualización del plan se debe avanzar en los diálogos multiinstitucionales, y aprovechar el respaldo de la opinión experta del Comité de Gestión para la Infraestructura del GL. Todo esto con la finalidad de contar con una estrategia de planeamiento de infraestructura similar a lo que se propone en el PNIC.

Para ello, el MVCS (en tanto ente rector y en el marco de los objetivos de la Política Nacional de Competitividad y Productividad) debe identificar el desarrollo de territorios a nivel local, provincial y regional. De manera que, en un trabajo conjunto entre el MVCS y los gobiernos locales, se implementen algunas estrategias sectoriales y/o multisectoriales. A continuación, se proponen algunas:

Instrumento 4: BIM

El Building Information Modeling

Imagen 71. Estrategias para un diálogo multiinstitucional.



Elaboración: MVCS. 2024.

(BIM) se define como una metodología de trabajo colaborativo para la gestión de la información de una inversión pública. Hace uso de un modelo creado por las partes involucradas para facilitar la programación multianual, formulación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura pública, asegurando una base confiable para la toma de decisiones. La implementación del BIM en el Perú surge debido a los problemas de información con relación al seguimiento de los proyectos desde su planeación hasta su entrega.

Su implementación se ha hecho extensiva y con énfasis en los proyectos, en particular el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) aprobado el 28 de julio del 2019 mediante el Decreto Supremo N° 237-2019-EF. En él se establece como medida de política la adopción progresiva de la metodología BIM en el sector público, con la

finalidad de garantizar la mejora de la información al momento de realizar el seguimiento en todas sus fases.

Es importante resaltar que esta metodología se ha empleado en la ejecución de proyectos de inversión tales como la sede institucional del Banco de la Nación, el Hospital de la Policía Nacional Luis N. Sáenz, la Escuela Técnico Superior de Mujeres de San Bartolo, el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del MINSA, y para el diseño de los nuevos proyectos de inversión en el sector salud (hospitales modulares de contingencia Nuevo Andoas y el Centro de Salud Nuevo Alianza).

Finalmente, en el ámbito internacional, los Gobiernos que ya han implementado exitosamente la metodología BIM en la gestión pública destacan: Australia, Corea del Sur, Finlandia, Holanda, Noruega, Nueva Zelanda, Singapur y Estados Unidos.

Tabla 24. Beneficios del Plan BIM Perú.

Transformación digital	Significa desprenderse de documentos en físico y avanzar hacia el intercambio de información digital en tiempo real. Se garantiza la transparencia, trazabilidad, mejora en el control de calidad y velocidad de procesamiento e intercambio de información auditable.
Integración	La información gráfica y no gráfica de una inversión se integra y pueden optimizar el diseño y la planificación de la ejecución de obra, lo que reduce drásticamente el riesgo de retrasos. Garantiza la transparencia, trazabilidad, mejora en el control de calidad y velocidad de procesamiento e intercambio de información auditable.
Calidad	Se mejora el monitoreo de las inversiones permitiendo un mayor análisis y control de los estándares de calidad. Mejoran los expedientes técnicos o documentos equivalentes. Ello permite reducir las modificaciones durante la ejecución de la obra o los cambios físicos después de la misma.
Eficiencia	Se reducen costos y plazos durante el desarrollo de las inversiones; además, se efectúa un uso racional de los recursos destinados a la operación y mantenimiento, genera un ahorro de los fondos públicos a lo largo del ciclo de inversión.
Mejor comunicación con la ciudadanía	Permite simplificar y visualizar la intención del diseño, resaltar los riesgos potenciales y articular las medidas que se implementarán para minimizar los impactos negativos o interrupciones. Esto genera una mejor comunicación con la ciudadanía, además de promover su apoyo y compromiso con la inversión pública.
Diseño para fabricación y ensamblaje	El diseño para el montaje se tiene en cuenta que los elementos se ensamblarán en un sitio de construcción, lo que permite una mejor calidad del producto instalado.
Supervisión del avance de obra	Permite la visualización y comunicación más sencilla de los aspectos secuenciales, específicos y temporales del progreso de la obra.
Rendimiento de activos	Optimiza el uso de materiales o la simulación de diferentes condiciones para mejorar el rendimiento de los activos durante la fase de funcionamiento de la inversión.
Impacto en el medio ambiente	Al mejorar el proceso de diseño y ejecución de obra se producen menos residuos de construcción, lo que ofrece un entorno de construcción más sostenible.
Transparencia	Los beneficios detallados contribuyen a una mayor transparencia en la toma de decisiones en todas las fases del ciclo de inversión. Esto se logra mediante la adopción de procesos consistentes para crear, compartir y gestionar la información de la inversión.

Elaboración: MVCS. 2024.

Imagen 72. El Centro de Convenciones de Lima (LCC) fue construido con tecnología BIM.



Fuente: Aitor Ortiz. 2016.

Instrumento 5: Contrato estándar

En junio del 2019, el MEF publicó los lineamientos para el Diseño de Contratos de Asociación Público Privadas. Como consecuencia, ProInversión se encuentra elaborando el Contrato Estándar por las APP. El objetivo de estos documentos es brindar predictibilidad sobre el alcance y la aplicación de reglas contractuales para la ejecución de proyectos de APP. Así como también:

- Facilitar la elaboración de las cláusulas para contratos a cargo de los organismos promotores de la inversión privada (OPIP).
- Reducir el plazo y costos de transacción para el diseño y la aprobación de la versión inicial del contrato (VIC) y la versión final del contrato (VFC).
- Generar reglas claras para las entidades, los potenciales postores y los financistas en temas de asignación de riesgos,

garantías, caducidad, etc.

- Encaminar los proyectos APP a una estandarización de sus procesos, ofrecer un marco contractual atractivo y conocido por inversionistas extranjeros acorde con las mejores prácticas.

Para acceder al Contrato Estándar de APP, se debe seguir los pasos mostrados en la imagen 73.

En consecuencia, los GL pueden aprovechar estos contratos estándar para la gestión de inversiones y/o aprovechar los criterios técnicos que se desprenden. Esto podría generar buenas prácticas en la elaboración de contratos de manera que se promueve mayor eficiencia técnica y transparencia en todas las fases.

Paso 6: Proponer una estrategia a largo plazo

Es necesario definir una hoja de ruta que permita institucionalizar

Imagen 73. Ruta para acceder al contrato estándar de APP.



Elaboración: MVCS. 2024.

una estrategia a largo plazo de planeamiento de inversiones del gobierno local. Esto con miras a promover la competitividad y el desarrollo, lo que permitirá articular una visión de gobernanza sólida y en línea con las necesidades productivas y sociales vigentes y futuras.

Es importante proveer un marco para la priorización de proyectos clave a partir de la selección de sectores y sus ejes estratégicos, así como sus respectivas necesidades de infraestructura.

Si bien es cierto para el caso de los PAT y PDM el horizonte temporal es de 20 años, y 10 años en el caso de los PDU, la visión a largo plazo debe permitir la flexibilidad suficiente como para que la estrategia se adapte a la evolución de las necesidades productivas y sociales requeridas para consolidar una ruta de competitividad para el GL.

¿Cuál es la importancia de tener una estrategia a largo plazo?

Una estrategia de largo aliento permite institucionalizar el planeamiento de inversiones y definir una hoja de ruta clara para impulsar la productividad, competitividad y desarrollo del país, desde una perspectiva tanto económica como social. En esa línea, se han identificado cinco beneficios a largo plazo (ver imagen 74).

¿Cómo se define una estrategia a largo plazo?

Establecer una estrategia de planeamiento de la infraestructura, desde una perspectiva de desarrollo económico y de capital humano, requiere un marco objetivo y capaz de adaptarse a la evolución de necesidades productivas y poblacionales.

¿Qué se necesita para que el planeamiento sea bueno a largo plazo?

Institucionalizar una estrategia de planeamiento a largo plazo es vital para consolidar una visión de gobierno provincial y/o local e incentivar la ejecución de proyectos para la competitividad y desarrollo social. En la siguiente página, dentro de la imagen 75, se han identificado seis pilares clave del mismo.

Imagen 74. Cinco hitos principales.

Estrategia a largo plazo

Visión estratégica

Tener una herramienta que ordene y priorice las inversiones, en función a su impacto productivo y social, permite aprovechar las potencialidades de las distintas realidades territoriales del país, considerando su potencial económico.

Herramienta de articulación sectorial en el territorio

Identificar la complementariedad entre las inversiones de distintos sectores en el territorio favorece la provisión de servicios integrales. Se busca que los hogares y las unidades productivas estén dotadas de los servicios necesarios para desarrollar su potencial. Ejemplo: la industria acuícola requiere electricidad, agua, saneamiento y vías de transporte para su cadena productiva; las escuelas requieren de electricidad para conectarse a servicios de internet.

Herramienta de descentralización efectiva

Definir metas claras entre los distintos niveles de gobierno facilita la provisión eficiente de servicios descentralizados. Se busca evitar duplicidades y proveer servicios articulados. (Ejemplo: la industria maderera requiere de vías de transporte nacionales y sub-nacionales conectadas para el traslado de mercancías desde el punto de origen; el acceso a servicios escolares en zonas rurales requiere de vías departamentales y vecinales adecuadas).

Estrategia para los mercados vinculados

Brindar predictibilidad sobre las prioridades nacionales en materia de inversiones atraerá más y mejores postores. Se ofrece una estrategia sólida y sustentada en el desarrollo productivo.

Enfoque en necesidades productivas y de la población

Contar con una herramienta de planificación basada en la identificación de demandas económicas y sociales, presentes y futuras, permite guiar las inversiones en función a las necesidades reales. Se trasciende de las decisiones de inversión basadas únicamente en la disponibilidad de recursos institucionales históricos (conocimiento técnico u administrativo habitual).

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PNIC 2019.

Imagen 75. Cinco hitos principales.

Acciones para una estrategia a largo plazo

Definición de una visión materializada en objetivos claros

Establecer una visión de acuerdo con las necesidades productivas y de la población presentes y futuras permitirá que la estrategia y el sistema se sostenga indistintamente del ciclo político y las limitaciones institucionales.

Identificación de sectores y de servicios estratégicos

Definir los sectores económicos, identificar los servicios públicos adecuados, sobre los que se elaborarán los proyectos o carteras de proyectos. Requiere seguir un análisis de brechas de servicios de infraestructura para identificar las demandas sociales y productivas de los servicios en cuestión.

Articulación de actores GN, GR, GL

Identificar los actores responsables de la provisión de los servicios públicos seleccionados y establecer canales efectivos de diálogo y trabajo permitirá superar las dificultades de coordinación y alineamiento entre niveles de gobierno.

Priorización de proyectos clave

En línea con las demandas de infraestructura identificadas, se seleccionan aquellos proyectos con mayor potencial sobre el desarrollo productivo y de capital humano. Se utiliza una metodología transparente y objetiva.

Instalación de mecanismo de evaluación y monitoreo

Definir un marco sólido para la rendición de cuentas reafirma el hecho de que los proyectos contemplados son de prioridad nacional. Ello contribuye con el alineamiento de los incentivos de los actores involucrados en la ejecución expeditiva de estos.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PNIC 2019.

Imagen 76. Seis pilares clave.

Pilares para institucionalizar una estrategia de planeamiento a largo plazo

Consolidación de una estrategia de planeamiento sostenido en una visión de país.

Identificación efectiva de las necesidades productivas.

Identificación y evaluación de las barreras vinculadas a la ejecución de infraestructura.

Capacitación a unidades responsables de la ejecución.

Fomento de espacios de diálogo abierto y permanente.

Institucionalización de un sistema de monitoreo.

Elaboración: MVCS. 2024. Fuente: PNIC 2019.



5

Acciones y estrategias de gestión de un PDU aprobado



Participación Ciudadana para la implementación de un PDU aprobado

La participación ciudadana no culmina con la aprobación del PDU. El PDU, como hoja de ruta, cuenta con una cartera de proyectos y propuestas de interés público que deben ser implementados en conocimiento de la sociedad civil y lograr:

- **Función pública:** priorizar el interés público, la participación ciudadana efectiva, el cierre de brechas y la prestación óptima de servicios.
- **Coherencia y concordancia:** políticas públicas multisectoriales integradas en la ciudad.
- **Visión integral de ciudad:** eficiente gestión del suelo para optimizar la ocupación; diversificar e intensificar los usos atendiendo la vocación urbana y las demandas de suelo.
- **Sistematización:** gestión urbana integral y multisectorial, articulada institucionalmente.
- **Descentralización:** desarrollar capacidades en planificación y gestión urbanas.
- **Principio de predictibilidad:** brindar seguridad jurídica en las actuaciones urbanísticas.

Actores clave:

Para la implementación puede volver a convocarse a diversos actores como:

- Autoridades nivel local y regional
- Colegios profesionales
- Empresas prestadoras de servicios
- Representantes de juntas vecinales
- Asociaciones productivas y sector empresarial
- Instancias académicas
- Medios de comunicación local

Es frecuente encontrar que durante la formulación de un PDU se haya conformado un comité de gestión “Comité de Gestión y Coordinación”, “Consejo de Coordinación Local”, “Comité de Gestión y Control¹⁸” o similares, conformado por actores clave identificados en la formulación del diagnóstico del PDU.

Durante el proceso de implementación del PDU aprobado pueden usarse las mismas herramientas para lograr la participación de la población: Talleres (de sensibilización, de socialización), mesas técnicas, grupos focales, entre otros.

¹⁸. Ver proyecto de “Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano - PDU” publicado con RD N°007-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, disponible en: <https://bit.ly/3C0tIr3>

Imagen 77. Participación con actores involucrados en Cajamarca.



Fuente: MVCS. 2019.

Estrategia y canales de comunicaciones para la difusión del PDU aprobado

Estrategia de comunicación

Podemos tener un manejo a dos niveles:

Nivel interno, concientizar a las municipalidades conformantes del ámbito sobre la corresponsabilidad para la implementación de los planes y su liderazgo en el proceso.

Nivel externo, sensibilizar a la sociedad civil sobre la importancia de la participación informada para contribuir con los procesos del cambio en el desarrollo de la ciudad.

Será importante manejar ideas fuerza y mensajes claves y directos diseñados para captar la atención de la persona a quien nos dirigimos. Deben girar en torno a:

- El planeamiento territorial es fundamental para un desarrollo urbano sostenible.
- El alcance del Plan es técnico y normativo, identifica problemas y las soluciones y establece orientaciones de gestión de suelo de obligado cumplimiento.
- La implementación de la propuesta requiere la concurrencia de los actores con interés y competencia en la ciudad.

- La planificación de la ciudad es un proceso dinámico que debe revisarse y actualizarse continuamente.
- La participación y perspectiva de diversos actores es clave para la concreción de una visión integral de la ciudad.
- La gestión de riesgo de desastres es un compromiso de las autoridades y de todos los ciudadanos para construir resiliencia.
- Es importante resaltar las potencialidades de la ciudad como motores de desarrollo y oportunidades.

Canales de comunicación para difusión del PDU aprobado:

Reuniones y talleres a funcionarios y equipos técnicos de las municipalidades, con el fin de que internamente conozcan las problemáticas y sobre todo las propuestas del PDU aprobado. Deberá manejarse un lenguaje uniforme y amigable al momento de transmitir la información.

Paneles informativos de las municipalidades en los espacios

públicos, previa coordinación con el área de comunicación, se pueden difundir en los espacios públicos concurridos a través de paneles informativos, totems, murales, entre otros.

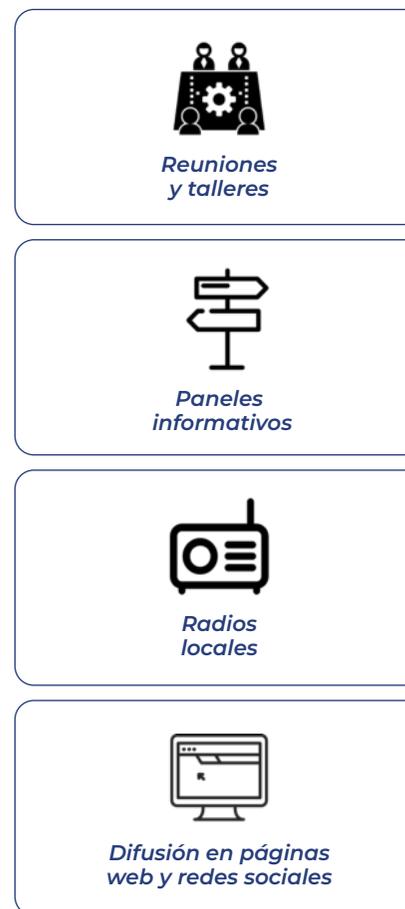
Medios de comunicación local, a través de emisoras radiales y diarios locales con mensaje que transmitan las ideas fuerza y principales mensajes para que la ciudadanía busque mayor información.

Invitaciones directas a actores clave involucrados en el proceso de implementación de un PDU para informar, invitar a participar, monitorear, entre otros.

Difusión en páginas web y redes sociales del gobierno local (nivel regional, provincial y distrital); con el fin de poner a disposición de la ciudadanía en general información y archivos específicos de los contenidos del PDU aprobado. Puede ser de manera amigable e interactiva con imágenes, videos, cursos virtuales, foros, entre otros.

Nota: El PDU aprobado debió remitirse al Observatorio Urbano Nacional del MVCS.

Imagen 78. Canales de comunicaciones para la difusión del PDU aprobado.



Elaboración: MVCS. 2024.

Difusión y manejo de información del PDU aprobado

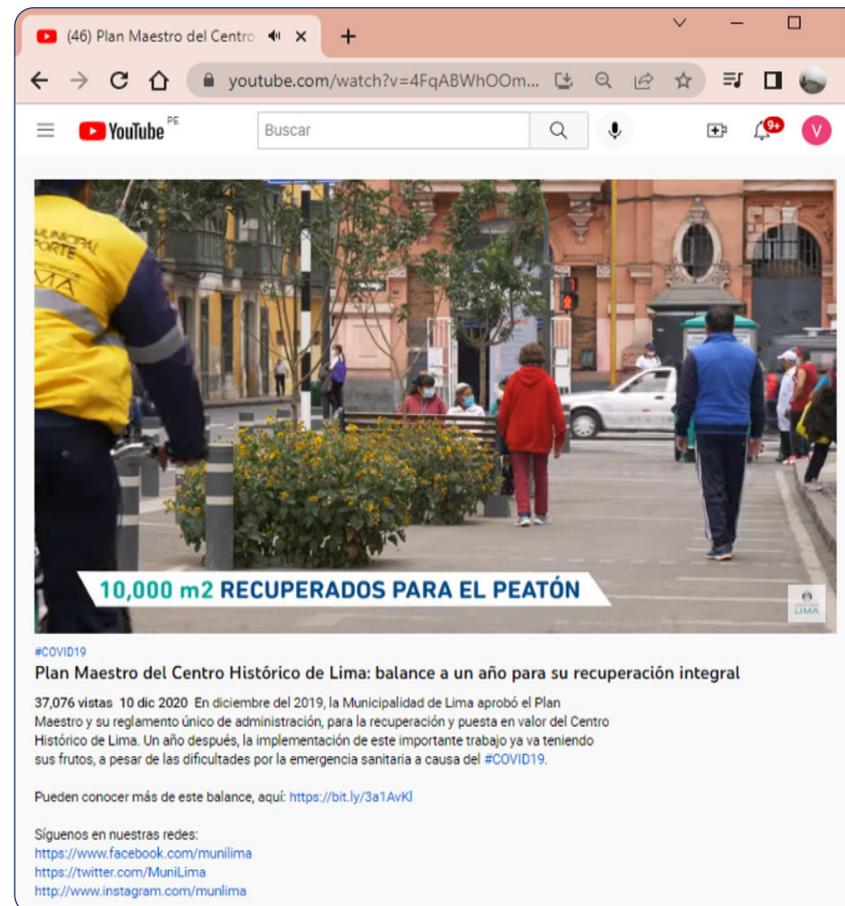
Recordar que la información del PDU, el documento aprobado y la información del seguimiento e implementación, deben estar a disposición de la ciudadanía, de manera pública y transparente, con el fin de:

- Conocer los avances en las metas propuestas
- Que la información del PDU exista al margen de los cambios de gobierno municipal
- Que nuevos actores involucrados se sumen al proceso de implementación
- Recoger opiniones e información en el proceso de actualización del PDU
- Monitorear el impacto del PDU
- Poner a disposición
- Alertar sobre la conducción de la ejecución, la eficacia y la eficiencia de la implementación

Considerar que la Ley de Gobierno Digital, establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo, en este sentido es importante definir ¿qué es Gobierno de Datos?

- Es la gestión de la disponibilidad, integridad, seguridad, usabilidad y calidad de los activos de datos.
- Requiere estar formado por una estructura organizativa, políticas y procesos para dar soporte a esta gestión de datos.
- Esta estructura del gobierno de datos permite comprender, proteger y confiar en la información de una organización a las partes interesadas, especialmente a medida que estas crecen y acumulan más activos y orígenes de datos.
- El gobierno de datos se centra en cómo se toman las decisiones acerca de la información y cómo se espera que las personas y los procesos se comporten en relación a estos.
- Como resultado, su función guía el resto de las funciones y la estrategia general de gestión de datos de una organización.
- La Gestión de Datos consiste en asegurar que la organización obtenga valor de su información.

Imagen 79. Publicación a un año del inicio de la implementación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.



Fuente: Canal de YouTube de la MML. 2020.

Pautas para la implementación de Planes de Desarrollo Urbano

Código QR



bit.ly/3CSeZFL

Anexo 1

Articulación de Políticas de Estado

Código QR



bit.ly/3EFJB3G

Anexo 2

Ejemplo de análisis de Riesgos para un Proyecto financiado mediante APP

Código QR

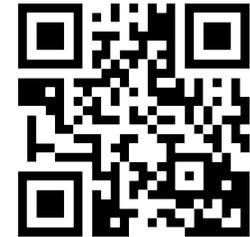


bit.ly/3RVwPvZ

Anexo 3

Criterios de Elegibilidad APP

Código QR



bit.ly/3MuukQO

Anexo 4

Proyectos APP

Código QR

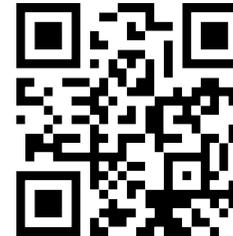


bit.ly/3VIBYR1

Anexo 5

Cartera de proyectos en promoción Oxl

Código QR

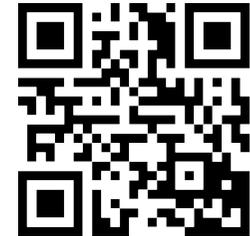


bit.ly/3Mteci3

Anexo 6

Recomendaciones para el Saneamiento físico legal de predios

Código QR



bit.ly/3CToEfr



Av. República de Panamá 3650
San Isidro - Lima -Perú
(511) 211-7930



ViviendaPeru



viviendaperu



MinisterioViviendaPeru



viviendaperu



ministeriovivienda

www.gob.pe/vivienda



MVCS
Por: PANTA ALAMA José Carlos FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/01/16 18:23:16-0500



UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES